REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y DE RIESGO DE INUNDACIÓN

(MPRI 3er CICLO)

CONSEJO INSULAR DE AGUAS
DE LA GOMERA

Demarcación Hidrográfica de La Gomera

Marzo 2026

ÍNDICE MEMORIA

ÍNDICE MEMORIA **2**
ÍNDICE DE TABLAS **3**
ÍNDICE DE FIGURAS **4**
1 INTRODUCCIÓN **6**
1.1 Objeto y ámbito de aplicación 7
1.2 Marco Normativo 7
1.3 Ámbito Territorial 9
2 CAMBIO CLIMÁTICO Y REPERCUSIONES EN LA INUNDABILIDAD **11**
3 OBJETIVOS DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO **15**
4 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGO **16**
4.1 Riesgo a la población 17
4.1.1 Población residente afectada (secciones censales INE) 17
4.1.2 Nuevos indicadores de vulnerabilidad 18
4.2 Riesgo a las actividades económicas 21
4.3 Riesgo a puntos de especial importancia 24
4.4 Riesgo a Áreas potenciales de importancia ambiental 29
4.5 Información gráfica generada 30
5 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD **32**
6 RESULTADOS **34**
7 DESCRIPCIÓN DE LAS FICHAS RESUMEN DE LAS ARPSIS REVISADAS Y ACTUALIZADAS **37**
8 ANEXOS **38**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. ARPSIs fluviales-pluviales declaradas en la DH de La Gomera 7
Tabla 2. Marco territorial-administrativo de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera 9
Tabla 3. ARPSIs identificadas en el 3er ciclo en la DH de La Gomera..... 10
Tabla 4. Relación de zonas inundables (ARPSIs) y población total residente en las secciones censales afectadas (T100). 17
Tabla 5. Relación de zonas inundables (ARPSIs) y población total residente en las secciones censales afectadas (T500). 18
Tabla 6. Nuevos indicadores de vulnerabilidad de la población. 18
Tabla 7. Datos poblacionales necesarios para el cálculo de los indicadores de vulnerabilidad (INE, 2024). 19
Tabla 8. Indicadores de vulnerabilidad de la población por ARPSI y municipio afectado (T100). 20
Tabla 9. Indicadores de vulnerabilidad de la población por ARPSI y municipio afectado (T500). 20
Tabla 10. Categorías de los Mapas de Riesgo económico (tipo de actividad económica). 21
Tabla 11. Correspondencia entre las categorías de los Mapas de Riesgo económico y las categorías del reporting del 3er ciclo. 23
Tabla 12. Actividad económica potencialmente afectada por la zona inundable de las ARPSIs de origen fluvial- pluvial. 24
Tabla 13. Categorías de puntos considerados en los Mapas de Riesgo de puntos de especial importancia. 26
Tabla 14. Puntos de especial importancia - ES126_ARPSI_0005 28
Tabla 15. Puntos de especial importancia - ES126_ARPSI_0006 28
Tabla 16. Puntos de especial importancia - ES126_ARPSI_0007 28
Tabla 17. Afección en caso de inundación a zonas para la protección de hábitats o especies (T100 y T500)..... 29
Tabla 18. Masas de agua (DMA) potencialmente afectadas por la zona inundable de las ARPSIs (T100 y T500). 29
Tabla 19. Captaciones de agua potable potencialmente afectadas por la zona inundable de las ARPSIs (T100 y T500)..... 30
Tabla 20. Zonas de baño potencialmente afectadas por la zona inundable de las ARPSIs (T100 y T500). 30
Tabla 21. Áreas inundables de origen fluvial-pluvial por término municipal. 34
Tabla 22. Estimación de población afectada por término municipal en áreas inundables de origen fluvial-pluvial. 34
Tabla 23. Superficie afectada en km^2 y porcentaje de las distintas actividades económicas. 34
Tabla 24. Puntos de especial importancia potencialmente afectados. ARPSIs fluviales-pluviales (T100). 35

Tabla 25. Puntos de especial importancia potencialmente afectados. ARPSIs fluviales-pluviales (T500). 35
Tabla 26. Áreas protegidas ambientalmente potencialmente afectadas. ARPSIs fluviales-pluviales (T100). 35
Tabla 27. Áreas protegidas ambientalmente potencialmente afectadas. ARPSIs fluviales-pluviales (T500). 36

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Límites de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera y ARPSIs definidas en la EPRI del 3er ciclo..... 10
Figura 2. Delimitación del búfer o zona de incidencia de 100 metros alrededor de una zona inundable. 27

ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ARPSI	Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación
CEDEX	Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas
CIA	Consejo Insular de Aguas
DH	Demarcación Hidrográfica
DHLG	Demarcación Hidrográfica de La Gomera
DMA	Directiva Marco del Agua
ECAC	Estrategia Canaria de Acción Climática
EDAR	Estación Depuradora de Aguas Residuales
EPRI	Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación
INE	Instituto Nacional de Estadística
MITERD	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico
MPRI	Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación
OECC	Oficina Española de Cambio Climático
PGRI	Plan de Gestión del Riesgo de Inundación
PH	Plan Hidrológico
PNOA	Plan Nacional de Ortofotografía Aérea
PRTR	Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes
RD	Real Decreto
SIOSE	Sistema de Información sobre Ocupación del Suelo en España
SNCZI	Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables
ZEC	Zona de Especial Conservación
ZEPA	Zona de Especial Protección para Aves

1 INTRODUCCIÓN

La normativa comunitaria sobre inundaciones, *Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la Evaluación y gestión de los riesgos de inundación*[1], (en adelante Directiva de Inundaciones), traspuesta al ordenamiento jurídico español por el *Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación*[2], tiene como objetivo generar nuevos instrumentos que permitan reducir las consecuencias adversas de las inundaciones a través de una actuación coordinada entre todas las administraciones y la sociedad.

Para ello establece tres fases consecutivas de actuación, de carácter cíclico, que se deben revisar y, en su caso, actualizar cada 6 años:

- En primer lugar, se realiza la **Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI)**, al objeto de determinar aquellas zonas del territorio para las cuales se haya llegado a la conclusión de que existe un riesgo potencial de inundación significativo o en las cuales la materialización de ese riesgo puede considerarse probable, denominadas Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs).

- Posteriormente, sobre esas zonas con riesgo potencial identificadas, es necesario elaborar los **Mapas de Peligrosidad por inundación** (cálculo de la zona inundable) y de **Riesgo de inundación** (incorporación a la zona inundable de los usos del suelo en esa zona y de los principales daños esperados) (**MPRI**) de acuerdo con lo indicado en los artículos 8, 9 y 10 del Real Decreto 903/2010.

- La última fase supone la adopción y ejecución por cada administración competente de una serie de medidas diseñadas específicamente para cada una de las zonas con riesgo estudiadas en las anteriores fases, según sus características de peligrosidad y riesgo y las particularidades de la cuenca. Estas medidas se recogen en el **Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI)**, herramienta clave para lograr los objetivos de gestión del riesgo en cada Demarcación Hidrográfica.

Actualmente está en desarrollo el tercer ciclo de la Directiva de Inundaciones, en el que se están actualizando y revisando los trabajos a realizar hasta el año 2027, de acuerdo a los plazos que establece artículo 21 del RD 903/2010:

- Revisión y actualización de la EPRI: finalizada antes del 22 de diciembre de 2024.

- Revisión y actualización de los MPRI: elaborados antes del 22 de diciembre de 2025.

- Revisión y redacción de los PGRIs de 3er ciclo: aprobados antes del 22 de diciembre de 2027.

Una vez aprobada la EPRI de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera (DHLG), se procede ahora a la revisión y actualización de la cartografía de peligrosidad y riesgo asociada.

[1] DOUE-L-2007-82010

[2] BOE-A-2010-11184

1.1 OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

El objeto del presente documento es revisar y, en caso de que sea necesario, actualizar los *Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación* de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera, en las ARPSIs identificadas, que se definen como aquellas zonas del territorio para las cuales se ha determinado en la EPRI que existe un riesgo potencial elevado de inundación o en las cuales, la materialización de ese riesgo puede considerarse probable en los términos indicados en la Directiva de Inundaciones.

Cabe destacar que la citada **revisión y actualización de los mapas** abarca exclusivamente las **ARPSIs de origen fluvial-pluvial**, siendo en el tercer ciclo de la Directiva de Inundaciones las siguientes en la Demarcación Hidrográfica de La Gomera:

Tabla 1. ARPSIs fluviales-pluviales declaradas en la DH de La Gomera

CÓDIGO ARPSI	NOMBRE ARPSI	L (m)
ES126_ARPSI_0005	Bco. de Playa Santiago	1.274
ES126_ARPSI_0006	Bco. de Valle Gran Rey	1.979
ES126_ARPSI_0007	Bco. de San Sebastián	7.761

En lo que respecta a los **Mapas de Peligrosidad** (en los que se puede consultar la altura del agua en cada punto en la zona potencialmente inundada), en la EPRI de 3er ciclo no se identificaron nuevas ARPSIs fluviales ni se modificaron los límites de las existentes respecto a la EPRI del 2º ciclo, manteniéndose los tramos ARPSIs identificados, por lo que tras la presente revisión **no se considera necesario actualizar los Mapas de Peligrosidad por inundación de las ARPSIs fluviales - pluviales** definidos en el 2º ciclo[3].

La metodología usada para la revisión de los **Mapas de Riesgo** se basa en el documento *"Propuesta de mínimos para la realización de los mapas de riesgo de inundación*", elaborado por el MITERD en abril de 2025. Este documento actualiza la metodología utilizada en el ciclo anterior para la elaboración de la cartografía de riesgo de inundación, con el objetivo de mejorar y armonizar los criterios aplicables en los distintos ámbitos territoriales.

1.2 MARCO NORMATIVO

El marco normativo de aplicación es el conformado por las siguientes normas específicas:

1. **Directivas europeas**

- Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas.
- Directiva 2001/42/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de junio de 2001, relativa a la evaluación de los efectos de determinados planes y programas sobre el medio ambiente.
- Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.

[3] Actualización Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación de La Gomera (2º ciclo).

2. Normativa nacional

- Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.
- Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional.
- Ley 17/2015, de 9 de julio del Sistema Nacional de Protección Civil.
- Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental.
- Ley 7/2021, de 20 de mayo, de cambio climático y transición energética.
- Real Decreto 849/1986, de 11 de abril, por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, que desarrolla los títulos preliminares, I, IV, V, VI y VII de la Ley 29/1985, de 2 de agosto, de Aguas.
- Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Aguas (TRLA).
- Real Decreto 907/2007, de 6 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Planificación Hidrológica (RPH).
- Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.
- Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Costas.
- Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo de Inundaciones, aprobada por el Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de diciembre de 1994.

3. Normativa autonómica

- Ley 12/1990, de 26 de julio, de Aguas de Canarias.
- Decreto 174/1994, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Control de Vertidos.
- Decreto 86/2002, de 2 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Dominio Público Hidráulico.
- Decreto 115/2018, de 30 de julio, por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil y Atención de Emergencias por Riesgo de Inundaciones en la Comunidad Autónoma de Canarias (PEINCA).
- Decreto 195/2022, de 6 de octubre, por el que se modifica el Plan Territorial de Emergencias de Protección Civil de la Comunidad Autónoma de Canarias (PLATECA), aprobado mediante Decreto 98/2015, de 22 de mayo.
- Ley 6/2022, de 27 de diciembre, de cambio climático y transición energética de Canarias.

4. Normativa insular

- Plan de Gestión de Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera del segundo ciclo (2021-2027), aprobado por Decreto 101 /2023, de 15 de junio (BOC nº 121, de 22 de junio de 2023)

- Plan Hidrológico de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera del tercer ciclo (2021-2027), aprobado por Decreto 102/2023, de 15 de junio (BOC nº 122, de 23 de junio de 2023).
- Decreto 97/2011, de 27 de abril, por el que se procede a la aprobación definitivamente parcial, el Plan Insular de Ordenación de La Gomera.
- Plan Territorial Insular de Emergencias de Protección Civil de la isla de La Gomera (PEIN de La Gomera), de fecha de homologación el 26/02/2003 por la Comisión Autonómica de Protección (CAPC).

5. Planes, estrategias y resoluciones relacionadas

- Plan Estatal de Protección Civil ante el riesgo de inundaciones, aprobado por el Consejo de Ministros en su reunión del día 29 de julio de 2011.
- Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático. Tercer Programa de Trabajo 2014 – 2020.
- Plan Nacional Integrado de Energía y Clima 2021-2030.

1.3 ÁMBITO TERRITORIAL

A continuación, se muestra una síntesis de los aspectos más representativos del ámbito territorial de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera, pudiendo consultarse la información relativa al mismo con mayor grado de detalle en el Plan Hidrológico vigente de la DH:

https://aguasgomera.es/tercer-ciclo-planificacion-hidrologica-de-la-gomera-2021-2027

Tabla 2. Marco territorial-administrativo de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera

MARCO TERRITORIAL-ADMINISTRATIVO					
Ámbito territorial:	La isla de La Gomera constituye una DH formada por la zona terrestre de la Isla (superficie de 370 km²) y sus aguas costeras asociadas (160 km²), siendo una cuenca intracomunitaria por cuanto que la totalidad de las aguas asociadas discurren por el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias.				
Área de la DH (km²):	530				
Población año 2024 (hab):	22.436 (INE[4])	**Mujeres:**	11.027	**Hombres:**	11.409
Densidad (hab/km²):	60,63				
Comunidad Autónoma:	Comunidad Autónoma de Canarias				
Nº Municipios:	Seis (6): Agulo (1.108 hab); Alajeró (2.071 hab); Hermigua (1.887 hab); San Sebastián de La Gomera (9.562 hab); Valle de Gran Rey (4.854 hab); Vallehermoso (2.954 hab)				

[4] INE: cifras oficiales del Padrón municipal a 1 de enero de 2024

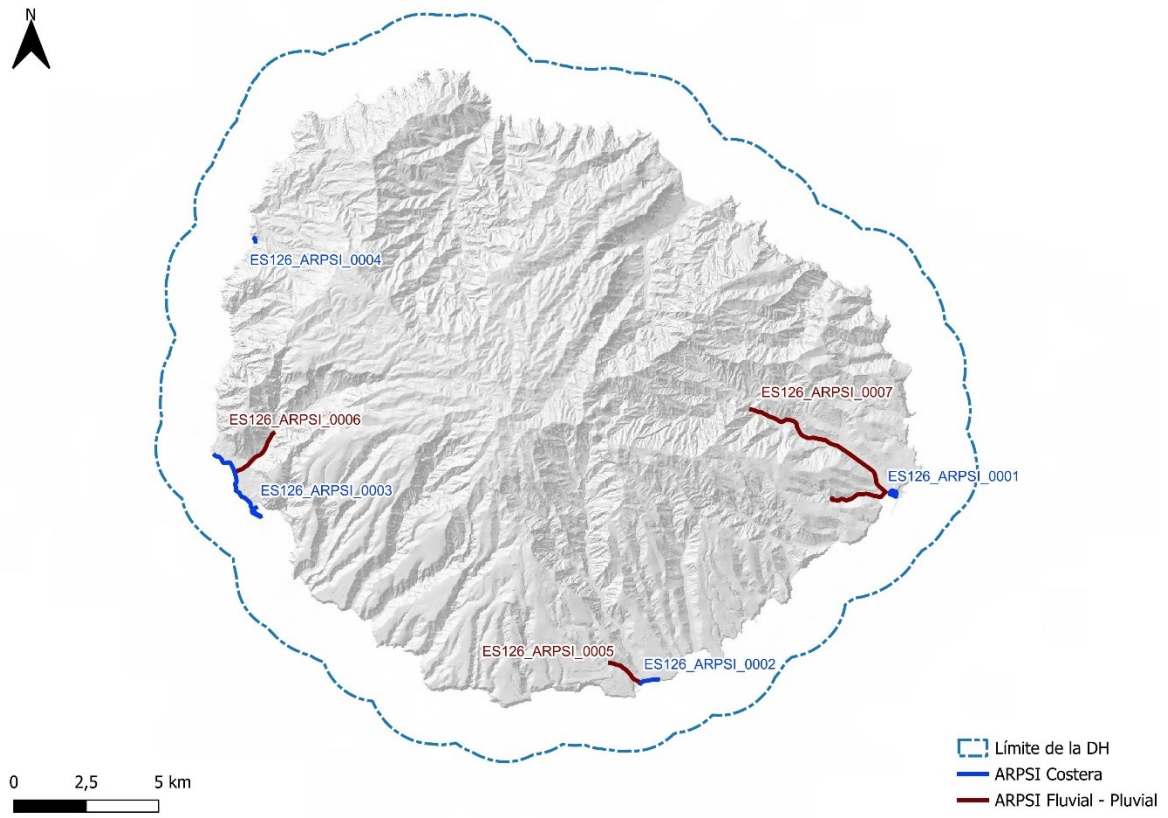


Figura 1. Límites de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera y ARPSIs definidas en la EPRI del 3er ciclo.

Tras la revisión en la EPRI de 3er ciclo de las ARPSIs de origen fluvial-pluvial y de origen costero definidas en el 2º ciclo, no se considera necesario realizar nuevas incorporaciones ni modificaciones a las mismas. Por tanto, se definen tres (**3**) **ARPSIs de origen fluvial-pluvial** y cuatro (**4**) **ARPSIs de origen costero** en la DH de La Gomera, las cuales se mantienen sin modificaciones.

Tabla 3. ARPSIs identificadas en el 3er ciclo en la DH de La Gomera

CÓDIGO ARPSI	NOMBRE ARPSI	ORIGEN	L (km)
ES126_ARPSI_0005	Bco. de Playa Santiago	Fluvial-pluvial	1,27
ES126_ARPSI_0006	Bco. de Valle Gran Rey	Fluvial-pluvial	1,97
ES126_ARPSI_0007	Bco. de San Sebastián	Fluvial-pluvial	7,76
ES126_ARPSI_0001	San Sebastián de La Gomera	Costera	1,01
ES126_ARPSI_0002	Playa de Santiago	Costera	0,63
ES126_ARPSI_0003	Desde Vueltas hasta la Playa de la Calera	Costera	3,79
ES126_ARPSI_0004	Playa de Alojera	Costera	0,11

2 CAMBIO CLIMÁTICO Y REPERCUSIONES EN LA INUNDABILIDAD

El cambio climático es un factor crucial en el proceso de elaboración de la EPRI, la determinación de las ARPSIs, y de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación, ya que altera los patrones de precipitación y aumenta la frecuencia de eventos meteorológicos extremos, como inundaciones y sequías.

Para abordar estos problemas, la Directiva de Inundaciones en su tercer ciclo enfatiza la necesidad de integrar estrategias de adaptación al cambio climático en la gestión del riesgo de inundación.

La Política de Cohesión de la Comisión Europea promueve la adaptación al cambio climático y la gestión y prevención de riesgos. Para ello, financia acciones de adaptación, apoyando enfoques basados en ecosistemas, el desarrollo de infraestructuras nuevas o la renovación de las existentes. Además, contribuye al fortalecimiento de la resiliencia ante desastres a nivel local y regional, abordando también otros tipos de riesgos.

Al evaluar el riesgo de inundación, es crucial considerar los posibles efectos inducidos por el cambio climático, tanto en relación con la disminución de las aportaciones naturales de agua como otros impactos, como el aumento de fenómenos meteorológicos extremos, el incremento del nivel del mar y la desertificación del territorio. En particular, se debe tomar en cuenta la información proporcionada por la Oficina Española de Cambio Climático (OECC) sobre escenarios futuros, así como las conclusiones de los estudios de evaluación del impacto del cambio climático sobre los recursos hídricos en España realizados por el Centro de Estudios Hidrográficos del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)[5].

Corresponde a la Estrategia Canaria de Acción Climática[6] (en adelante ECAC) diseñar los objetivos y las líneas a seguir por el conjunto de la ciudadanía e instituciones, para mitigar el cambio climático y adaptarnos a sus efectos. El modelo estratégico propuesto en la ECAC define la visión a largo plazo como '*Canarias una sociedad climáticamente neutra y resiliente al clima en 2040*'. Para poder alcanzar este objetivo general, la EAC define 5 Objetivos Estratégicos y, dado el carácter sectorial y transversal con que se deben abordar, se definen, a su vez, una serie de Líneas Estratégicas que orientan sobre el trabajo a desarrollar de aquí a 2040.

[5] A escala regional, se han realizado proyecciones climáticas para los índices de temperatura extrema en Canarias para los períodos horizontes de 2030-2059 y 2070-2099, y considerando los escenarios RCP 4.5 y 8.5, mediante tres modelos de sistemas terrestres CMIP5: GFDL-ESM2M, MIROC-ESM e IPSL-CM5. Los cambios futuros se calcularon en función del período de referencia modelado de 1980-2009. Estas proyecciones regionalizadas fueron elaboradas por el Grupo para la Observación de la Tierra y la Atmósfera (GOTA) de la Universidad de La Laguna, en el marco de un Convenio con la Conserjería de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial. Disponible en: Pérez, J. C., Expósito, F. J., González, A., & Díaz, J. P. (2022). *Climate projections at a convection-permitting scale of extreme temperature indices for an archipelago with a complex microclimate structure*. Weather and Climate Extremes, 36. (https://doi.org/10.1016/J.WACE.2022.100459)

[6] DECRETO 80/2023 por el que se aprueba la Estrategia Canaria de Acción Climática (BOC nº104, 31-05-2023)

Los PGRIs deben centrarse en la prevención, la protección y la preparación, con una revisión periódica y una actualización en caso de ser necesario, siempre teniendo en cuenta las repercusiones probables del cambio climático en la incidencia de inundaciones.

En este contexto, el programa de medidas incluye actuaciones dirigidas a mejorar la capacidad de respuesta ante riesgos naturales, optimizar los sistemas de predicción y monitoreo, preparar planes de acción para reducir daños y coordinar respuestas frente a amenazas potenciales, entre otras acciones.

La revisión y actualización de la EPRI del 3er ciclo, en su apartado 4 *Incidencia del cambio climático en el riesgo de inundación*, analiza de forma pormenorizada la incidencia del cambio climático en las inundaciones de la DH de La Gomera, y presenta la siguiente estructura:

- Evolución climática.
- Metodología para el cálculo de la influencia del cambio climático.
- Estudio de la influencia del cambio climático en las inundaciones debidas al mar.
- Conclusiones.

Según este análisis, no se prevé una posible incidencia ocasionada por el cambio climático en los episodios de inundación, tanto de origen fluvial-pluvial como de origen costero, que puedan tener lugar durante el tercer ciclo de planificación de inundaciones.

Así mismo, el documento "Elaboración de la metodología y bases de datos para la proyección de impactos de cambio climático en la costa española"[7], en cumplimiento del artículo 21.4 del RD 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, elaborado dentro del Proyecto de "Metodología y bases de datos para la proyección de impactos de cambio climático a lo largo de la costa española", incluye un apartado específico de resumen de resultados sobre el Nivel del Mar Compuesto (TWL) para la DH de La Gomera (página 61) que se transcriben a continuación:

- Los Incrementos Relativos de TWL, para los distintos ANMM, aumentan respectivamente a medida que es mayor el percentil de ANMM evaluado (ANMM5%, ANMM50% y ANMM95%), así como fundamentalmente para el periodo de largo plazo (2081-2100). Las diferencias entre los resultados de los dos escenarios climáticos estudiados (RCP 4.5 y 8.5) no son, en general, muy importantes, aunque siempre son algo mayores los de RCP 8.5. De igual manera, las diferencias entre los resultados para los distintos periodos de retorno evaluados (T=10, 50, 100 y 500) no son significativos.
    - Los valores de incremento relativo máximos de TWL, para el medio plazo (2026-2045), son bastante homogéneos a lo largo de la Demarcación Hidrográfica. Los valores máximos oscilan desde aproximadamente incrementos del 15% para el RCP4.5 y ANMM=5%, hasta del orden del 25% para el RCP8.5 y ANMM=95%.
    - Los valores de incremento relativo máximos de TWL, para el largo plazo (2081-2100) son bastante mayores que los del medio plazo y también son bastante homogéneos a lo largo de la Demarcación Hidrográfica. Los valores máximos oscilan desde aproximadamente

[7] https://www.miteco.gob.es/es/costas/temas/proteccion-costa/estrategia-adaptacion-cambio-climatico.html

incrementos del 39% para el RCP4.5 y ANMM=5%, hasta del orden del 85% para el RCP8.5 y ANMM=95%.
    - Las desviaciones típicas de los distintos ensembles de modelos climáticos de incremento relativo de TWL, para todos los casos, tienen valores y patrones de variación similares. Presentan siempre valores inferiores al 5%.
- Los Factores de Amplificación de TWL prácticamente siempre coinciden con el periodo de retorno (FA=T) a lo largo de la Demarcación Hidrográfica.
    - Las desviaciones típicas de los distintos ensembles de modelos climáticos de FA de TWL, presentan valores muy pequeños cuando FA es prácticamente coincidente con el valor de T. Cuando FA es inferior a T, las desviaciones típicas aumentan, con los que los mayores valores relativos de desviación típica se producen para el RCP4.5, con ANMM=5% y periodo 2026-2045, siendo dichos valores, respectivamente para T=10, 50, 100 y 500 años: aproximadamente 0, 1, 3 y 20.

Asimismo, se resumen los resultados de cota y distancia de inundación para la DH de La Gomera (pág. 115):

- Los Incrementos Relativos de Cota y Distancia de Inundación, aumentan fundamentalmente para el periodo de largo plazo (2081-2100), y también a medida que aumenta el valor de periodo de retorno. Existen diferencias entre los resultados de los dos escenarios climáticos estudiados (RCP 4.5 y 8.5) y en general, son mayores los de RCP 8.5.
    - Los valores de incremento relativo máximos de CI y DI, para el medio plazo (2026-2045), tienen una altísima variabilidad a lo largo de la Demarcación Hidrográfica. Los mayores valores para CI oscilan desde aproximadamente incrementos del 10% para el T=10 años del RCP4.5, hasta del orden del 35% para el T=500 años del RCP8.5. Por otro lado, los mayores valores para DI oscilan desde aproximadamente incrementos del 65% para el T=10 años del RCP4.5, hasta del orden del 80% para el T=500 años del RCP8.5.
    - Los valores de incremento relativo máximos de CI y DI, para el largo plazo (2081-2100), son en general mayores que los del medio plazo y también tienen una altísima variabilidad a lo largo de la Demarcación Hidrográfica. Los mayores valores para CI oscilan desde aproximadamente incrementos del 25% para el T=10 años del RCP4.5, hasta del orden del 150% para el T=500 años del RCP8.5. Por otro lado, los mayores valores para DI oscilan desde aproximadamente incrementos del 95% para el T=10 años del RCP4.5, hasta del orden del 100% para el T=500 años del RCP8.5.
    - Las desviaciones típicas de los distintos ensembles de modelos climáticos de incremento relativo de CI y DI, tienen valores y patrones de variación similares, aumentando, en general, en función del periodo de retorno. Para CI se presentan valores de hasta aproximadamente entre el 19% y el 185%, respectivamente para los periodos de retorno T=10 y 500 años; para DI se presentan valores de hasta aproximadamente entre el 150% y el 200%, respectivamente para los periodos de retorno T=10 y 500 años.
- Los Factores de Amplificación de CI y DI tienen valores máximos aproximadamente iguales a los periodos de retorno que se evalúan, aunque en general no se alcanzan dichos valores. Para los distintos escenarios climáticos evaluados (RCP 4.5 y 8.5), los resultados de FA tienen poca variación, aunque en general son mayores los de RCP 8.5. Las mayores diferencias se

presentan fundamentalmente en función del periodo futuro analizado (2026-2045 o 2081-2100), los mayores valores se observan para el periodo de largo plazo (2081-2100).

- Los mayores valores de FA de CI y DI, para el medio plazo (2026-2045), tienen una altísima variabilidad a lo largo de la Demarcación Hidrográfica, y en general son inferiores a los valores de T. Los mayores valores para CI oscilan desde aproximadamente valores de 9 para el T=10 años del RCP4.5, hasta del orden de 400 para el T=500 años del RCP8.5. Por otro lado, los mayores valores para DI oscilan desde aproximadamente 5 para el T=10 años del RCP4.5, hasta del orden de 90 para el T=500 años del RCP8.5.
- Los mayores valores de FA de CI y DI, para el largo plazo (2081-2100), son bastante mayores que los del medio plazo y también tienen una altísima variabilidad a lo largo de la Demarcación Hidrográfica. Los mayores valores son aproximadamente los valores de T.
- Las desviaciones típicas de los distintos ensembles de modelos climáticos de FA de CI y DI aumentan, en general, en función del periodo de retorno. Para CI se presentan valores de hasta aproximadamente entre 3 y 190, respectivamente para los periodos de retorno T=10 y 500 años; para DI se presentan valores de hasta aproximadamente entre 3 y 140, respectivamente para los periodos de retorno T=10 y 500 años.[8]

[8] https://pimacostas.grafcan.es/

3 OBJETIVOS DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO

Se establecen en este apartado los objetivos principales por los cuales se elaboran los *Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación* de acuerdo a la normativa aplicable según la Directiva de Inundaciones y el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

El objetivo principal de la elaboración de los **Mapas de Peligrosidad** es la identificación y representación gráfica de las zonas con mayor riesgo de inundación en distintos escenarios de intensidad y probabilidad. Constituyen una herramienta eficaz de información y una base adecuada para el establecimiento de prioridades y la toma de decisiones adicionales de índole técnica, económica y política relativa a la gestión del riesgo de inundación con el fin de minimizar los daños a personas, infraestructuras y el medio ambiente.

El objetivo principal de los **Mapas de Riesgo** es, para todas aquellas zonas identificadas como ARPSIs en la EPRI, conocer el riesgo que la inundación representa desde diferentes puntos de vista, evaluar y representar gráficamente las posibles consecuencias negativas de las inundaciones. Además, esta información es útil para la elaboración de los planes de gestión del riesgo de inundación. Los Mapas de Riesgo conllevan la estimación de daños asociados a inundaciones para la salud humana, el medio ambiente, el patrimonio cultural y la actividad económica. Así, al igual que los Mapas de Peligrosidad, facilitan la toma de decisiones de carácter técnico, económico y político, relativas a la gestión del riesgo.

4 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE RIESGO

La metodología empleada en este apartado sigue los criterios del documento "*Propuesta de mínimos para la realización de los mapas de riesgo de inundación*" (MITERD, abril de 2025).

Para elaborar la cartografía de riesgo, en la que se incorpora la vulnerabilidad de los terrenos o elementos inundados y una estimación de su valor, se parte de la anterior cartografía de peligrosidad, de donde se obtiene la extensión de las zonas inundables según el período de retorno estudiado.

Esta cartografía se confronta con los usos del suelo existentes y otras fuentes de información cartográfica, detallada en la "*Propuesta de mínimos*".

Teniendo en cuenta lo anterior, los mapas de riesgo de inundación de acuerdo al RD 903/2010, incluirán como mínimo, la información siguiente para cada uno de los escenarios (alta, media y baja probabilidad de inundación):

- **Riesgo a la población**: número indicativo de habitantes que pueden verse afectados.
- **Riesgo a las actividades económicas**: tipo de actividad económica de la zona que puede verse afectada.
- **Riesgo a puntos de especial importancia y áreas protegidas ambientalmente**: zonas protegidas para la captación de aguas destinadas al consumo humano, masas de agua de uso recreativo, instalaciones fuente de emisiones industriales, Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR), patrimonio cultural, elementos significativos para protección civil y zonas para la protección de hábitats o especies que pueden resultar afectadas.
- **Cualquier otra información relevante**, como la identificación de áreas propensas a inundaciones con altos niveles de sedimentos arrastrados y deslizamientos de tierra, así como datos sobre otras fuentes significativas de contaminación. También se puede considerar el análisis de infraestructuras viales u otras estructuras que podrían verse afectadas por la inundación.

El propósito es calcular el valor anual esperado del daño causado por las inundaciones en relación con cada uno de los aspectos mencionados anteriormente. Este cálculo permitirá, por un lado, hacer una comparación consistente entre las ARPSIs y las medidas de protección propuestas, y por otro, realizar un análisis coste-beneficio adecuado, donde los costes se refieren a la inversión y los gastos de operación y mantenimiento vinculados a las obras de defensa, y los beneficios corresponden al valor de los daños prevenidos gracias a su implementación.

Los Mapas de Riesgo se elaboran en base a la superficie de la zona inundable y para cada período de retorno (100 años – T100 y 500 años – T500). Estas capas vectoriales de zonas inundables son generadas a partir de la cartografía de peligrosidad.

Únicamente se incluye en la presente actualización la información relativa a las ARPSIs de origen fluvial-pluvial, ya que, en relación a las **ARPSIs de origen costero**, en tanto no se modifiquen las bases de datos que sirvieron para la elaboración de los Mapas de Riesgo de Inundación causada por el mar en las aguas costeras (realizados por la Dirección General de la Costa y el Mar, durante la implantación del 1er ciclo de la Directiva de Inundaciones), **se mantienen vigentes los Mapas de Riesgo de Inundación de las ARPSIs costeras** ya publicados en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) , cuya información, además, forma parte del contenido del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación vigente.

La información de dichos mapas, aunque no forma parte del presente documento ni del anexo cartográfico, cuenta con accesibilidad directa y difusión mediante su publicación en el SNCZI y su integración en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación vigente, disponibles en los siguientes enlaces oficiales:

- Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI).
- Planes de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera.

4.1 RIESGO A LA POBLACIÓN

En los Mapas de Riesgo de población se requiere incluir el "*número indicativo de habitantes que pueden verse potencialmente afectados*". Esta capa se elabora para cada uno de los períodos de retorno (T100 y T500) en función de la superficie potencialmente inundada.

Para el cálculo de habitantes potencialmente afectados estimados en este tercer ciclo se ha partido de los datos de las secciones censales afectadas por la zona inundable dentro de cada término municipal. Los datos de secciones censales (actualizados al año 2024) se han obtenido del Instituto Nacional de Estadística (INE)[9].

4.1.1 Población residente afectada (secciones censales INE)

La revisión de las secciones censales posiblemente afectadas por la zona inundable se actualizó a 2024. Se compararon los datos disponibles del INE para 2024 cartográficos (*.shp*) y alfanuméricos (resultados secciones censales por municipios), con los empleados en el 2º ciclo (cartografía del INE 2011).

Para el caso de la DH de La Gomera, las secciones censales posiblemente afectadas se mantienen sin cambios, actualizando su población como se muestra en las siguientes tablas:

Tabla 4. Relación de zonas inundables (ARPSIs) y población total residente en las secciones censales afectadas (T100).

CÓDIGO ARPSI	MUNICIPIO	SECCIÓN CENSAL	2024	2023	2022	2021
ES126_ARPSI_0005	Alajeró	3800301001	2.087	2066	2057	2054
ES126_ARPSI_0006	Valle Gran Rey	3804901001	2.996	2.937	2.893	2.885
		3804901002	1.800	1.768	1.739	1.747
ES126_ARPSI_0007	San Sebastián de la Gomera	3803601001	1.460	1.478	2.718	2.771
		3803601002	2.024	2.033	1.952	1.871
		3803601003	787	781	759	745
		3803601008	1.298	1.296	-	-

[9] Censo anual de población 2021-2024: Resultados de secciones censales por provincias

Tabla 5. Relación de zonas inundables (ARPSIs) y población total residente en las secciones censales afectadas (T500).

CÓDIGO ARPSI	MUNICIPIO	SECCIÓN CENSAL	2024	2023	2022	2021
ES126_ARPSI_0005	Alajeró	3800301001	2.087	2.066	2.057	2.054
ES126_ARPSI_0006	Valle Gran Rey	3804901001	2.996	2.937	2.893	2.885
		3804901002	1.800	1.768	1.739	1.747
ES126_ARPSI_0007	San Sebastián de la Gomera	3803601001	1.460	1.478	2.718	2.771
		3803601002	2.024	2.033	1.952	1.871
		3803601003	787	781	759	745
		3803601006	1.423	1.366	1.312	1.320
		3803601008	1.298	1.296	-	-

Procediendo de igual forma que en el ciclo anterior, para determinar qué zonas de la sección censal deben tenerse en cuenta para calcular la población residente dentro de la zona inundable (descartando aquellas que no tienen un uso de suelo residencial urbano), se ha utilizado la capa de edificaciones BTN25[10] junto con la Ortofoto PNOA Máxima Actualidad disponible (vuelo 2021)[11].

Una vez obtenido el total de habitantes residentes, así como la superficie urbana presente dentro de la zona inundable en cada sección censal considerada (superficie afectada), se estima el número de habitantes potenciales que reside en la parte proporcional de dichos edificios potencialmente afectados por la zona inundable en cada sección censal.

$$\frac{Superficie\ afectada}{Superficie\ total} = \frac{POBLACIÓN\ AFECTADA}{Población\ total\ del\ distrito\ censal}$$

4.1.2 Nuevos indicadores de vulnerabilidad

De acuerdo con las recomendaciones indicadas en la "*Propuesta de mínimos para la realización de los mapas de riesgo de inundación*" (MITERD, abril de 2025), los nuevos Mapas de Riesgo a la población que se generen en el 3er ciclo de la Directiva de Inundaciones deberán considerar cinco **indicadores de vulnerabilidad**:

Tabla 6. Nuevos indicadores de vulnerabilidad de la población.

INDICADORES DE VULNERABILIDAD	
V_TF	Tasa de feminidad de la población. Indica el género mayoritario de la unidad censal.
V_DENS	Densidad de población (residente en la sección censal). Manifiesta la situación del entorno urbano.
V_POBEXT	Porcentaje de población extranjera residente en la sección censal.
V_TDEP	Tasa de dependencia de la población mayor de 65 años.
V_EDPRIM	Porcentaje de personas de 15 y más años con educación primaria e inferior.

[10] Se pueden utilizar varias fuentes de información (mapa de actividades económicas, SIOSE, BTN25, etc.) que tienen diversos niveles de detalles.

[11] https://pnoa.ign.es/web/portal/pnoa-imagen/ortofotos-pnoa-maxima-actualidad

Estos cinco indicadores no fueron tenidos en cuenta en la elaboración de los Mapas de Riesgo del 2º ciclo, y pretenden hacer referencia al **distinto grado de vulnerabilidad que presenta la población** residente en cada sección censal (según sexo, edad, procedencia).

Para la obtención del valor de estos indicadores ha sido necesario recopilar los siguientes datos poblacionales a nivel de sección censal (INE, 2024), cuya combinación da lugar a los indicadores de vulnerabilidad seleccionados:

Tabla 7. Datos poblacionales necesarios para el cálculo de los indicadores de vulnerabilidad (INE, 2024).

INDICADORES DE POBLACIÓN POR SECCIÓN CENSAL	
Pob_2024	Población total en el año 2024
Superf_m²	Superficie de la sección censal en m^2
Superf_km²	Superficie de la sección censal en km^2
Pob24_hom	Población masculina en 2024
Pob24_muj	Población femenina en 2024
Pob24_ext	Población extranjera en 2024
Pob24_65	Población mayor de 65 años en 2024
Pob24_40	Población de 16 a 64 años en 2024
Pob22_total	Población total en el año 2022
Pob22_edinf	Población a partir de 15 años con educación primaria e inferior en 2022 (año de última actualización)

Una vez obtenidos los datos de población anteriores para cada unidad censal considerada, los indicadores de vulnerabilidad se obtienen de la siguiente forma:

- **Tasa de feminidad**

$$\text{V_TF} = \frac{\text{Pob24_muj}}{\text{Pob24_hom}} \times 100$$

Un valor de V_TF > 100 supone una presencia mayoritaria de mujeres, las cuales, por lo general, suelen disponer de recursos económicos inferiores y afrontar los cuidados familiares. En consecuencia, en caso de inundación, se estima que este sector de la población tendría mayores dificultades para la recuperación tras el evento (reinserción en el mercado laboral, etc.).

- **Densidad de población**

$$\text{V_DENS} = \frac{\text{Pob_2024}}{\text{Superf_km}^2}$$

Valores elevados de V_DENS indican una mayor concentración de la población en la sección censal con respecto a otras. Es una información relevante ya que las zonas muy pobladas suelen presentar mayores dificultades para la gestión de la emergencia.

- **Porcentaje de población extranjera**

$$\text{V_POBEXT} = \frac{\text{Pob24_ext}}{\text{Pob_2024}} \times 100$$

El porcentaje de población extranjera es un indicador del potencial conocimiento que la población residente en la sección censal dispone a la hora de entender las alertas y directrices de los organismos gestores de la emergencia y para acceder a las ayudas para la recuperación.

Los valores de este indicador oscilan entre 0 y 100, por lo que valores elevados en este campo refieren la existencia un elevado número de población residente que potencialmente puede presentar dificultades en la comprensión de las indicaciones.

- **Tasa de dependencia de la población mayor de 65 años**

$$\text{V_TDEP} = \frac{\text{Pob24_65}}{\text{Pob24_40}} \times 100$$

Es un indicador que muestra la fragilidad de la población en la sección censal, ya que una población envejecida presenta una mayor vulnerabilidad física (por situaciones de dependencia o incapacidad, entre otros), y que, en caso de emergencia, es necesario tener en cuenta por las complicaciones que pueden surgir en la evacuación, durante el evento y en la recuperación.

- **Porcentaje de personas de 15 y más años con educación primaria e inferior**

$$\text{V_EDPRIM} = \frac{\text{Pob22_edinf}}{\text{Pob22_total}} \times 100$$

Este indicador expone la fracción de población con un nivel educativo básico, ya que este aspecto puede suponer una mayor dificultad a la hora de entender los avisos y las directrices de los organismos responsables de la gestión de la emergencia y, por ello, puede ser preciso abordar acciones específicas en estas zonas. También, este dato, indirectamente, guarda relación con la posible capacidad económica para hacer frente al impacto de un evento.

En la siguiente tabla se muestran los valores máximos, mínimos y medios para estos indicadores de vulnerabilidad obtenidos por cada ARPSI fluvial-pluvial revisada en función de los municipios afectados para los periodos de retorno considerados T100 y T500.

Tabla 8. Indicadores de vulnerabilidad de la población por ARPSI y municipio afectado (T100).

CÓDIGO ARPSI	MUNICIPIO	VALOR	V_TF	V_DENS	V_POBEXT	V_TDEP	V_EDPRIM
ES126_ARPSI_0005	Alajeró	*total*	90	40	14	33	21
ES126_ARPSI_0006	Valle Gran Rey	*máx.*	101	965	37	39	29
		min.	90	60	31	32	20
		media	95	512	34	35	24
ES126_ARPSI_0007	San Sebastián de La Gomera	*máx.*	105	8.544	18	34	23
		min.	91	28	11	14	12
		media	99	3.124	14	29	19

Tabla 9. Indicadores de vulnerabilidad de la población por ARPSI y municipio afectado (T500).

CÓDIGO ARPSI	MUNICIPIO	VALOR	V_TF	V_DENS	V_POBEXT	V_TDEP	V_EDPRIM
ES126_ARPSI_0005	Alajeró	*total*	90	40	14	33	21

CÓDIGO ARPSI	MUNICIPIO	VALOR	V_TF	V_DENS	V_POBEXT	V_TDEP	V_EDPRIM
ES126_ARPSI_0006	Valle Gran Rey	*máx.*	101	965	37	39	29
		min.	90	60	31	32	20
		media	95	512	34	35	24
ES126_ARPSI_0007	San Sebastián de La Gomera	*máx.*	109	9.040	18	34	23
		min.	91	28	11	14	12
		media	101	4.308	14	29	19

De estos valores puede deducirse que la tasa de feminidad media en la mayoría de las ARPSIs indica una presencia mayor de mujeres en las zonas inundables de las ARPSIs consideradas, mientras que la tasa de dependencia de personas mayores de 65 años es relativamente baja (<30%), siendo también baja la representación de población con un nivel educativo básico.

Por otro lado, se observa una tasa media de población residente extranjera muy baja (<15%), siendo algo mayor en el ARPSI ES126_ARPSI_0006 Bco. de Valle Gran Rey (TM de Valle Gran Rey).

4.2 RIESGO A LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

En el mapa de riesgo de actividad económica se incluye el "tipo de actividad económica de la zona que puede verse potencialmente afectada" para cada período de retorno y se basa fundamentalmente en los tipos de uso de suelo presentes en la zona inundable.

La clasificación de actividades económicas se ha basado en los usos del suelo detallados en el SIOSE[12] (última actualización disponible, 2017). Además, se ha comprobado la idoneidad de la categoría asignada mediante visualización con ortofoto del PNOA (vuelo 2021).

Estas categorías para clasificar la información sobre usos del suelo para los mapas de riesgo de actividad económica **no se ven modificadas con respecto al ciclo anterior**, y son las siguientes:

Tabla 10. Categorías de los Mapas de Riesgo económico (tipo de actividad económica).

TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Urbano concentrado	URC	Edificaciones principalmente destinadas a viviendas, generalmente ubicadas en el casco (zona urbana mixta consolidada caracterizada por presentar trama irregular, viales estrechos y pocas zonas verdes) o en ensanches urbanos (zonas consolidadas o no que siguen un planeamiento urbano definido, generalmente en torno al casco existente).
Urbano disperso	URD	Edificaciones en zona urbana consolidada o en vías de consolidación, de trama regular y producida por un planeamiento urbanístico definido, que suelen conectar con la trama caso/ensanche a través de una vía de comunicación. También pueden ser edificaciones aisladas o en vías de construcción.
Asociado a urbano	AU	En esta categoría se incluirían los elementos generalmente presentes en superficies urbanizadas, sin ser edificaciones. Por ejemplo, serían zonas de arbolado urbano, láminas de agua artificiales tipo piscinas o estanques, viales,

[12] Plan Nacional de Observación del Territorio. Sistema de Información de Ocupación del Suelo de España (SIOSE): https://www.siose.es/web/guest/siose-alta-resolucion

TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
		aparcamientos, zonas peatonales, suelos no edificados (se aprecie o no una intención futura de edificación), etc.
Infraestructura social	IS	Edificaciones o áreas destinadas al uso público, tales como edificios administrativos (ayuntamientos, parques de bomberos, albergues, refugios de montaña…), sanitarios, cementerios, centros de enseñanza, centros penitenciarios, religiosos, culturales, deportivos o parques urbanos.
Terciario	T	Edificaciones o áreas destinadas a servicios no productivos de bienes que se prestan a los ciudadanos. En esta categoría se incluirían las tipologías de comercial y oficinas, parques recreativos, complejos hoteleros, campos de golf, campings, zonas de acampada libre o merenderos, entre otros.
Industrial concentrado	INC	Instalaciones destinadas a la obtención, elaboración, transformación, reparación, almacenamiento y distribución de productos. Normalmente se encuentran siguiendo una estructura definida, próximos a núcleos urbanos, con zonas verdes, equipamientos y servicios.
Industrial disperso	IND	Instalaciones de la misma tipología que el uso “industrial concentrado”, las cuales pueden encontrarse en un área industrial sin aparente planificación o directamente aisladas.
Agrícola-secano	AS	Áreas cultivadas sin aporte artificial de agua o con algún riego de forma esporádica. Por ejemplo, se asignará este uso a la superficie ocupada con cultivos herbáceos y/o leñosos donde no se aprecian infraestructuras de riego ni humedad en el terreno, superficie ocupada con praderas no regadas o de forma eventual, o superficies ocupadas con praderas inundadas en primavera por estar próximas al cauce de un río, pero donde no existan infraestructuras de riego.
Agrícola-regadío	AR	Áreas de cultivo donde se realiza un aporte artificial de agua o existen estructuras permanentes de riego. Por ejemplo, serían las propias zonas de riego con cobertura total, las superficies de cultivos herbáceos y/o leñosos donde se aprecian infraestructuras de riego y humedad en el terreno, algunas zonas de vega (aporte de agua desde el río mediante sistemas de acequia), etc.
Otros usos rurales	OR	Edificaciones o superficies artificiales destinadas a actividades ligadas al sector primario de producción (agricultura y ganadería, forestal, minería, zonas de extracción o vertido o piscifactorías).
Forestal	F	Superficie con especies forestales arbóreas como manifestación vegetal de estructura vertical dominante que, en condiciones climáticas normales, superan los 5 metros de altura. Se incluyen las formaciones de ribera, repoblaciones o zonas en regeneración, y ya se trate de especies caducifolias o perennifolias.
Infraestructuras: carreteras	ICA	Infraestructuras de transporte incluidas en la red viaria (carreteras asfaltadas del tipo autopista, autovía, carretera del Estado y autonómica de primer orden). Se incluyen los terrenos asociados a ellas.
Infraestructuras: ferrocarriles	IF	Infraestructuras viarias de tipo tren y sus terrenos asociados.
Infraestructuras: puertos y aeropuertos	IA	Infraestructuras de áreas portuarias de tipo marítimo (muelles, zonas de atraque, etc.) y aeroportuarias (incluyendo terminales, pistas de aterrizaje, hangares, zonas de carga, etc.).
Infraestructuras: energía	IE	Áreas con instalaciones destinadas a la producción de energía eólica, solar, hidroeléctrica (no la lámina de agua), nuclear, térmica, eléctrica o instalaciones asociadas. También se incluyen las conducciones utilizadas para transportar o contener fluidos combustibles y derivados.

TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
Infraestructuras: comunicaciones	ICO	Áreas con instalaciones destinadas a dar cobertura a los servicios de comunicaciones de televisión, radiofónicas, telegráficas, radiotelegráficas y demás análogas.
Infraestructuras: hidráulico-sanitarias	IH	Áreas con instalaciones destinadas a la depuración o potabilización del agua y a la desalación de aguas marinas y salobres y las conducciones o canalizaciones destinadas al transporte de agua.
Infraestructuras: residuos	IR	Área destinada al vertido de basuras y escombros (vertederos públicos e industriales, balsas de aguas residuales o vertidos líquidos procedentes de procesos químicos, etc.) y las áreas con instalaciones destinadas a la clasificación y recuperación de residuos.
Masas de agua	MA	Superficies de agua permanentes o de carácter temporal, ya se trata de aguas dulces o marinas. En esta categoría se incluirían las aguas y humedales continentales y marinos (con alguna excepción) y las ramblas.
Otras áreas sin riesgo	OA	Se trata de superficies de terreno incluidas dentro de las zonas inundables de cada periodo de retorno y, por tanto, afectadas por la inundación, pero que no se encontrarían representadas por ninguna de las categorías anteriores, principalmente por el nulo valor económico que supone su afección. Se incluirían en esta categoría: playas, arenales, zonas quemadas, acantilados, suelos desnudos o sin vegetación, etc.

Posteriormente, durante el proceso de envío de la información a la Comisión Europea, estas categorías indicadas en la tabla anterior, se reclasificarán según el esquema de flujo de datos para el reporting de los mapas (2025) en la plataforma de la Comisión Europea Repornet3, de la siguiente forma:

Tabla 11. Correspondencia entre las categorías de los Mapas de Riesgo económico y las categorías del reporting del 3er ciclo.

CÓDIGO (campo: ID_ACT_ECO)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (campo: TIP_ACT_EC)	CATEGORÍAS PARA EL REPORTING (Labels)
URC	Urbano concentrado	Economic activity - Property
URD	Urbano disperso	
AU	Asociado a urbano	Other
IS	Infraestructura social	Economic activity - Infrastructure
T	Terciario	Economic activity - Economic activity
INC	Industrial concentrado	
IND	Industrial disperso	
AS	Agrícola-secano	Economic activity - Rural Land Use
AR	Agrícola-regadío	
OR	Otros usos rurales	
F	Forestal	Not applicable
ICA	Infraestructuras: carreteras	Economic activity - Infrastructure
IF	Infraestructuras: ferrocarriles	
IA	Infraestructuras: puertos y aeropuertos	
IE	Infraestructuras: energía	
ICO	Infraestructuras: comunicaciones	
IH	Infraestructuras: hidráulico-sanitarias	
IR	Infraestructuras: residuos	
MA	Masas de agua	Not applicable

CÓDIGO (campo: ID_ACT_ECO)	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA (campo: TIP_ACT_EC)	CATEGORÍAS PARA EL REPORTING (Labels)
OA	Otras áreas sin riesgo	

Tras la reclasificación del suelo, realizada conforme a los mismos criterios aplicados en el ciclo anterior según la "*Propuesta de mínimos*", la siguiente tabla resume la superficie afectada tanto para T100 como para T500.

Tabla 12. Actividad económica potencialmente afectada por la zona inundable de las ARPSIs de origen fluvial- pluvial.

CÓDIGO ARPSI	CÓDIGO	TIPO DE ACTIVIDAD ECONÓMICA	SUPERFICIE AFECTADA (km²)	
			T100	T500
ES126_ARPSI_0005	AU	Asociado a urbano	0,000745621	0,000747283
	MA	Masas de agua	0,013951023	0,014047039
	OA	Otras áreas sin riesgo	0,000239585	0,000240045
ES126_ARPSI_0006	URC	Urbano concentrado	0,000094410	0,000107554
	URD	Urbano disperso	0,000233323	0,000235360
	AU	Asociado a urbano	0,025888229	0,029616341
	IND	Industrial disperso	0,000540304	0,001461458
	AS	Agrícola-secano	0,003805410	0,004676584
	AR	Agrícola-regadío	0,026787897	0,028019190
	F	Forestal	0,000576423	0,000620476
	ICA	Infraestructuras: carreteras	0,003296324	0,003388546
	MA	Masas de agua	0,047190160	0,049297846
	OA	Otras áreas sin riesgo	0,006669239	0,009445347
ES126_ARPSI_0007	AU	Asociado a urbano	0,025133177	0,017855709
	URD	Urbano disperso	-	0,002538015
	IS	Infraestructura social	0,001928656	0,00132748
	INC	Industrial concentrado	0,022036446	0,030482074
	AR	Agrícola-regadío	0,023443685	0,082813343
	OR	Otros usos rurales	0,000050319	0,026920079
	ICA	Infraestructuras: carreteras	0,000617606	0,008195201
	OA	Otras áreas sin riesgo	0,073167788	0,090822831
	MA	Masas de agua	0,190587316	0,21247

4.3 RIESGO A PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA

El Mapa de Puntos Potenciales de Especial Importancia recoge aquellas localizaciones susceptibles de ser inundadas que suponen un especial interés, ya sea por la relevancia para las labores de Protección Civil (gestión de emergencias), por la posible afección al medio ambiente como consecuencia del desarrollo de su actividad económica normal o por los posibles daños al patrimonio cultural.

Estos puntos de especial importancia se agrupan en 4 categorías de elementos diferentes: instalaciones industriales que suponen "Emisiones industriales", EDARs, elementos de patrimonio cultural y elementos significativos para protección civil.

Para la elaboración de esta cartografía se ha seguido la metodología descrita en el documento "*Propuesta de mínimos para la realización de los mapas de riesgo de inundación*" (MITERD, abril de 2025) en el que se puede consultar en detalle las fuentes de información utilizadas para cada elemento. A continuación, se describen los aspectos más destacados de la metodología, así como las principales modificaciones que ha sufrido la capa en este tercer ciclo respecto al segundo en la DH de La Gomera:

- Para los **puntos de emisiones industriales** se ha consultado la última actualización disponible (2023) del Registro Estatal de Emisiones y Fuentes Contaminantes (PRTR)[13]. Además, para cada punto se han asignado los códigos de la CNAE (Clasificación Nacional de Actividades Económicas).

- Para las **EDARs** se ha utilizado la capa disponible más actualizada en la web de descarga del MITERD correspondiente a la cartografía del Q2023[14], cuya información procede del reporte de la Directiva 91/271, incluida dentro del directorio Saneamiento y depuración de aguas residuales / situación diciembre 2022 (Q2023). Los puntos localizados en esta capa se corresponden con las EDARs activas (datos vigentes y no dadas de baja) reportadas en el último informe de seguimiento disponible ("Cuestionario 2023"), que contiene el estado de avance de la Directiva 91/271 a fecha 31/12/2022.

- Para el **patrimonio cultural**, la definición de qué elementos son susceptibles de formar parte de éste es muy subjetiva, ya que fundamentalmente se trata de los bienes relevantes para la cultura de un pueblo o región. No se dispone de una base de datos específica, de forma que han sido consultadas diferentes fuentes de información para actualizar estos puntos (BTN25, SIOSE, fuentes de datos autonómicos, etc.).
  En concreto, se ha partido de la información disponible en el *Plan Insular de Ordenación de La Gomera*[15] relativa al patrimonio histórico-cultural de la isla (Categorías de Patrimonio Arqueológico, Paleontológico, Etnográfico y Arquitectónico), así como, del *Inventario de Bienes de Interés Cultural (BIC) de Canarias*, de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Gobierno de Canarias. El servicio WMS[16] disponible en el visor IDE Canarias, permite visualizar la mayor parte de los BIC de Canarias (datos a septiembre de 2024), incorporando diferentes capas en función de la categoría de bien de interés cultural de que se trate: Monumento; Jardín histórico; Conjunto/Sitio histórico; Zona arqueológica y/o Zona paleontológica.
  Este servicio WMS representa no sólo la delimitación del BIC, sino también de su entorno de protección. Por razones de seguridad de los yacimientos arqueológicas, en el caso de las zonas arqueológicas la localización es aproximada.

- Se han incorporado como **elementos significativos para protección civil** aquellos puntos susceptibles de sufrir afecciones y que fueran de interés para las labores de Protección Civil,

[13] Inventario de instalaciones - Inventario Completo| PRTR España

[14] Depuradoras de agua residuales, versión Q2023

[15] Decreto 97/2011, de 27 de abril, por el que se procede a la aprobación definitivamente parcial, el Plan Insular de Ordenación de La Gomera.

[16] WMS Bienes de Interés Cultural (IDE Canarias): https://idecan2.grafcan.es/ServicioWMS/BIC

de acuerdo a lo establecido en el art. 9 del RD 903/2010, que contempla la posibilidad de incluir en los mapas de riesgo de inundación "cualquier información que se considere útil". El documento guía "*Propuesta de mínimos*" recoge las distintas categorías que se corresponderían con los elementos significativos, lo que incluye cada categoría y las fuentes de datos disponibles. Dichas categorías han sido previamente consensuadas con las autoridades de Protección Civil.

Tabla 13. Categorías de puntos considerados en los Mapas de Riesgo de puntos de especial importancia.

TIPO DE ELEMENTO	ELEMENTOS AFECTADOS
EMISIONES INDUSTRIALES	• Emisiones industriales
EDAR	• EDAR
PATRIMONIO CULTURAL	• Patrimonio cultural
SEGURIDAD	• Bomberos • Policía • Guardia Civil
SANIDAD	• Hospital • Centro sanitario no hospitalario
EDUCACIÓN	• Educación infantil • Escuela • Educación especial • Campus
RESIDENCIAL ESPECIAL	• Residencia de ancianos • Centro penitenciario • Camping
CONCURRENCIA PÚBLICA DESTACADA	• Centro comercial • Instalación deportiva • Centro de ocio • Centro religioso
SERVICIOS BÁSICOS	• Energía • Agua
TRANSPORTE	• Estación de autobús o ferrocarril • Puerto • Aeropuerto
INDUSTRIA	• Nuclear • Radioactiva • Química SEVESO

Con respecto a la metodología seguida en ciclos anteriores, se ha modificado la estructura del modelo de datos (agrupando algunos campos que se encontraban desagregados), se ha añadido un nuevo campo, y un nuevo subtipo de elemento en los puntos de especial importancia para Protección Civil ("Centro sanitario no hospitalario"). Desaparecen, por otro lado, las categorías: "Vías de comunicación" y "Otros", para la identificación de nuevos puntos, permitiendo únicamente su uso en aquellos puntos antiguos que ya fueron catalogados de esa manera.

Adicionalmente, y como parte de la metodología conservadora, se ha incorporado un criterio de seguridad respecto a la propuesta de mínimos. Este criterio consiste en incluir también aquellos puntos de especial importancia que, si bien no se encuentran dentro de las zonas inundables, sí se localizan a menos de 100 metros de las mismas. Para ello, se ha generado un búfer o zona de incidencia de 100 metros, entendido como un área de protección perimetral alrededor de todas las

zonas inundables, asegurando que cualquier punto crítico situado dentro de este perímetro sea considerado prioritario para la planificación y gestión del riesgo.

Como ejemplo cartográfico, en el caso de la ARPSI ES126_ARPSI_0005 Barranco Playa de Santiago, la delimitación de dicho búfer o zona de incidencia se visualiza en la siguiente imagen:

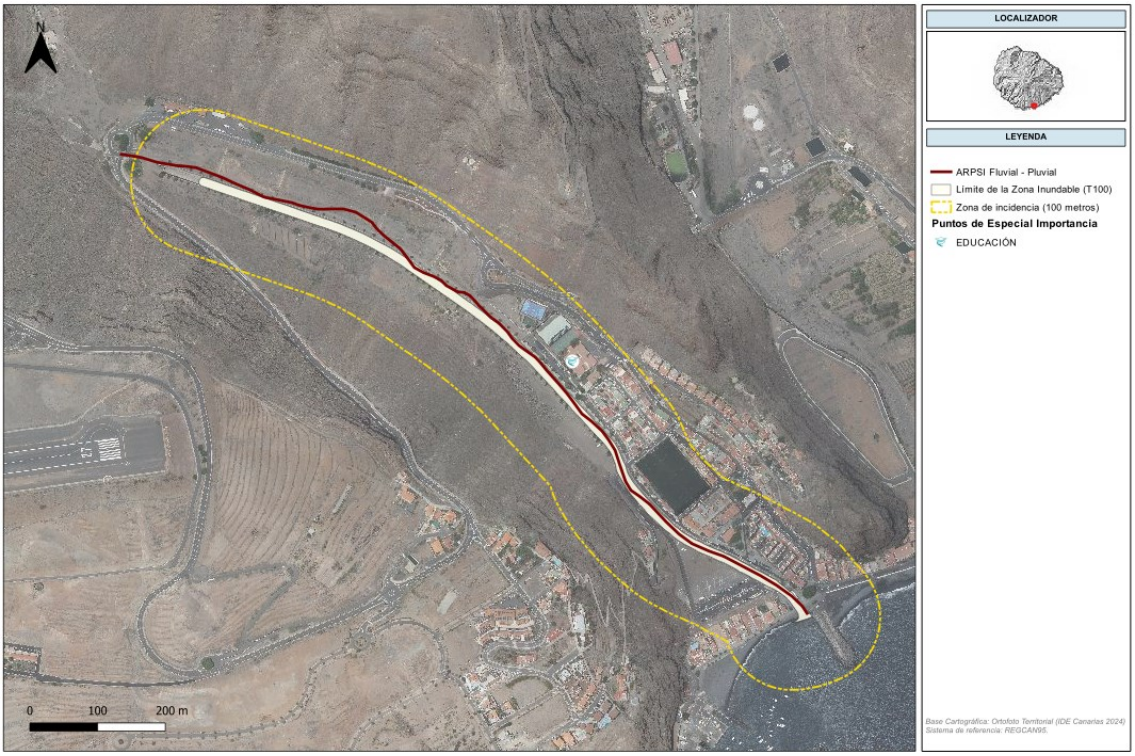


Figura 2. Delimitación del búfer o zona de incidencia de 100 metros alrededor de una zona inundable.

Aunque este criterio se ha aplicado en el análisis y en la identificación de los puntos de especial importancia, el búfer o zona de incidencia de 100 metros no ha sido representado gráficamente en los mapas de riesgo de inundación de puntos de especial importancia incluidos en el documento Anexo nº 2. Planos, con el fin de evitar una sobrecarga visual y facilitar su interpretación.

De este modo, los planos muestran únicamente las ARPSIs, las zonas inundables y los puntos de especial importancia considerados, mientras que la incorporación de los puntos situados dentro del área de 100 metros se justifica y documenta a nivel metodológico en el presente informe.

La información de base empleada para la identificación de los puntos de especial importancia procede de las distintas fuentes oficiales: BTN25, registros nacionales de distintas categorías, PNOA, SIOSE, cartografía facilitada por los organismos de Protección Civil, etc., así como cartografía o datos proporcionados por organismos autonómicos.

La afección sobre los daños previsibles que puede sufrir cada punto, se clasifica en:

- LEVE: inundación de poco calado y/o de escasa superficie del total del elemento.
- GRAVE: afección de más del 25% de la superficie del elemento y/o calados superiores a 30 cm.
- MUY GRAVE: afecciones a más del 50% de la superficie y/o calados superiores a 70 cm.

Una vez procesada toda la información anterior, los puntos potenciales de especial importancia para las ARPSIs identificadas en la DHLG para el tercer ciclo, son los siguientes:

Tabla 14. Puntos de especial importancia - ES126_ARPSI_0005

Tipo de Elemento	Elementos afectados	Descripción	T100	T500
EDUCACIÓN	Escuela	Centro de Educación Obligatoria SANTIAGO APÓSTOL	x	x

Tabla 15. Puntos de especial importancia - ES126_ARPSI_0006

Tipo de Elemento	Elementos afectados	Descripción	T100	T500
RESIDENCIAL ESPECIAL	Residencia de ancianos	Vivienda tutelada Virgen de los Reyes	x	x
SANIDAD	Centro sanitario no hospitalario	VALLE GRAN REY, CENTRO SALUD	x	x

Tabla 16. Puntos de especial importancia - ES126_ARPSI_0007

Tipo de Elemento	Elementos afectados	Descripción	T100	T500
CONCURRENCIA PÚBLICA DESTACADA	Centro de ocio	Social - Zona de esparcimiento - Parque público		x
		Iglesia Evangelische Deutsche Gemeinde La Gomera	x	x
	Instalación deportiva	Polideportivo	x	x
		Instalaciones deportivas	x	x
EDAR	EDAR	EDAR SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA, 2.000-10.000 h.e.	x	x
EDUCACIÓN	Educación Infantil	Colegio de Educación Infantil y Primaria RUIZ DE PADRÓN	x	x
	Escuela	Instituto de Educación Secundaria SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	x	x
EMISIONES INDUSTRIALES	Emisiones Industriales	CENTRAL DIESEL EL PALMAR	x	x
		Instalaciones de telecomunicación de emergencia (RESCAN). RPT2_HOSPITAL INSULAR LA GOMERA	x	x
SANIDAD	Hospital	Hospital Nuestra Señora de Guadalupe	x	x
	Centro sanitario no hospitalario	Centro de salud de San Sebastián	x	x
SEGURIDAD	Guardia Civil	SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA	x	x
	Policía	Policía Local de San Sebastián de La Gomera		x
SERVICIOS BÁSICOS	Energía	Energía	x	x
		Depósitos generales (hidrocarburos, aceites u otros excepto agua)	x	x
		Central Térmica El Palmar		x
	Agua	EDAR SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA, 2.000-10.000 h.e.	x	x
TRANSPORTE	Puerto	Puerto de San Sebastián de la Gomera		x

Tipo de Elemento	Elementos afectados	Descripción	T100	T500
INDUSTRIA	Química SEVESO	Química SEVESO, DISA LA GOMERA	x	x

4.4 RIESGO A ÁREAS POTENCIALES DE IMPORTANCIA AMBIENTAL

En los Mapas de Riesgo de Áreas Potenciales de Importancia Medioambiental se incluyen 4 categorías diferentes: la relación de masas de agua de la DMA, las zonas protegidas para la captación de aguas destinadas al consumo humano (PH vigente)[17], las masas de agua de uso recreativo (Censo Oficial de Aguas declaradas Zonas de Baño 2024)[18] y las zonas para la protección de hábitats o especies (Red Natura 2000)[19].

En la DH de La Gomera no hay ningún cambio en la información de estos mapas de riesgo de áreas potenciales de importancia medioambiental en las ARPSIs revisadas. Por tanto, las áreas que podrían verse potencialmente afectadas por las zonas inundables de las ARPSIs fluviales - pluviales identificadas se muestran en las tablas siguientes:

Tabla 17. Afección en caso de inundación a zonas para la protección de hábitats o especies (T100 y T500).

CÓDIGO ARPSI	NOMBRE ARPSI	CÓDIGO ZEC / ZEPA	DENOMINACIÓN ZEC/ZEPA
ES126_ARPSI_0005	Bco. de Playa de Santiago	ES7020123	ZEC Franja marina Santiago - Valle Gran Rey
		ES0000526	ZEPA Espacio marino de La Gomera-Teno
ES126_ARPSI_0006	Bco. de Valle Gran Rey	ES7020123	ZEC Franja marina Santiago - Valle Gran Rey
		ES0000526	ZEPA Espacio marino de La Gomera-Teno

En cuanto a los Lugares de Importancia Comunitaria (LICs) posiblemente afectados, solo se identifica uno (ES7020123 – Franja marina Santiago - Valle Gran Rey), y coincide con la ZEC identificada perteneciente a la RN2000.

En relación a las masas de agua de la DMA, las zonas inundables de las ARPSIs identificadas se encuentran sobre las masas de agua subterráneas ES70LG002 – Acuífero Costero; ES70LG004 – Acuífero Valle de San Sebastián y ES70LG005 – Acuífero Valle Gran Rey, las cuales se encuentran en buen estado global (químico y cuantitativo) según el PH de la DH de La Gomera vigente.

Tabla 18. Masas de agua (DMA) potencialmente afectadas por la zona inundable de las ARPSIs (T100 y T500).

CÓDIGO ARPSI	NOMBRE ARPSI	CÓDIGO MASA DE AGUA	DENOMINACIÓN/TIPO MASA DE AGUA
ES126_ARPSI_0005	Bco. de Playa Santiago	ES70LG002	Acuífero Costero / subterránea
ES126_ARPSI_0006	Bco. de Valle Gran Rey	ES70LG005	Acuífero Valle Gran Rey / subterránea

[17] El PH de la DH de La Gomera vigente recoge en el Registro de Zonas Protegidas las captaciones de agua destinadas al consumo humano. Los resultados de los análisis del control de calidad de las aguas de consumo humano se incorporan al Sistema de Información Nacional de Agua de Consumo (SINAC), de acuerdo con los artículos 62-64 del Real Decreto 3/2023, de 10 de enero.

[18] Censo de Zonas de Aguas de Baño 2024

[19] Zonas Especiales de Conservación (ZEC); Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA); Lugares de Importancia Comunitaria (LIC)

CÓDIGO ARPSI	NOMBRE ARPSI	CÓDIGO MASA DE AGUA	DENOMINACIÓN/TIPO MASA DE AGUA
ES126_ARPSI_0007	Bco. de San Sebastián	ES70LG004	Acuífero Valle de San Sebastián / subterránea

Tabla 19. Captaciones de agua potable potencialmente afectadas por la zona inundable de las ARPSIs (T100 y T500).

CÓDIGO ARPSI	NOMBRE ARPSI	CÓDIGO CAPTACIÓN	DENOMINACIÓN DE LA CAPTACIÓN
ES126_ARPSI_0006	Bco. de Valle Gran Rey	ES12670ZPAF3	AYTO. VALLE GRAN REY CAP LOS REYES
		ES12670ZPA23	C.I.A. GOMERA CAP LOS REYES II
		ES12670ZPA16	C.I.A. GOMERA CAP EL ALTITO I
		ES12670ZPA17	C.I.A. GOMERA CAP EL ALTITO II
		ES12670ZPA18	C.I.A. GOMERA CAP GALERÍA ALTITO I
		ES12670ZPA19	C.I.A. GOMERA CAP GALERÍA ALTITO II
		ES12670ZPA20	C.I.A. GOMERA CAP GALERÍA ALTITO III
		ES12670ZPA21	C.I.A. GOMERA CAP GALERÍA ALTITO IV
		ES12670ZPA22	C.I.A. GOMERA CAP GALERÍA HORIZONTAL ALTITO
ES126_ARPSI_0007	Bco. de San Sebastián	ES12670ZPA31	AYTO. SAN SEBASTIÁN GOMERA CAP POZO LA ALIANZA

En cuanto a las aguas declaradas zonas de baño, en las ARPSIs revisadas se han identificado al menos 3 playas que pueden verse afectadas por la zona inundable de las mismas:

Tabla 20. Zonas de baño potencialmente afectadas por la zona inundable de las ARPSIs (T100 y T500).

CÓDIGO ARPSI	NOMBRE ARPSI	CÓDIGO ZONA DE BAÑO	DENOMINACIÓN DE LA ZONA DE BAÑO
ES126_ARPSI_0005	Bco. de Playa Santiago	ES70600003M38003A1	Playa Santiago
ES126_ARPSI_0006	Bco. de Valle Gran Rey	ES70600049M38049B1 ES70600049M38049B2 ES70600049M38049B3	Playa La Calera (Valle Gran Rey o La Puntilla)
ES126_ARPSI_0007	Bco. de San Sebastián	ES70600036M38036A1 ES70600036M38036A2 ES70600036M38036A3	Playa San Sebastián de La Gomera

4.5 INFORMACIÓN GRÁFICA GENERADA

En la información gráfica generada para la presente revisión de los MPRI se exponen, a modo de resumen, los resultados más significativos obtenidos del cruce de las zonas inundables para los diferentes períodos de retorno abordados en la cartografía de peligrosidad, con las capas de elementos vulnerables: población, actividades económicas, puntos de especial importancia y áreas de importancia ambiental. Así, se han confeccionado para las ARPSIs de origen fluvial-pluvial de la DH los siguientes planos disponibles en el Anexo 2:

- Mapas de población afectada para T=100 y T=500 años.
- Mapas de actividades económicas afectadas para T=100 y T=500 años.

- Mapas de vulnerabilidad ambiental, que incluyen la capa de puntos de especial importancia y la capa de áreas de importancia ambiental para T=100 y T=500 años.

5 REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD

Para la revisión y actualización de los Mapas de Peligrosidad por inundación en la DH de La Gomera, se deben seguir los criterios establecidos en la normativa europea y nacional, complementados por guías metodológicas específicas. Así, los documentos clave que marcan estos criterios son los siguientes:

- Directiva 2007/60/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación.
- Real Decreto 903/2010, de 9 de julio de 2010, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, que transpone la Directiva 2007/60/CE al ordenamiento jurídico español.
- *Guía Metodológica para el Desarrollo del Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables*, elaborada en 2011 por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino con la colaboración del CEDEX[20].
- *Mapas de Peligrosidad por Avenidas e Inundaciones: Guía Metodológica para su Elaboración*[21], publicada en 2008 por el Instituto Geológico y Minero de España (IGME).

Con el fin de identificar modificaciones en la cartografía o zonas en las que hayan cambiado las condiciones de inundabilidad, la revisión de la cartografía de peligrosidad existente para las ARPSIs del ámbito de la DH de La Gomera se centra en los siguientes aspectos:

1. **Eventos de inundación recientes**: se comparan los eventos de inundación ocurridos desde la aprobación de los Mapas de Peligrosidad de 2º ciclo, así como la nueva información histórica que se haya podido documentar desde entonces, identificando, si existen, las zonas en las que la cartografía de peligrosidad no refleje adecuadamente el comportamiento de estos nuevos eventos documentados.
2. **Infraestructuras y obras de defensa contra inundaciones**: se comprueba si existen infraestructuras y obras de defensa contra inundaciones ejecutadas desde la aprobación de los Mapas de Peligrosidad de 2º ciclo, para identificar las zonas en las que puedan haber variado las condiciones de inundabilidad de forma significativa.
3. **Cambios topográficos**: se identifican, si existen, los cambios topográficos ocurridos desde la aprobación de los Mapas de Peligrosidad de 2º ciclo y que tengan suficiente entidad como para modificar la inundabilidad.
4. **Ampliaciones de ARPSIs**: de haberse producido algún cambio en las ARPSIs de 2º ciclo tras llevarse a cabo la revisión y actualización de la EPRI de la DH, se extendería la cartografía de peligrosidad si fuera necesario.

En relación a las **ARPSIs de origen fluvial-pluvial**, al no haberse definido nuevas ARPSIs en la DH de La Gomera, ni realizado modificaciones en los tramos de las ARPSIs de origen fluvial-pluvial en la EPRI

[20] https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/gestion-de-los-riesgos-de-inundacion/snczi/Guia-metodologica-determinacion-zonas-inundables/default.aspx

[21] Díez-Herrero, Andrés & Laín-Huerta, L. & Llorente, Miguel (2008). Mapas de peligrosidad por avenidas e inundaciones. Guía metodológica para su elaboración. Instituto Geológico y Minero de España. ISBN: 978-84-7840-770-5.

del 3er ciclo, **se consideran vigentes los Mapas de Peligrosidad por inundación de las ARPSIs de origen fluvial-pluvial** definidos en el 2º ciclo.

Únicamente se incluye en la presente actualización la información relativa a las ARPSIs de origen fluvial-pluvial, ya que, en relación a las **ARPSIs de origen costero**, en tanto no se modifiquen las bases de datos que sirvieron para la elaboración de los Mapas de Peligrosidad de Inundación causada por el mar en las aguas costeras (realizados por la Dirección General de la Costa y el Mar, durante la implantación del 1er ciclo de la Directiva de Inundaciones), **se mantienen vigentes los Mapas de Peligrosidad de Inundación de las ARPSIs costeras** ya publicados en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) , cuya información, además, forma parte del contenido del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación vigente.

La información de dichos mapas, aunque no forma parte del presente documento ni del anexo cartográfico, cuenta con accesibilidad directa y difusión mediante su publicación en el SNCZI y su integración en el Plan de Gestión del Riesgo de Inundación vigente, disponibles en los siguientes enlaces oficiales:

- Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI).
- Planes de Gestión del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera.

6 RESULTADOS

En este capítulo, se exponen a modo de resumen, los resultados más significativos obtenidos del cruce de las zonas inundables para los diferentes períodos de retorno abordados, con las capas de elementos vulnerables (población, actividades económicas, puntos de especial importancia y áreas de importancia medioambiental).

Tabla 21. Áreas inundables de origen fluvial-pluvial por término municipal.

Término Municipal	CÓDIGO ARPSI	Longitud (km)	Área inundable (km²)	
			T=100 años	T=500 años
Alajeró	ES126_ARPSI_0005	1,273	0,015	0,015
Valle Gran Rey	ES126_ARPSI_0006	1,979	0,115	0,127
San Sebastián de La Gomera	ES126_ARPSI_0007	7,966	0,338	0,465

Tabla 22. Estimación de población afectada por término municipal en áreas inundables de origen fluvial-pluvial.

Término Municipal	Nº estimado de habitantes afectados		% sobre el total de población afectada	
	T=100 años	T=500 años	T=100 años	T=500 años
Alajeró	0	0	-	-
San Sebastián de La Gomera	14	79	35,0%	70,5%
Valle Gran Rey	26	33	65,0%	29,5%
TOTAL	**40**	**112**	**100,0%**	**100,0%**

Tabla 23. Superficie afectada en km² y porcentaje de las distintas actividades económicas.

Áreas inundables	T=100 años		T=500 años	
Tipo de actividad económica	km²	%	km²	%
Agrícola-regadío	0,050	10,8%	0,111	18,0%
Agrícola-secano	0,004	0,8%	0,005	0,8%
Asociado a urbano	0,052	11,1%	0,048	7,8%
Forestal	0,001	0,1%	0,001	0,1%
Industrial concentrado	0,022	4,7%	0,030	5,0%
Industrial disperso	0,001	0,1%	0,001	0,2%
Infraestructura social	0,002	0,4%	0,001	0,2%
Infraestructuras: carreteras	0,004	0,8%	0,012	1,9%
Masas de agua	0,252	53,9%	0,276	44,8%
Otras áreas sin riesgo	0,080	17,1%	0,101	16,3%
Otros usos rurales	0,000	0,0%	0,027	4,4%
Urbano disperso	0,000	0,0%	0,003	0,5%
Agrícola-secano	0,004	0,8%	0,111	18,0%
TOTAL	**0,467**	**100,0%**	**0,615**	**100,0%**

Tabla 24. Puntos de especial importancia potencialmente afectados. ARPSIs fluviales-pluviales (T100).

CÓDIGO ARPSI	EMISIONES INDUSTRIALES	EDAR	PATRIMONIO CULTURAL	SEGURIDAD	SANIDAD	EDUCACIÓN	RESIDENCIAL ESPECIAL	CONCURRENCIA PÚBLICA	SERVICIOS BÁSICOS	TRANSPORTE	INDUSTRIA
ES126_ARPSI_0005	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
ES126_ARPSI_0006	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-
ES126_ARPSI_0007	2	1	-	1	2	2	-	4	11	-	1
TOTAL	**2**	**1**	**-**	**1**	**3**	**3**	**1**	**4**	**11**	**-**	**1**

Tabla 25. Puntos de especial importancia potencialmente afectados. ARPSIs fluviales-pluviales (T500).

CÓDIGO ARPSI	EMISIONES INDUSTRIALES	EDAR	PATRIMONIO CULTURAL	SEGURIDAD	SANIDAD	EDUCACIÓN	RESIDENCIAL ESPECIAL	CONCURRENCIA PÚBLICA	SERVICIOS BÁSICOS	TRANSPORTE	INDUSTRIA
ES126_ARPSI_0005	-	-	-	-	-	1	-	-	-	-	-
ES126_ARPSI_0006	-	-	-	-	1	-	1	-	-	-	-
ES126_ARPSI_0007	2	1	-	2	2	2	-	5	12	1	1
TOTAL	**2**	**1**	**-**	**2**	**3**	**3**	**1**	**5**	**12**	**1**	**1**

Tabla 26. Áreas protegidas ambientalmente potencialmente afectadas. ARPSIs fluviales-pluviales (T100).

CÓDIGO ARPSI	AGUAS BAÑO	CAPTACIONES CONSUMO	MASA DE AGUA (DMA)	ZEC	ZEPA
ES126_ARPSI_0005	Playa Santiago	-	ES70LG002 (sup. afectada 0,015 km^2)	-	-
ES126_ARPSI_0006	Playa La Calera (Valle Gran Rey o La Puntilla)	ES12670ZPAF3 (sup. afectada 0,006 km^2) ES12670ZPA23 (sup. afectada 0,004 km^2) ES12670ZPA16 (sup. afectada 0,0201km^2) ES12670ZPA17 (sup. afectada 0,017 km^2) ES12670ZPA18 (sup. afectada 0,027 km^2) ES12670ZPA19 (sup. afectada 0,025 km^2) ES12670ZPA20 (sup. afectada 0,021 km^2) ES12670ZPA21	ES70LG005 (sup. afectada 0,115 km^2)	ES7020123 (sup. afectada 9,99 x 10^{-7} km^2)	ES0000526 (sup. afectada 0,0001 km^2)

CÓDIGO ARPSI	AGUAS BAÑO	CAPTACIONES CONSUMO	MASA DE AGUA (DMA)	ZEC	ZEPA
		(sup. afectada 0,021 km²) ES12670ZPA22 (sup. afectada 0,0214 km²)			
ES126_ARPSI_0007	Playa San Sebastián de La Gomera	ES12670ZPA31 (sup. afectada 0,041 km²)	ES70LG004 (sup. afectada 0,337 km²)	-	-
TOTAL	**3**	**10 (0,2035 km²)**	**3 (0,467 km²)**	**1 (9,99 x 10^{-7} km²)**	**1 (0,0001 km²)**

Tabla 27. Áreas protegidas ambientalmente potencialmente afectadas. ARPSIs fluviales-pluviales (T500).

CÓDIGO ARPSI	AGUAS BAÑO	CAPTACIONES CONSUMO	MASA DE AGUA (DMA)	ZEC	ZEPA
ES126_ARPSI_0005	Playa Santiago	-	ES70LG002 (sup. afectada 0,015 km²)	-	-
ES126_ARPSI_0006	Playa La Calera (Valle Gran Rey o La Puntilla)	ES12670ZPAF3 (sup. afectada 0,007 km²) ES12670ZPA23 (sup. afectada 0,005 km²) ES12670ZPA16 (sup. afectada 0,025 km²) ES12670ZPA17 (sup. afectada 0,021 km²) ES12670ZPA18 (sup. afectada 0,031 km²) ES12670ZPA19 (sup. afectada 0,029 km²) ES12670ZPA20 (sup. afectada 0,026 km²) ES12670ZPA21 (sup. afectada 0,026 km²) ES12670ZPA22 (sup. afectada 0,026 km²)	ES70LG005 (sup. afectada 0,127 km²)	ES7020123 (sup. afectada 1,123 x 10^{-6} km²)	ES0000526 (sup. afectada 0,0001 km²)
ES126_ARPSI_0007	Playa San Sebastián de La Gomera	ES12670ZPA31 (sup. afectada 0,044 km²)	ES70LG004 (sup. afectada 0,461 km²)	-	-
TOTAL	**3**	**10 (0,240 km²)**	**3 (0,603 km²)**	**1 (1,123 x 10^{-6} km²)**	**1 (0,0001 km²)**

7 DESCRIPCIÓN DE LAS FICHAS RESUMEN DE LAS ARPSIS REVISADAS Y ACTUALIZADAS

En el Anexo 1. *Fichas Resumen de las ARPSIs Revisadas y Actualizadas* se presenta una ficha para cada ARPSI fluvial-pluvial analizada en la Demarcación Hidrográfica de La Gomera, en la que se resumen las modificaciones más relevantes realizadas en los Mapas de Riesgo debido a la revisión según el escenario considerado (T100 y T500), utilizando la información detallada previamente:

- Población potencialmente afectada por término municipal (polígonos).
- Actividad económica potencialmente afectada (polígonos).
- Puntos potenciales de especial importancia.
- Áreas potenciales de importancia medioambiental (polígonos).

8 ANEXOS

ANEXO 1 FICHAS RESUMEN DE LAS ARPSIs REVISADAS Y ACTUALIZADAS

ANEXO 2 PLANOS

ANEXO 3 RESUMEN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y DE RIESGO DE INUNDACIÓN

(MPRI 3er CICLO)

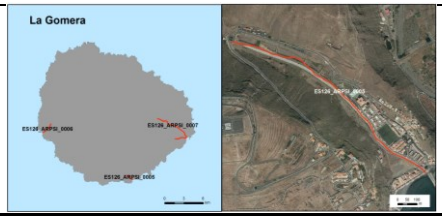
ANEXO Nº 1. FICHAS RESUMEN DE LAS ARPSIs REVISADAS Y ACTUALIZADAS

CONSEJO INSULAR DE AGUAS
DE LA GOMERA

Demarcación Hidrográfica de La Gomera

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA
EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

Datos del Tramo ARPSI	
Nombre	Barranco Playa de Santiago
Código	ES126_ARPSI_0005
Longitud (km)	1,27
Origen de inundación	Fluvial - Pluvial
Cauce	Barranco Playa de Santiago
Modificación de límites	No
Termino municipal	Alajeró
Demarcación hidrográfica	La Gomera



Datos de Evaluación Preliminar tercer ciclo	
ARPSI Preexistente	Sí
Modificación del tramo	No
Valoración del riesgo 1º ciclo	Sí
Nuevos estudios de inundabilidad	No

Riesgo Población					
T100					
Cambios con respecto al 2º ciclo	No				
Porcentaje de cambio	0%				
Población afectada	0				
Campos modificados	N_HAB_MUNI	V_TF	V_DENS	V_POBEXT	V_TDEP
T500					
Cambios con respecto al 2º ciclo	No				
Porcentaje de cambio	0%				
Población afectada	0				
Campos modificados	N_HAB_MUNI	V_TF	OTRAS_CONS	V_POBEXT	V_TDEP

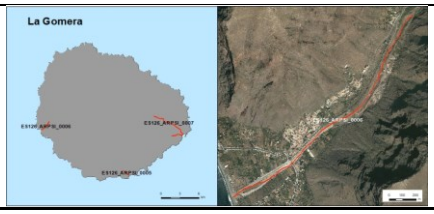
Riesgo de la Actividad Económica					
T100					
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí				
Nuevos usos del suelo	No				
Principales cambios	Se actualizan los valores de los campos "DAÑ_EC_ES" y "RIES_AN_ES"				
Campos modificados	RIES_AN_ES	DAÑ_EC_ES			
T500					
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí				
Nuevos usos del suelo	No				
Principales cambios	Se actualizan los valores de los campos "DAÑ_EC_ES" y "RIES_AN_ES"				
Campos modificados	RIES_AN_ES	DAÑ_EC_ES			

Riesgo de Puntos de Especial Importancia						
T100						
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí	Se han revisado todos los grupos y subgrupos de los puntos de especial importancia del ARPSI.				
Nuevos Puntos	Sí	Se incluye 1 puntos en el subgrupo de "Escuela"				
Campos modificados	ID_MEDAMB	TIPO_ELTO	SUBTIPO_EL	COD_ELTO	DESC_ELTO	CNAE_2025
T500						
Cambios con respecto al 2ºciclo	Sí	Se han revisado todos los grupos y subgrupos de los puntos de especial importancia del ARPSI.				
Nuevos Puntos	Sí	Se incluye 1 puntos en el subgrupo de "Escuela"				
Campos modificados	ID_MEDAMB	TIPO_ELTO	SUBTIPO_EL	COD_ELTO	DESC_ELTO	CNAE_2025

Riesgo de Áreas de Importancia Ambiental				
T100				
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí	Se elimina la afección directa de la zona ZEC (ES7020123) por no intersecar con la zona inundable y se considera solo afección indirecta		
Nuevas áreas	Sí			
Campos modificados	CODMASA	NOMMASA	Z_P_HABITA	
T500				
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí	Se elimina la afección directa de la zona ZEC (ES7020123) por no intersecar con la zona inundable y se considera solo afección indirecta		
Nuevas áreas	Sí			
Campos modificados	CODMASA	NOMMASA	Z_P_HABITA	

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA
EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

Datos del Tramo ARPSI	
Nombre	Barranco del Valle Gran Rey
Código	ES126_ARPSI_0006
Longitud (km)	2,02
Origen de inundación	Fluvial - Pluvial
Cauce	Barranco del Valle Gran Rey
Modificación de límites	No
Termino municipal	Valle Gran Rey
Demarcación hidrográfica	La Gomera



Datos de Evaluación Preliminar tercer ciclo	
ARPSI Preexistente	Sí
Modificación del tramo	No
Valoración del riesgo 2º ciclo	Sí
Nuevos estudios de inundabilidad	No

Riesgo Población						
T100						
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí					
Porcentaje de cambio	271%					
Población afectada	26					
Campos modificados	N_HAB_MUNI	NUM_AFE_ZI	V_TF	V_DENS	V_POBEXT	V_TDEP
T500						
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí					
Porcentaje de cambio	312%					
Población afectada	33					
Campos modificados	N_HAB_MUNI	NUM_AFE_ZI				

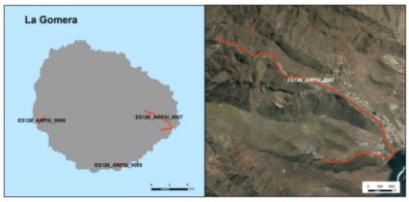
Riesgo de la Actividad Económica						
T100						
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí					
Nuevos usos del suelo	No					
Principales cambios	Se actualizan los valores de los campos "DAÑ_EC_ES" y "RIES_AN_ES"					
Campos modificados	N_HAB_MUNI	NUM_AFE_ZI	V_TF	V_DENS	V_POBEXT	V_TDEP
T500						
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí					
Nuevos usos del suelo	No					
Principales cambios	Se actualizan los valores de los campos "DAÑ_EC_ES" y "RIES_AN_ES"					
Campos modificados	RIES_AN_ES	DAÑ_EC_ES				

Riesgo de Puntos de Especial Importancia						
T100						
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí	Se han revisado todos los grupos y subgrupos de los puntos de especial importancia del ARPSI.				
Nuevos Puntos	Sí	Se incluyen 2 puntos en el subgrupo de " Residencias de ancianos" y 1 " Centro sanitario no hospitalario"				
Campos modificados	ID_MEDAMB	TIPO_ELTO	SUBTIPO_EL	COD_ELTO	DESC_ELTO	CNAE_2025
T500						
Cambios con respecto al 2ºciclo	Sí	Se han revisado todos los grupos y subgrupos de los puntos de especial importancia del ARPSI.				
Nuevos Puntos	Sí	Se incluyen 2 puntos en el subgrupo de " Residencias de ancianos" y 1 " Centro sanitario no hospitalario"				
Campos modificados	ID_MEDAMB	TIPO_ELTO	SUBTIPO_EL	COD_ELTO	DESC_ELTO	CNAE_2025

Riesgo de Áreas de Importancia Ambiental				
T100				
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí			
Nuevas áreas	Sí			
Campos modificados	Z_P_CAPT_A	Z_P_HABITA	CODMASA	NOMMASA
T500				
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí			
Nuevas áreas	Sí			
Campos modificados	Z_P_CAPT_A	Z_P_HABITA	CODMASA	NOMMASA

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA
EXCMO. CABILDO INSULAR DE LA GOMERA

Datos del Tramo ARPSI	
Nombre	Barranco de San Sebastián
Código	ES126_ARPSI_0007
Longitud (km)	8 (5,9 km Bco.San Sebastián, 2,1 km Bco. Concepción)
Origen de inundación	Fluvial - Pluvial
Cauces	Barranco de San Sebastián y Barranco de la Concepción
Modificación de límites	Sí
Termino municipal	San Sebastián de la Gomera
Demarcación hidrográfica	La Gomera



Datos de Evaluación Preliminar tercer ciclo	
ARPSI Preexistente	Sí
Modificación del tramo	No
Valoración del riesgo 2º ciclo	Sí
Nuevos estudios de inundabilidad	No

Riesgo Población						
T100						
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí					
Porcentaje de cambio	-80%					
Población afectada	8					
Campos modificados	N_HAB_MUNI	NUM_AFE_ZI	V_TF	V_DENS	V_POBEXT	V_TDEP
T500						
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí					
Porcentaje de cambio	76%					
Población afectada	222					
Campos modificados	N_HAB_MUNI	NUM_AFE_ZI				

Riesgo de la Actividad Económica		
T100		
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí	
Nuevos usos del suelo	No	
Principales cambios	Se actualizan los valores de los campos "DAÑ_EC_ES" y "RIES_AN_ES"	
Campos modificados	RIES_AN_ES	DAÑ_EC_ES
T500		
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí	
Nuevos usos del suelo	No	
Principales cambios	Se actualizan los valores de los campos "DAÑ_EC_ES" y "RIES_AN_ES"	
Campos modificados	RIES_AN_ES	DAÑ_EC_ES

Riesgo de Puntos de Especial Importancia						
T100						
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí	Se han revisado todos los grupos y subgrupos de los puntos de especial importancia del ARPSI.				
Nuevos Puntos	Sí	Se incluye 1 puntos en el subgrupo de "Centro religioso", 1 "EDAR", 1 "Educación Infantil, 10 de "Energía", 1 "Escuela" , 1 "Guardia Civil", 1 "Hospital",1 "Centro sanitario no hospitalario", 1 "Emisiones industriales", 2 "Instalaciones deportivas", 1 de "Agua" y 1 "Industria"				
Campos modificados	ID_MEDAMB	TIPO_ELTO	SUBTIPO_EL	COD_ELTO	DESC_ELTO	CNAE_2025
T500						
Cambios con respecto al 2ºciclo	Sí	Se han revisado todos los grupos y subgrupos de los puntos de especial importancia del ARPSI.				
Nuevos Puntos	Sí	Se incluye 1 puntos en el subgrupo de "Centro religioso", 1 "EDAR", 1 "Educación Infantil, 11 de "Energía", 1 "Escuela" , 1 "Guardia Civil", 1 "Hospital", 1 "Centro sanitario no hospitalario", 1 "Emisiones industriales", 2 "Instalaciones deportivas", 1 "Puerto", 1 de "Agua" y 1 "Industria"				
Campos modificados	ID_MEDAMB	TIPO_ELTO	SUBTIPO_EL	COD_ELTO	DESC_ELTO	CNAE_2025

Riesgo de Áreas de Importancia Ambiental			
T100			
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí		
Nuevas áreas	No		
Campos modificados	Z_P_CAPT_A	CODMASA	NOMMASA
T500			
Cambios con respecto al 2º ciclo	Sí		
Nuevas áreas	No		
Campos modificados	Z_P_CAPT_A	CODMASA	NOMMASA

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y DE RIESGO DE INUNDACIÓN

(MPRI 3er CICLO)

ANEXO Nº 2. PLANOS



CONSEJO INSULAR DE AGUAS
DE LA GOMERA

Demarcación Hidrográfica de La Gomera

ÍNDICE DE PLANOS

ES126_ARPSI_0005 BARRANCO PLAYA DE SANTIAGO

PLANO 1.1. MAPAS DE PELIGROSIDAD. ZONAS INUNDABLES (T100) 4
PLANO 1.2. MAPAS DE PELIGROSIDAD. ZONAS INUNDABLES (T500) 5
PLANO 2.1. MAPAS DE PELIGROSIDAD. MAPA DE CALADOS (T100) 6
PLANO 2.2. MAPAS DE PELIGROSIDAD. MAPA DE CALADOS (T500) 7
PLANO 3. MAPAS DE PELIGROSIDAD. ZONA DE FLUJO PREFERENTE 8
PLANO 4. MAPAS DE PELIGROSIDAD. DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) 9
PLANO 5.1. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. POBLACIÓN (T100) 10
PLANO 5.2. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. POBLACIÓN (T500) 11
PLANO 6.1. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. ACTIVIDAD ECONÓMICA (T100) 12
PLANO 6.2. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. ACTIVIDAD ECONÓMICA (T500) 13
PLANO 7.1. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T100) 14
PLANO 7.2. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T500) 15
PLANO 8.1. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T100) 16
PLANO 8.2. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T500) 17

ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DE VALLE GRAN REY

PLANO 1.1. MAPAS DE PELIGROSIDAD. ZONAS INUNDABLES (T100) 18
PLANO 1.2. MAPAS DE PELIGROSIDAD. ZONAS INUNDABLES (T500) 20
PLANO 2.1. MAPAS DE PELIGROSIDAD. MAPA DE CALADOS (T100) 22
PLANO 2.2. MAPAS DE PELIGROSIDAD. MAPA DE CALADOS (T500) 24
PLANO 3. MAPAS DE PELIGROSIDAD. ZONA DE FLUJO PREFERENTE 26
PLANO 4. MAPAS DE PELIGROSIDAD. DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) 28
PLANO 5.1. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. POBLACIÓN (T100) 30
PLANO 5.2. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. POBLACIÓN (T500) 32
PLANO 6.1. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. ACTIVIDAD ECONÓMICA (T100) 34
PLANO 6.2. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. ACTIVIDAD ECONÓMICA (T500) 36
PLANO 7.1. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T100) 38
PLANO 7.2. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T500) 40
PLANO 8.1. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T100) 42
PLANO 8.2. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T500) 44

ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN

PLANO 1.1. MAPAS DE PELIGROSIDAD. ZONAS INUNDABLES (T100) 46
PLANO 1.2. MAPAS DE PELIGROSIDAD. ZONAS INUNDABLES (T500) 48
PLANO 2.1. MAPAS DE PELIGROSIDAD. MAPA DE CALADOS (T100) 50
PLANO 2.2. MAPAS DE PELIGROSIDAD. MAPA DE CALADOS (T500) 52
PLANO 3. MAPAS DE PELIGROSIDAD. ZONA DE FLUJO PREFERENTE 54
PLANO 4. MAPAS DE PELIGROSIDAD. DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) 56
PLANO 5.1. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. POBLACIÓN (T100) 58
PLANO 5.2. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. POBLACIÓN (T500) 60
PLANO 6.1. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. ACTIVIDAD ECONÓMICA (T100) 62
PLANO 6.2. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. ACTIVIDAD ECONÓMICA (T500) 64
PLANO 7.1. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T100) 66
PLANO 7.2. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T500) 68
PLANO 8.1. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T100) 70
PLANO 8.2. MAPAS DE RIESGO DE INUNDACIÓN. ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T500) 72



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T100)

Calados (m)

<= 0,2

> 0,2

NOTA:
No se han sombreado las zonas con calado menor de 0,2 m. al ser esta medida inferior a la precisión en altimetría del MDT.

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ZONAS INUNDABLES (T100) ES126_ARPSI_0005 BARRANCO PLAYA DE SANTIAGO	1.1

N

27

LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T500)

Calados (m)

<= 0,2

> 0,2

NOTA:
No se han sombreado las zonas con calado menor de 0,2 m. al ser esta medida inferior a la precisión en altimetría del MDT.

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA	1:4000	0 75 150 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ZONAS INUNDABLES (T500) ES126_ARPSI_0005 BARRANCO PLAYA DE SANTIAGO	**1.2**



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T100)

Calados (m)

- <= 0,2
- 0,2 - 0,4
- 0,4 - 0,6
- 0,6 - 0,8
- 0,8 - 1,0
- 1,0 - 1,2
- > 1,2

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA	1:4000	0 75 150 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	MAPA DE CALADOS (T100) ES126_ARPSI_0005 BARRANCO PLAYA DE SANTIAGO	**2.1**



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T500)

Calados (m)

Banda 1

- <= 0,2
- 0,2 - 0,4
- 0,4 - 0,6
- 0,6 - 0,8
- 0,8 - 1,0
- 1,0 - 1,2
- > 1,2

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	MAPA DE CALADOS (T500) ES126_ARPSI_0005 BARRANCO PLAYA DE SANTIAGO	**2.2**



LOCALIZADOR



LEYENDA

Zona de Flujo Preferente

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA	AÑO 2025 ESCALA 1:4000	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	TÍTULO DEL PLANO ZONA DE FLUJO PREFERENTE ES126_ARPSI_0005 BARRANCO PLAYA DE SANTIAGO	Nº DEL PLANO **3**



LOCALIZADOR



LEYENDA

Dominio Público Hidráulico (DPH)

- DPH PROBABLE
- ZONA DE SERVIDUMBRE

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) ES126_ARPSI_0005 BARRANCO PLAYA DE SANTIAGO	4



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Número de habitantes en zona inundable

- 0
- 1 - 100
- 101 - 300
- 301 - 600
- 601 - 1000
- 1001 - 1500
- 1501 - 2000
- >2000

Base cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias, 2024).
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

FECHA 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4.000	0 75 150 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	POBLACIÓN (T100) ES126_ARPSI_0005 BARRANCO PLAYA DE SANTIAGO	**5.1**



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Número de habitantes en zona inundable

- 0
- 1 - 100
- 101 - 300
- 301 - 600
- 601 - 1000
- 1001 - 1500
- 1501 - 2000
- >2000

Base cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias, 2024).
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

FECHA 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4.000	0 75 150 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	POBLACIÓN (T500) ES126_ARPSI_0005 BARRANCO PLAYA DE SANTIAGO	**5.2**

N

27

LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Asociado a urbano
- Masas de agua
- Otras áreas sin riesgo

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ACTIVIDAD ECONÓMICA (T100) ES126_ARPSI_0005 BARRANCO PLAYA DE SANTIAGO	**6.1**

N

27

LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Asociado a urbano
- Masas de agua
- Otras áreas sin riesgo

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025	ESCALA GRÁFICA (Original DIN A-3)	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA	1:4000	0 75 150 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ACTIVIDAD ECONÓMICA (T500) ES126_ARPSI_0005 BARRANCO PLAYA DE SANTIAGO	**6.2**



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Límite de la Zona Inundable

Puntos de Especial Importancia

EDUCACIÓN

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T100) ES126_ARPSI_0005 BARRANCO PLAYA DE SANTIAGO	**7.1**



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Límite de la Zona Inundable

Puntos de Especial Importancia

EDUCACIÓN

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA	1:4000	0 75 150 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T500) ES126_ARPSI_0005 BARRANCO PLAYA DE SANTIAGO	**7.2**

N

27

LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Masas de agua de uso recreativo

PLAYA SANTIAGO PM1

PLAYA SANTIAGO PM4

Masa Agua Subterránea

ES70LG002 Acuífero Costero

Zonas para la protección de hábitats o especies

ZEPA

ES0000526 Espacio marino de La Gomera-Teno

ZEC

ES7020123 Franja marina Santiago - Valle Gran Rey

Límite de la Zona Inundable

ES126_ARPSI_0005

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA	1:4000	0 75 150 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T100) ES126_ARPSI_0005 BARRANCO PLAYA DE SANTIAGO	**8.1**

N

27

LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Masas de agua de uso recreativo

PLAYA SANTIAGO PM1

PLAYA SANTIAGO PM4

Masa Agua Subterránea

ES70LG002 Acuífero Costero

Zonas para la protección de hábitats o especies

ZEPA

ES0000526 Espacio marino de La Gomera-Teno

ZEC

ES7020123 Franja marina Santiago - Valle Gran Rey

Límite de la Zona Inundable

ES126_ARPSI_0005

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:4000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 75 150 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T500)
ES126_ARPSI_0005 BARRANCO PLAYA DE SANTIAGO

Nº DEL PLANO

8.2



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T100)

Calados (m)

<= 0,2

> 0,2

NOTA:
No se han sombreado las zonas con calado menor de 0,2 m. al ser esta medida inferior a la precisión en altimetría del MDT.

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:4000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 75 150 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

ZONAS INUNDABLES (T100)
ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY

Nº DEL PLANO

1.1 (Hoja 1 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T100)

Calados (m)

<= 0,2

> 0,2

NOTA:
No se han sombreado las zonas con calado menor de 0,2 m. al ser esta medida inferior a la precisión en altimetría del MDT.

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ZONAS INUNDABLES (T100) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	**1.1** (Hoja 2 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T500)

Calados (m)

<= 0,2

> 0,2

NOTA:
No se han sombreado las zonas con calado menor de 0,2 m. al ser esta medida inferior a la precisión en altimetría del MDT.

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ZONAS INUNDABLES (T500) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	**1.2** (Hoja 1 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T500)

Calados (m)

<= 0,2

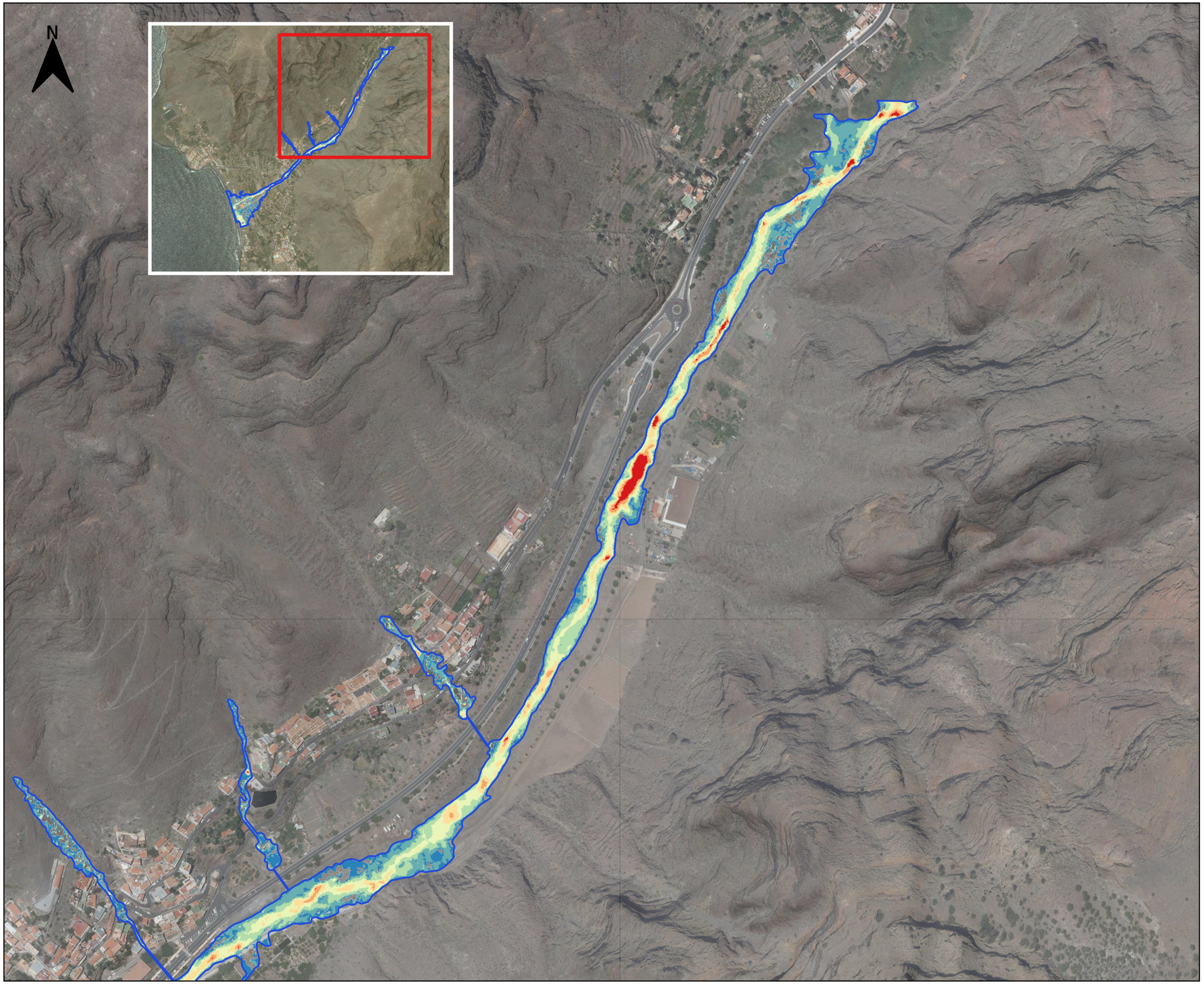
> 0,2

NOTA:
No se han sombreado las zonas con calado menor de 0,2 m. al ser esta medida inferior a la precisión en altimetría del MDT.

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ZONAS INUNDABLES (T500) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	**1.2** (Hoja 2 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T100)

Calados (m)

- <= 0,2
- 0,2 - 0,5
- 0,5 - 1,0
- 1,0 - 1,5
- 1,5 - 2,0
- 2,0 - 2,5
- > 2,5

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4000	0 75 150 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	MAPA DE CALADOS (T100) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	**2.1** (Hoja 1 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T100)

Calados (m)

- <= 0,2
- 0,2 - 0,5
- 0,5 - 1,0
- 1,0 - 1,5
- 1,5 - 2,0
- 2,0 - 2,5
- > 2,5

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	MAPA DE CALADOS (T100) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	**2.1** (Hoja 2 de 2)

N

LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T500)

Calados (m)

- <= 0,2
- 0,2 - 0,5
- 0,5 - 1,0
- 1,0 - 1,5
- 1,5 - 2,0
- 2,0 - 2,5
- > 2,5

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	MAPA DE CALADOS (T500) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	**2.2** (Hoja 1 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T500)

Calados (m)

- <= 0,2
- 0,2 - 0,5
- 0,5 - 1,0
- 1,0 - 1,5
- 1,5 - 2,0
- 2,0 - 2,5
- > 2,5

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA 0 75 150 m *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	MAPA DE CALADOS (T500) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	**2.2** (Hoja 2 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Zona de Flujo Preferente

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA	1:4000	0 75 150 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ZONA DE FLUJO PREFERENTE ES126_ARPSI_0006 BARRANCO VALLE GRAN REY	**3** (Hoja 1 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

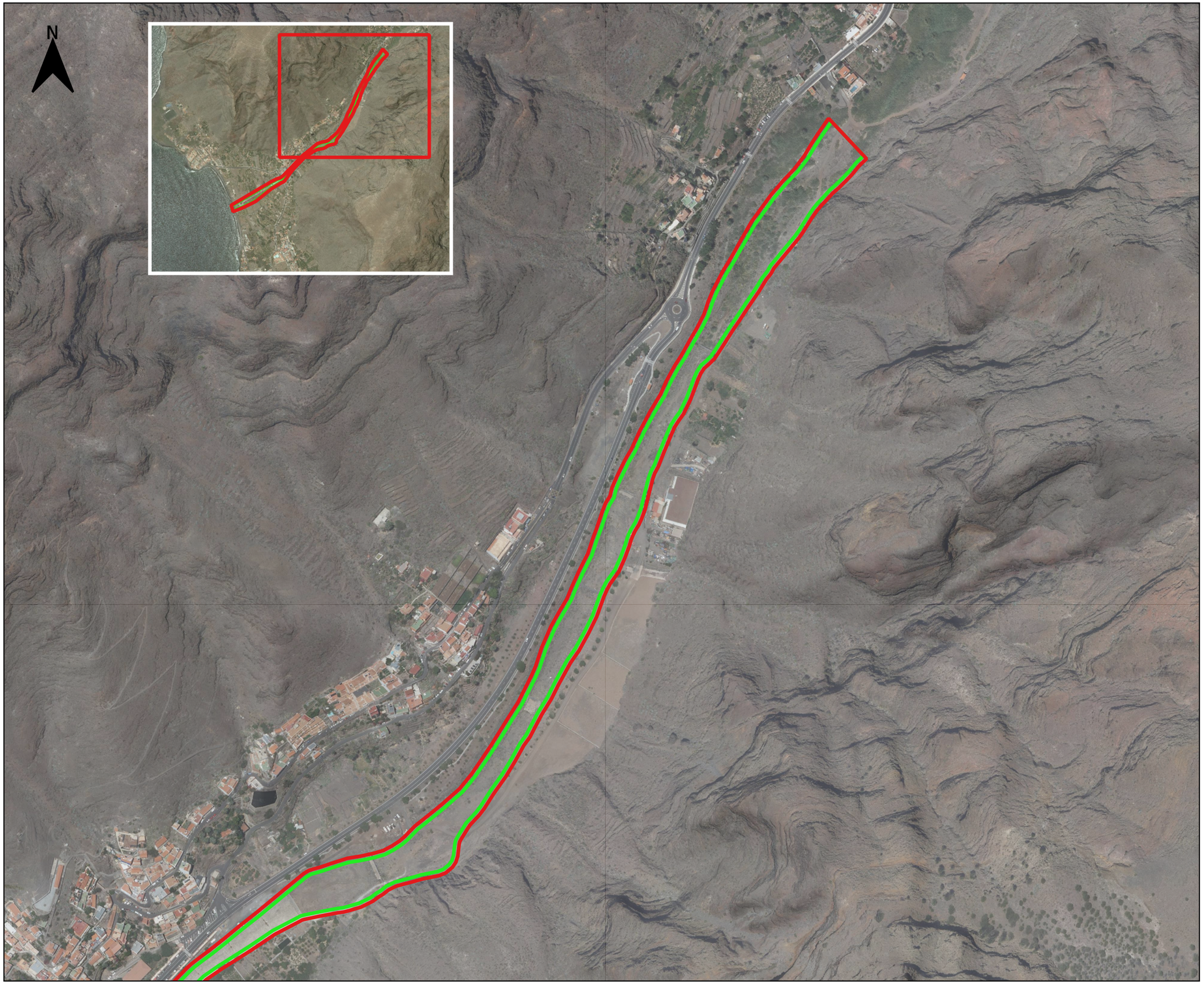
Zona de Flujo Preferente

NOTA:
No se han sombreado las zonas con calado menor de 0,2 m. al ser esta medida inferior a la precisión en altimetría del MDT.

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ZONA DE FLUJO PREFERENTE ES126_ARPSI_0006 BARRANCO VALLE GRAN REY	**3** (Hoja 2 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Dominio Público Hidráulico (DPH)

- DPH PROBABLE
- ZONA DE SERVIDUMBRE

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO VALLE GRAN REY	**4** (Hoja 1 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Dominio Público Hidráulico (DPH)

- DPH PROBABLE
- ZONA DE SERVIDUMBRE

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA	AÑO 2025 ESCALA 1:4000	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	TÍTULO DEL PLANO DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO VALLE GRAN REY	Nº DEL PLANO **4** (Hoja 2 de 2)

N

LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Número de habitantes en zona inundable

- 0
- 1 - 100
- 101 - 300
- 301 - 600
- 601 - 1000
- 1001 - 1500
- 1501 - 2000
- >2000

Base cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias, 2024).
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

FECHA 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4.000	0 75 150 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	POBLACIÓN (T100) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	**5.1** (Hoja 1 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Número de habitantes en zona inundable

- 0
- 1 - 100
- 101 - 300
- 301 - 600
- 601 - 1000
- 1001 - 1500
- 1501 - 2000
- >2000

Base cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias, 2024).
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

FECHA 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4.000	0 75 150 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	POBLACIÓN (T100) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	**5.1** (Hoja 2 de 2)

N

LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Número de habitantes en zona inundable

- 0
- 1 - 100
- 101 - 300
- 301 - 600
- 601 - 1000
- 1001 - 1500
- 1501 - 2000
- >2000

Base cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias, 2024).
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

FECHA 2025 ESCALA 1:4.000	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	TÍTULO DEL PLANO POBLACIÓN (T500) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	Nº DEL PLANO **5.2** (Hoja 1 de 2)

N



LOCALIZADOR



LEYENDA

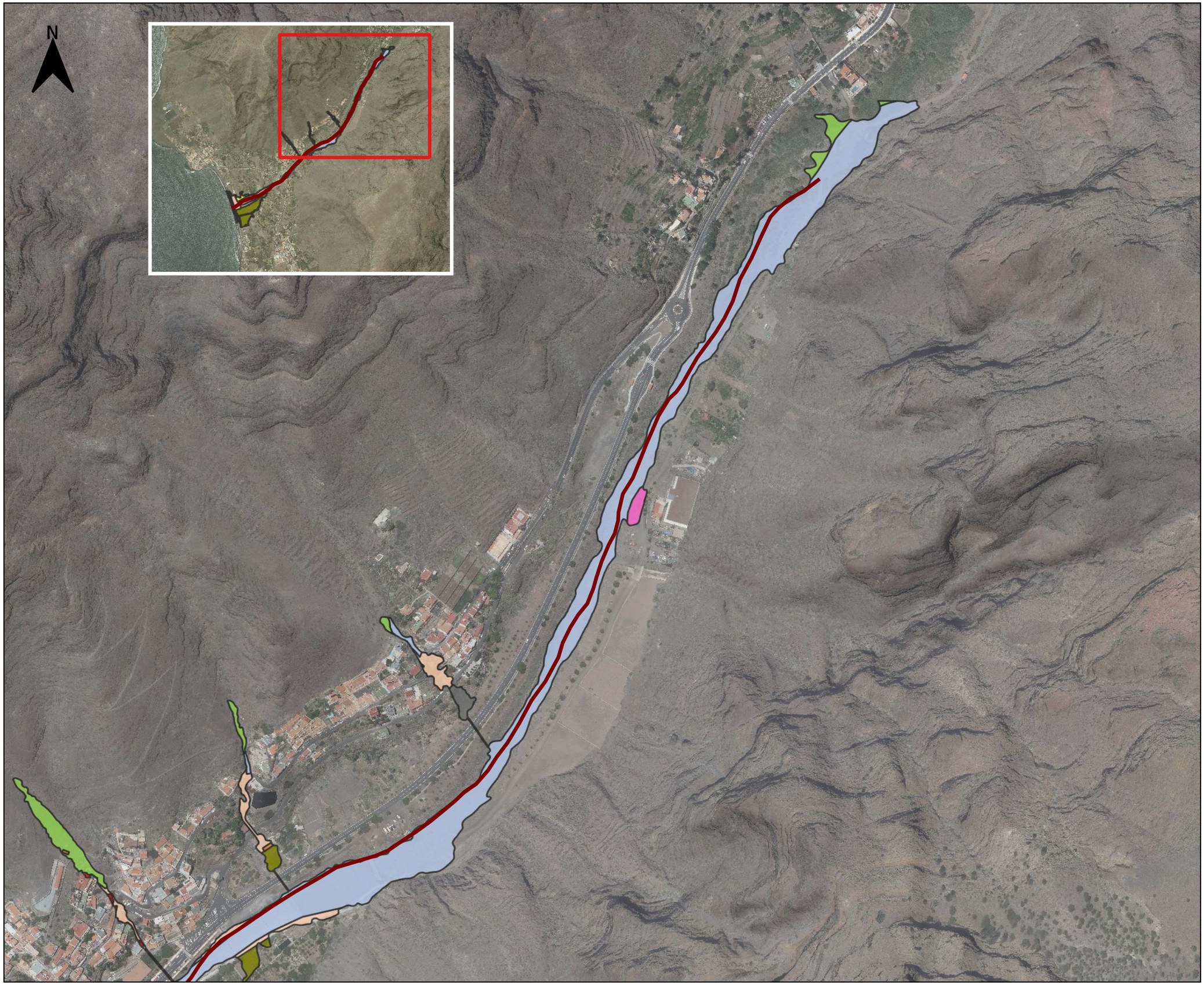
ARPSI Fluvial - Pluvial

Número de habitantes en zona inundable

- 0
- 1 - 100
- 101 - 300
- 301 - 600
- 601 - 1000
- 1001 - 1500
- 1501 - 2000
- >2000

Base cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias, 2024).
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA	FECHA 2025 ESCALA 1:4.000	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	TÍTULO DEL PLANO POBLACIÓN (T500) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	Nº DEL PLANO **5.2** (Hoja 2 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Urbano concentrado
- Urbano disperso
- Asociado a urbano
- Industrial disperso
- Agrícola-regadío
- Forestal
- Infraestructuras: carreteras
- Masas de agua
- Otras áreas sin riesgo

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:4000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 75 150 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

ACTIVIDAD ECONÓMICA (T100)
ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY

Nº DEL PLANO

6.1 (Hoja 1 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Urbano concentrado
- Urbano disperso
- Asociado a urbano
- Agrícola-secano
- Agrícola-regadío
- Forestal
- Infraestructuras: carreteras
- Masas de agua
- Otras áreas sin riesgo

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:4000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 75 150 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

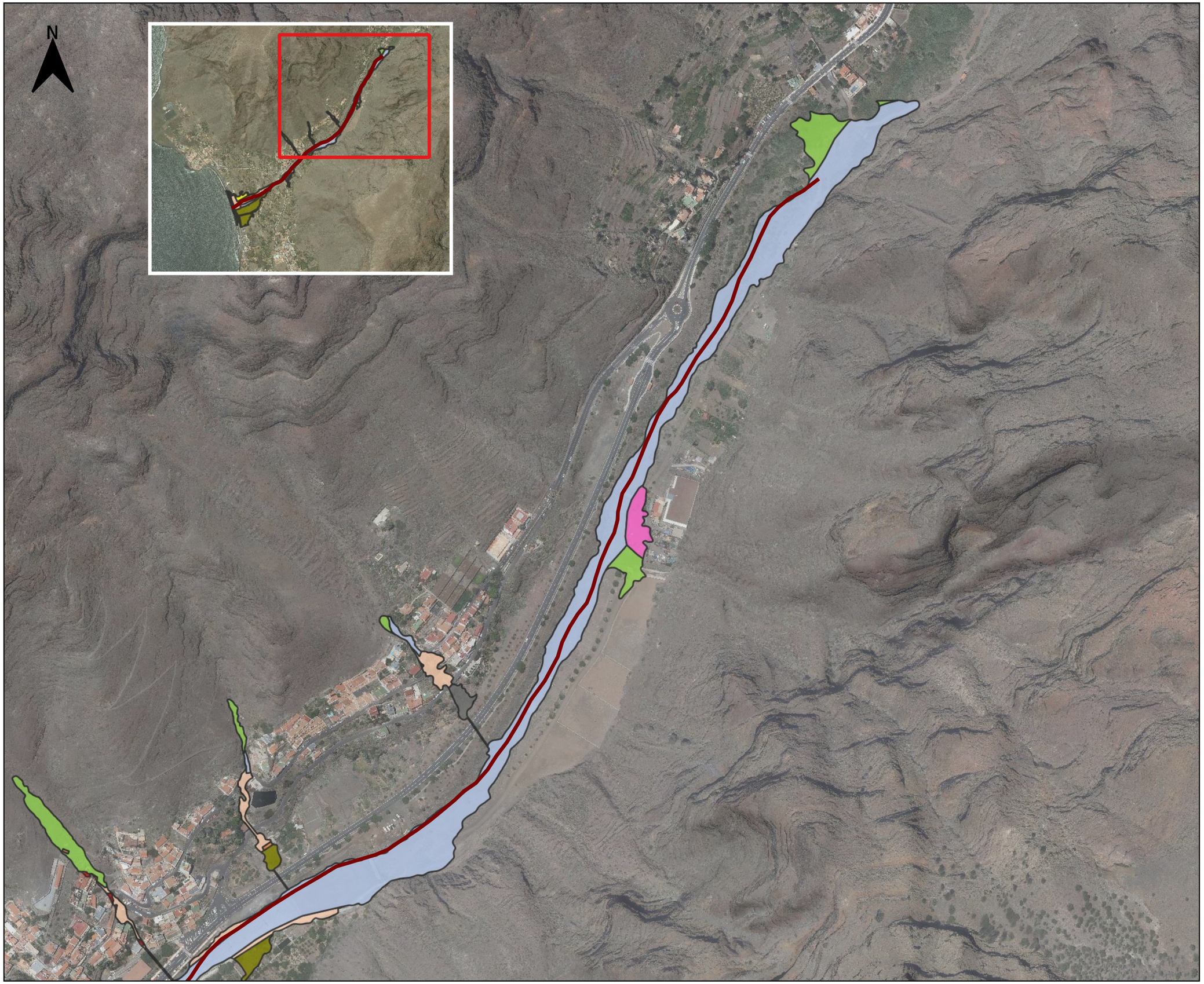
MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

ACTIVIDAD ECONÓMICA (T100)
ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY

Nº DEL PLANO

6.1 (Hoja 2 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Urbano concentrado
- Urbano disperso
- Asociado a urbano
- Industrial disperso
- Agrícola-regadío
- Forestal
- Infraestructuras: carreteras
- Masas de agua
- Otras áreas sin riesgo

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA	1:4000	0 75 150 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ACTIVIDAD ECONÓMICA (T500) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	**6.2** (Hoja 1 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Urbano concentrado
- Urbano disperso
- Asociado a urbano
- Agrícola-secano
- Agrícola-regadío
- Forestal
- Infraestructuras: carreteras
- Masas de agua
- Otras áreas sin riesgo

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:4000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 75 150 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

ACTIVIDAD ECONÓMICA (T500)
ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY

Nº DEL PLANO

6.2 (Hoja 2 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

- ARPSI Fluvial - Pluvial
- Límite de la Zona Inundable

Puntos de Especial Importancia

- RESIDENCIAL ESPECIAL
- SANIDAD

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4000	0 75 150 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T100) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	**7.1** (Hoja 1 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

- ARPSI Fluvial - Pluvial
- Límite de la Zona Inundable

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:4000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 75 150 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T100)
ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY

Nº DEL PLANO

7.1 (Hoja 2 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

- ARPSI Fluvial - Pluvial
- Límite de la Zona Inundable

Puntos de Especial Importancia

- RESIDENCIAL ESPECIAL
- SANIDAD

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA	AÑO 2025 ESCALA 1:4000	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	TÍTULO DEL PLANO PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T500) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	Nº DEL PLANO **7.2** (Hoja 1 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

- ARPSI Fluvial - Pluvial
- Límite de la Zona Inundable

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:4000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 75 150 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T500)
ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY

Nº DEL PLANO

7.2 (Hoja 2 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Zonas Protegidas para la captación de aguas destinadas al consumo humano

- Punto de Captación

Delimitación de las Zonas Protegidas

- ES126SINAC22794
- ES126SINAC23412
- ES126SINAC23414
- ES126SINAC23415
- ES126SINAC23416
- ES126SINAC23417
- ES126SINAC23419
- ES126SINAC23864
- ES126SINAC23865

Masa Agua Subterránea

- ES70LG001 Acuífero Insular
- ES70LG002 Acuífero Costero
- ES70LG005 Acuífero Valle Gran Rey

Límite de la Zona Inundable

- ES126_ARPSI_0006

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	ESCALA GRÁFICA	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
2025	*Original DIN A-3*	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T100) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	**8.1** (Hoja 1 de 2)
ESCALA 1:4000	0 75 150 m			



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Masas de agua de uso recreativo

- PLAYA CALERA (LA) (VALLE GRAN REY O LA PUNTILLA) PM1
- PLAYA CALERA (LA) (VALLE GRAN REY O LA PUNTILLA) PM2
- PLAYA CALERA (LA) (VALLE GRAN REY O LA PUNTILLA) PM3

Masa Agua Subterránea

- ES70LG001 Acuífero Insular
- ES70LG002 Acuífero Costero
- ES70LG005 Acuífero Valle Gran Rey

Zonas para la protección de hábitats o especies

ZEPA

- ES0000105 Acantilados de Alajeró, La Dama y Valle Gran Rey
- ES0000526 Espacio marino de La Gomera-Teno

ZEC

- ES7020041 Charco del Conde
- ES7020123 Franja marina Santiago - Valle Gran Rey
- ES7020127 Risco de la Mérica

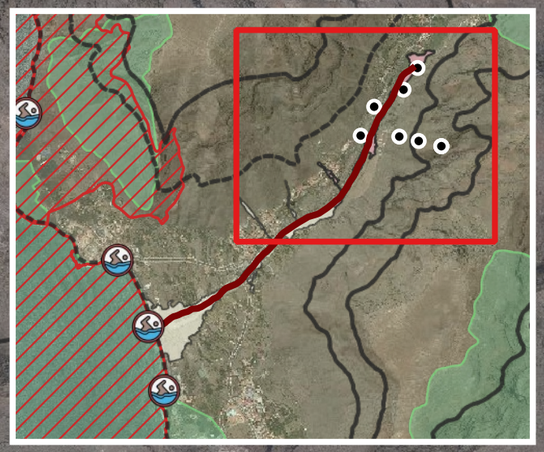
Límite de la Zona Inundable

- ES126_ARPSI_0006

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025	ESCALA GRÁFICA (Original DIN A-3)	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA	1:4000	0 75 150 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T100) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	**8.1** (Hoja 2 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Zonas Protegidas para la captación de aguas destinadas al consumo humano

- Punto de Captación

Delimitación de las Zonas Protegidas

- ES126SINAC22794
- ES126SINAC23412
- ES126SINAC23414
- ES126SINAC23415
- ES126SINAC23416
- ES126SINAC23417
- ES126SINAC23419
- ES126SINAC23864
- ES126SINAC23865

Masa Agua Subterránea

- ES70LG001 Acuífero Insular
- ES70LG002 Acuífero Costero
- ES70LG005 Acuífero Valle Gran Rey

Límite de la Zona Inundable

- ES126_ARPSI_0006

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025	ESCALA GRÁFICA	*Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA	1:4000	0 75 150 m		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T500) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	**8.2** (Hoja 1 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Masas de agua de uso recreativo

- PLAYA CALERA (LA) (VALLE GRAN REY O LA PUNTILLA) PM1
- PLAYA CALERA (LA) (VALLE GRAN REY O LA PUNTILLA) PM2
- PLAYA CALERA (LA) (VALLE GRAN REY O LA PUNTILLA) PM3

Zonas Protegidas para la captación de aguas destinadas al consumo humano

Delimitación de las Zonas Protegidas

- ES126SINAC23416
- ES126SINAC23417

Masa Agua Subterránea

- ES70LG001 Acuífero Insular
- ES70LG002 Acuífero Costero
- ES70LG005 Acuífero Valle Gran Rey

Zonas para la protección de hábitats o especies

ZEPA

- ES0000105 Acantilados de Alajeró, La Dama y Valle Gran Rey
- ES0000526 Espacio marino de La Gomera-Teno

ZEC

- ES7020041 Charco del Conde
- ES7020123 Franja marina Santiago - Valle Gran Rey
- ES7020127 Risco de la Mérica

Límite de la Zona Inundable

- ES126_ARPSI_0006

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 75 150 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:4000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T500) ES126_ARPSI_0006 BARRANCO DEL VALLE GRAN REY	**8.2** (Hoja 2 de 2)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T100)

Calados (m)

<= 0,2

> 0,2

NOTA:
No se han sombreado las zonas con calado menor de 0,2 m. al ser esta medida inferior a la precisión en altimetría del MDT.

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:7000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ZONAS INUNDABLES (T100) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**1.1** (Hoja 1 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T100)

Calados (m)

<= 0,2

> 0,2

NOTA:
No se han sombreado las zonas con calado menor de 0,2 m. al ser esta medida inferior a la precisión en altimetría del MDT.

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:7000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ZONAS INUNDABLES (T100) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**1.1** (Hoja 2 de 3)

N

LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T100)

Calados (m)

<= 0,2

> 0,2

NOTA:
No se han sombreado las zonas con calado menor de 0,2 m. al ser esta medida inferior a la precisión en altimetría del MDT.

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:7000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ZONAS INUNDABLES (T100) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**1.1** (Hoja 3 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T500)

Calados (m)

<= 0,2

> 0,2

NOTA:
No se han sombreado las zonas con calado menor de 0,2 m. al ser esta medida inferior a la precisión en altimetría del MDT.

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:7000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 150 300 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

ZONAS INUNDABLES (T500)
ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN

Nº DEL PLANO

1.2 (Hoja 1 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T500)

Calados (m)

<= 0,2

> 0,2

NOTA:
No se han sombreado las zonas con calado menor de 0,2 m. al ser esta medida inferior a la precisión en altimetría del MDT.

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:7000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ZONAS INUNDABLES (T500) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**1.2** (Hoja 2 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T500)

Calados (m)

<= 0,2

> 0,2

NOTA:
No se han sombreado las zonas con calado menor de 0,2 m. al ser esta medida inferior a la precisión en altimetría del MDT.

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA	AÑO 2025 ESCALA 1:7000	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	TÍTULO DEL PLANO ZONAS INUNDABLES (T500) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	Nº DEL PLANO **1.2** (Hoja 3 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T100)

Calados (m)

- <= 0,2
- 0,2 - 0,5
- 0,5 - 1,0
- 1,0 - 1,5
- 1,5 - 2,0
- 2,0 - 2,5
- 2,5 - 3,0
- 3,0 - 3,5
- > 3,5

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:7000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 150 300 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

MAPA DE CALADOS (T100)
ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN

Nº DEL PLANO

2.1 (Hoja 1 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T100)

Calados (m)

- <= 0,2
- 0,2 - 0,5
- 0,5 - 1,0
- 1,0 - 1,5
- 1,5 - 2,0
- 2,0 - 2,5
- 2,5 - 3,0
- 3,0 - 3,5
- > 3,5

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:7000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 150 300 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

MAPA DE CALADOS (T100)
ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN

Nº DEL PLANO

2.1 (Hoja 2 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T100)

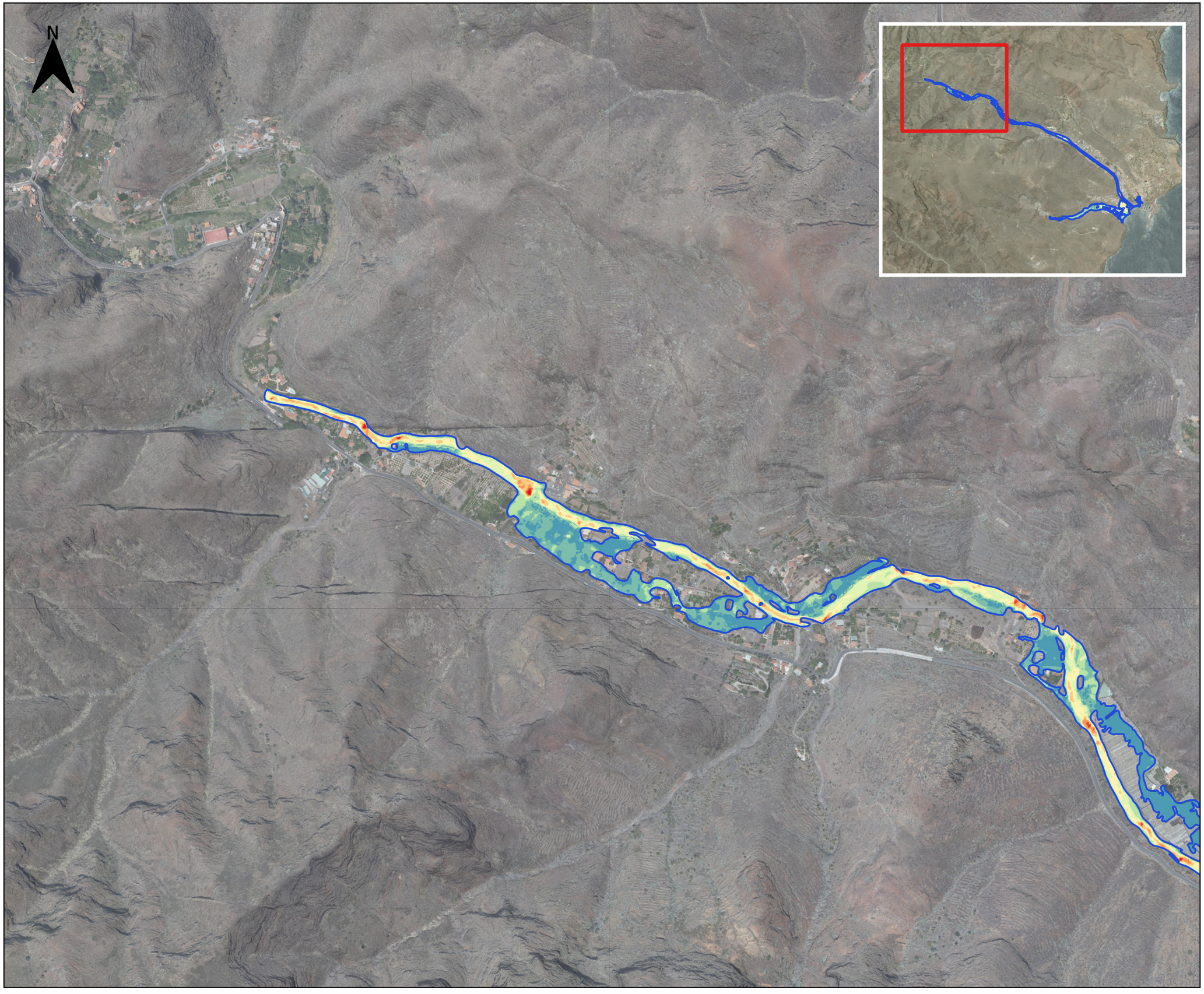
Calados (m)

- <= 0,2
- 0,2 - 0,5
- 0,5 - 1,0
- 1,0 - 1,5
- 1,5 - 2,0
- 2,0 - 2,5
- 2,5 - 3,0
- 3,0 - 3,5
- > 3,5

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:7000	0 150 300 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	MAPA DE CALADOS (T100) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**2.1** (Hoja 3 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T500)

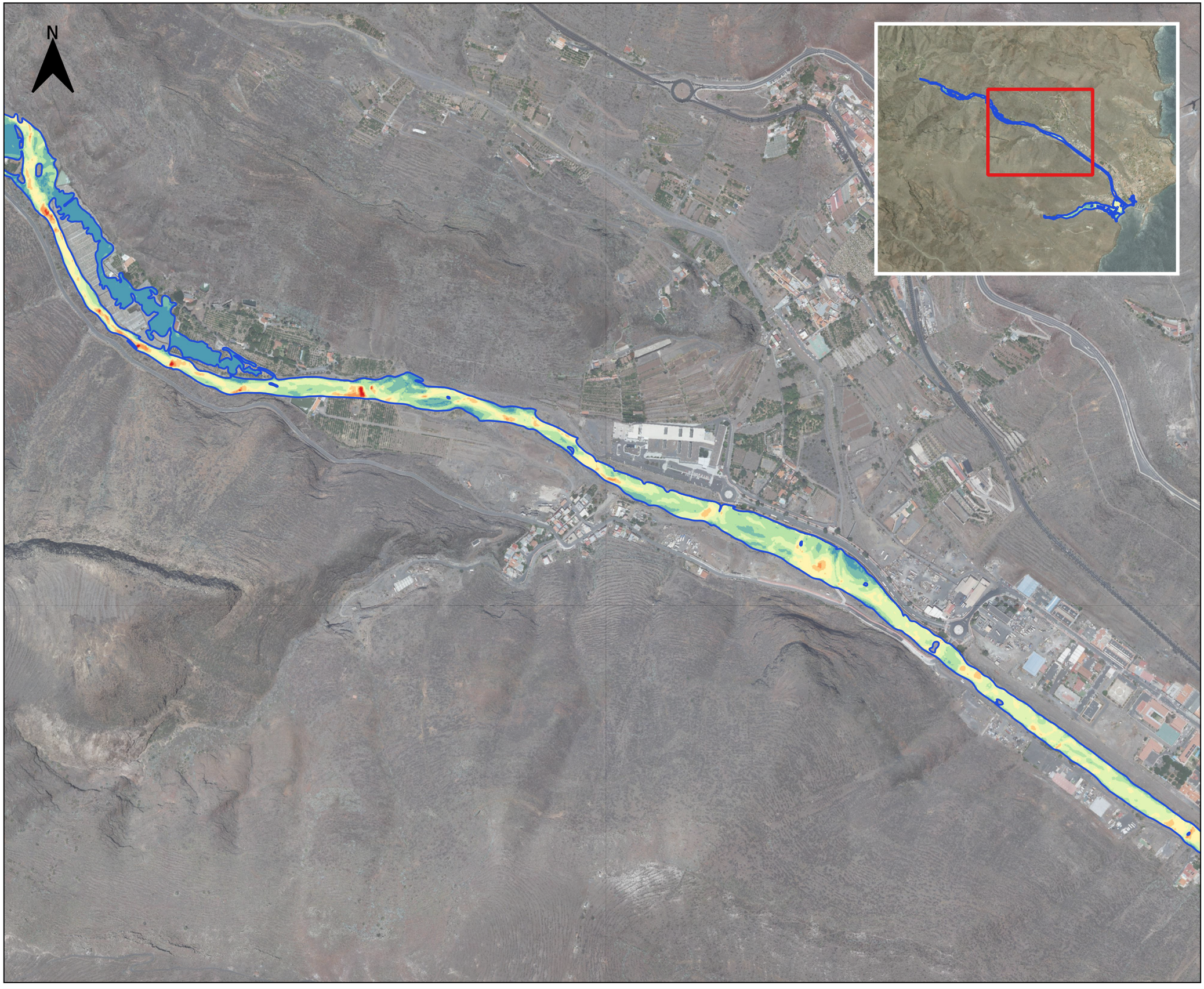
Calados (m)

- <= 0,2
- 0,2 - 0,5
- 0,5 - 1,0
- 1,0 - 1,5
- 1,5 - 2,0
- 2,0 - 2,5
- 2,5 - 3,0
- 3,0 - 3,5
- > 3,5

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:7000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	MAPA DE CALADOS (T500) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**2.2** (Hoja 1 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T500)

Calados (m)

- <= 0,2
- 0,2 - 0,5
- 0,5 - 1,0
- 1,0 - 1,5
- 1,5 - 2,0
- 2,0 - 2,5
- 2,5 - 3,0
- 3,0 - 3,5
- > 3,5

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:7000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	MAPA DE CALADOS (T500) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**2.2** (Hoja 2 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Envolvente Zona Inundable (T500)

Calados (m)

- <= 0,2
- 0,2 - 0,5
- 0,5 - 1,0
- 1,0 - 1,5
- 1,5 - 2,0
- 2,0 - 2,5
- 2,5 - 3,0
- 3,0 - 3,5
- > 3,5

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	ESCALA GRÁFICA	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
2025	*Original DIN A-3*	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	MAPA DE CALADOS (T500) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**2.2** (Hoja 3 de 3)
ESCALA 1:7000	0 150 300 m			



LOCALIZADOR



LEYENDA

Zona de Flujo Preferente

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:7000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 150 300 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

ZONA DE FLUJO PREFERENTE
ES126_ARPSI_0007 BARRANCO SAN SEBASTIÁN

Nº DEL PLANO

3 (Hoja 1 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Zona de Flujo Preferente

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA	1:7000	0 150 300 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ZONA DE FLUJO PREFERENTE ES126_ARPSI_0007 BARRANCO SAN SEBASTIÁN	**3** (Hoja 2 de 3)

N

LOCALIZADOR

LEYENDA

Zona de Flujo Preferente

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:7000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 150 300 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN
DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

ZONA DE FLUJO PREFERENTE
ES126_ARPSI_0007 BARRANCO SAN SEBASTIÁN

Nº DEL PLANO

3 (Hoja 3 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Dominio Público Hidráulico (DPH)

- DPH PROBABLE
- ZONA DE SERVIDUMBRE

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA	1:7000	0 150 300 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO SAN SEBASTIÁN	**4** (Hoja 1 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Dominio Público Hidráulico (DPH)

- DPH PROBABLE
- ZONA DE SERVIDUMBRE

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA	AÑO 2025 ESCALA 1:7000	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	TÍTULO DEL PLANO DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO SAN SEBASTIÁN	Nº DEL PLANO **4** (Hoja 2 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

Dominio Público Hidráulico (DPH)

- DPH PROBABLE
- ZONA DE SERVIDUMBRE

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA	AÑO 2025 ESCALA 1:7000	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	TÍTULO DEL PLANO DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO (DPH) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO SAN SEBASTIÁN	Nº DEL PLANO **4** (Hoja 3 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Número de habitantes en zona inundable

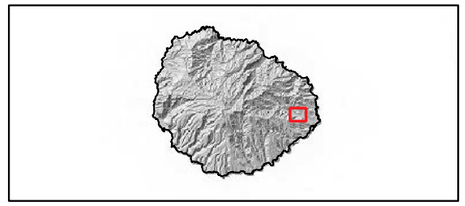
- 0
- 1 - 100
- 101 - 300
- 301 - 600
- 601 - 1000
- 1001 - 1500
- 1501 - 2000
- >2000

Base cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias, 2024).
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA	FECHA 2025 ESCALA 1:7.000	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	TÍTULO DEL PLANO POBLACIÓN (T100) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	Nº DEL PLANO **5.1** (Hoja 1 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Número de habitantes en zona inundable

- 0
- 1 - 100
- 101 - 300
- 301 - 600
- 601 - 1000
- 1001 - 1500
- 1501 - 2000
- >2000

Base cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias, 2024).
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

FECHA 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:7.000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	POBLACIÓN (T100) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**5.1** (Hoja 2 de 3)

N

LOCALIZADOR

LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Número de habitantes en zona inundable

- 0
- 1 - 100
- 101 - 300
- 301 - 600
- 601 - 1000
- 1001 - 1500
- 1501 - 2000
- >2000

Base cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias, 2024).
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

FECHA 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:7.000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	POBLACIÓN (T100) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**5.1** (Hoja 3 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Número de habitantes en zona inundable

- 0
- 1 - 100
- 101 - 300
- 301 - 600
- 601 - 1000
- 1001 - 1500
- 1501 - 2000
- >2000

Base cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias, 2024).
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

FECHA 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:7.000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	POBLACIÓN (T500) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**5.2** (Hoja 1 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Número de habitantes en zona inundable

- 0
- 1 - 100
- 101 - 300
- 301 - 600
- 601 - 1000
- 1001 - 1500
- 1501 - 2000
- >2000

Base cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias, 2024).
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

FECHA 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:7.000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	POBLACIÓN (T500) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**5.2** (Hoja 2 de 3)

N

LOCALIZADOR

LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Número de habitantes en zona inundable

- 0
- 1 - 100
- 101 - 300
- 301 - 600
- 601 - 1000
- 1001 - 1500
- 1501 - 2000
- >2000

Base cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias, 2024).
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

FECHA	2025
ESCALA	1:7.000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 150 300 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

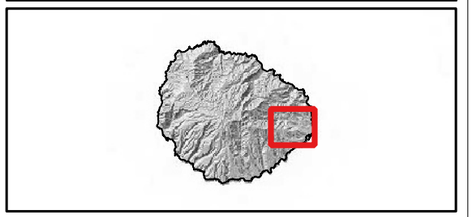
POBLACIÓN (T500)
ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN

Nº DEL PLANO

5.2 (Hoja 3 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Asociado a urbano
- Agrícola-regadío
- Masas de agua
- Otras áreas sin riesgo

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:7000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 150 300 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

ACTIVIDAD ECONÓMICA (T100)
ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN

Nº DEL PLANO

6.1 (Hoja 1 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Asociado a urbano
- Infraestructuras: carreteras
- Masas de agua
- Otras áreas sin riesgo

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA	AÑO 2025 ESCALA 1:7000	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	TÍTULO DEL PLANO ACTIVIDAD ECONÓMICA (T100) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	Nº DEL PLANO **6.1** (Hoja 2 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Asociado a urbano
- Infraestructura social
- Industrial concentrado
- Agrícola-regadío
- Otros usos rurales
- Infraestructuras: carreteras
- Masas de agua
- Otras áreas sin riesgo

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:7000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 150 300 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

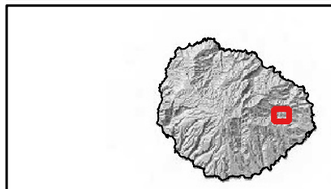
ACTIVIDAD ECONÓMICA (T100)
ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN

Nº DEL PLANO

6.1 (Hoja 3 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Urbano disperso
- Agrícola-regadío
- Otros usos rurales
- Masas de agua
- Otras áreas sin riesgo

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:7000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 150 300 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

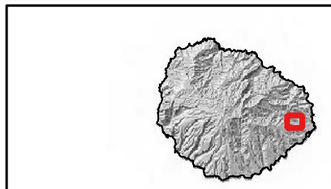
ACTIVIDAD ECONÓMICA (T500)
ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN

Nº DEL PLANO

6.2 (Hoja 1 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

ACTIVIDAD ECÓNOMICA

- Urbano disperso
- Industrial concentrado
- Agrícola-regadío
- Otros usos rurales
- Masas de agua

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:7000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 150 300 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

ACTIVIDAD ECONÓMICA (T500)
ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN

Nº DEL PLANO

6.2 (Hoja 2 de 3)

N

LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

ACTIVIDAD ECONÓMICA

- Urbano disperso
- Asociado a urbano
- Infraestructura social
- Industrial concentrado
- Agrícola-regadío
- Otros usos rurales
- Infraestructuras: carreteras
- Masas de agua
- Otras áreas sin riesgo

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:7000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 150 300 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

ACTIVIDAD ECONÓMICA (T500)
ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN

Nº DEL PLANO

6.2 (Hoja 3 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

- ARPSI Fluvial - Pluvial
- Límite de la Zona Inundable

Puntos de Especial Importancia

- CONCURRENCIA PÚBLICA DESTACADA

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:7000	0 150 300 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T100) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**7.1** (Hoja 1 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

- ARPSI Fluvial - Pluvial
- Límite de la Zona Inundable

Puntos de Especial Importancia

- EMISIONES INDUSTRIALES
- SANIDAD

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:7000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T100) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**7.1** (Hoja 2 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

- ARPSI Fluvial - Pluvial
- Límite de la Zona Inundable

Puntos de Especial Importancia

- CONCURRENCIA PÚBLICA DESTACADA
- EDAR
- EDUCACIÓN
- EMISIONES INDUSTRIALES
- SEGURIDAD
- SERVICIOS BÁSICOS
- INDUSTRIA

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:7000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T100) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**7.1** (Hoja 3 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

- ARPSI Fluvial - Pluvial
- Límite de la Zona Inundable

Puntos de Especial Importancia

- CONCURRENCIA PÚBLICA DESTACADA
- SERVICIOS BÁSICOS

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA	AÑO 2025 ESCALA 1:7000	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	TÍTULO DEL PLANO PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T500) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	Nº DEL PLANO **7.2** (Hoja 1 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

- ARPSI Fluvial - Pluvial
- Límite de la Zona Inundable

Puntos de Especial Importancia

- EMISIONES INDUSTRIALES
- SANIDAD

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA	AÑO 2025 ESCALA 1:7000	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	TÍTULO DEL PLANO PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T500) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	Nº DEL PLANO **7.2** (Hoja 2 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

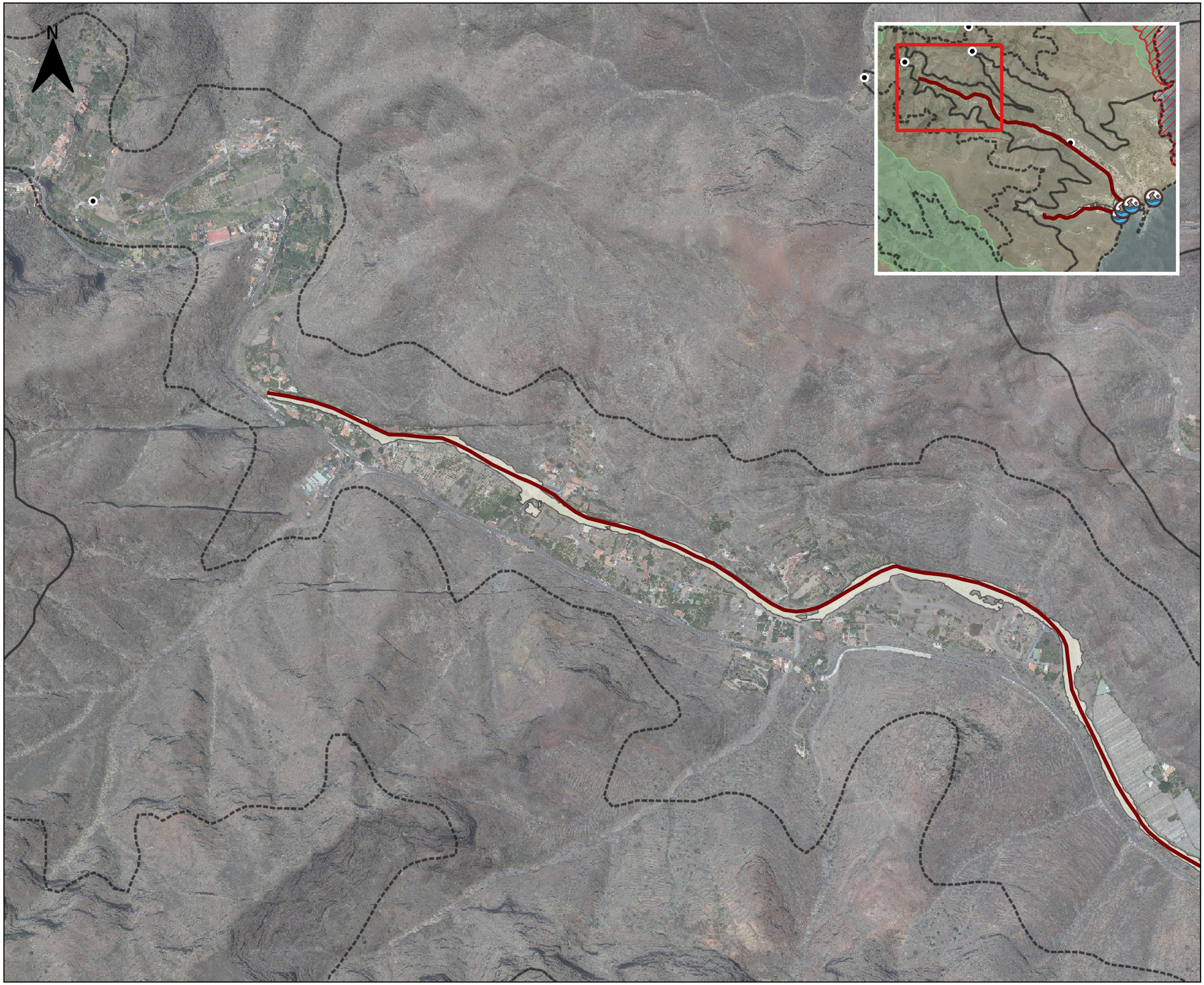
- ARPSI Fluvial - Pluvial
- Límite de la Zona Inundable

Puntos de Especial Importancia

- CONCURRENCIA PÚBLICA DESTACADA
- EDAR
- EDUCACIÓN
- EMISIONES INDUSTRIALES
- SEGURIDAD
- SERVICIOS BÁSICOS
- INDUSTRIA

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA	AÑO 2025 ESCALA 1:7000	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	TÍTULO DEL PLANO PUNTOS DE ESPECIAL IMPORTANCIA (T500) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	Nº DEL PLANO **7.2** (Hoja 3 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Zonas Protegidas para la captación de aguas destinadas al consumo humano

- Punto de Captación

Masa Agua Subterránea

ES70LG001 Acuífero Insular

ES70LG002 Acuífero Costero

ES70LG004 Acuífero Valle San Sebastian

Límite de la Zona Inundable

ES126_ARPSI_0007

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025
ESCALA	1:7000

ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*

0 150 300 m

TÍTULO DEL DOCUMENTO

MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

TÍTULO DEL PLANO

ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T100)
ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN

Nº DEL PLANO

8.1 (Hoja 1 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Zonas Protegidas para la captación de aguas destinadas al consumo humano

- Punto de Captación

Masa Agua Subterránea

ES70LG001 Acuífero Insular

ES70LG002 Acuífero Costero

ES70LG004 Acuífero Valle San Sebastian

Límite de la Zona Inundable

ES126_ARPSI_0007

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA	1:7000	0 150 300 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T100) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**8.1** (Hoja 2 de 3)

N

LOCALIZADOR

LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Masas de agua de uso recreativo

PLAYA SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA PM1

PLAYA SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA PM2

PLAYA SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA PM3

Zonas Protegidas para la captación de aguas destinadas al consumo humano

Delimitación de las Zonas Protegidas

ES126SINAC16627

Masa Agua Subterránea

ES70LG001 Acuífero Insular

ES70LG002 Acuífero Costero

ES70LG004 Acuífero Valle San Sebastian

Límite de la Zona Inundable

ES126_ARPSI_0007

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025	ESCALA GRÁFICA (Original DIN A-3)	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA	1:7000	0 150 300 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T100) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**8.1** (Hoja 3 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Zonas Protegidas para la captación de aguas destinadas al consumo humano

- Punto de Captación

Masa Agua Subterránea

ES70LG001 Acuífero Insular

ES70LG002 Acuífero Costero

ES70LG004 Acuífero Valle San Sebastian

Límite de la Zona Inundable

ES126_ARPSI_0007

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO 2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3* 0 150 300 m	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA 1:7000		MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T500) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**8.2** (Hoja 1 de 3)



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Zonas Protegidas para la captación de aguas destinadas al consumo humano

- Punto de Captación

Delimitación de las Zonas Protegidas

ES126SINAC16627

Masa Agua Subterránea

ES70LG001 Acuífero Insular

ES70LG002 Acuífero Costero

ES70LG004 Acuífero Valle San Sebastian

Límite de la Zona Inundable

ES126_ARPSI_0007

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	ESCALA GRÁFICA	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
2025	*Original DIN A-3*	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T500) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**8.2** (Hoja 2 de 3)
ESCALA 1:7000	0 150 300 m			



LOCALIZADOR



LEYENDA

ARPSI Fluvial - Pluvial

Masas de agua de uso recreativo

PLAYA SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA PM1

PLAYA SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA PM2

PLAYA SAN SEBASTIAN DE LA GOMERA PM3

Zonas Protegidas para la captación de aguas destinadas al consumo humano

Delimitación de las Zonas Protegidas

ES126SINAC16627

Masa Agua Subterránea

ES70LG001 Acuífero Insular

ES70LG002 Acuífero Costero

ES70LG004 Acuífero Valle San Sebastian

Límite de la Zona Inundable

ES126_ARPSI_0007

Base Cartográfica: Ortofoto Territorial (IDE Canarias 2024)
Sistema de referencia: REGCAN95.

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

AÑO	2025	ESCALA GRÁFICA *Original DIN A-3*	TÍTULO DEL DOCUMENTO	TÍTULO DEL PLANO	Nº DEL PLANO
ESCALA	1:7000	0 150 300 m	MAPAS DE PELIGROSIDAD Y RIESGO DE INUNDACIÓN DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA	ÁREAS DE IMPORTANCIA AMBIENTAL (T500) ES126_ARPSI_0007 BARRANCO DE SAN SEBASTIÁN	**8.2** (Hoja 3 de 3)

REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y DE RIESGO DE INUNDACIÓN

(MPRI 3er CICLO)

ANEXO Nº 3. RESUMEN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA



CONSEJO INSULAR DE AGUAS
DE LA GOMERA

Demarcación Hidrográfica de La Gomera

ÍNDICE

ÍNDICE **2**

ÍNDICE DE TABLAS **3**

ÍNDICE DE FIGURAS **3**

1 INTRODUCCIÓN **4**

2 ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA **5**

3 RESULTADO DE LA INFORMACIÓN Y CONSULTA PÚBLICA **6**

3.1. Trámite de Información y Consulta Pública 6

3.2. Síntesis de las cuestiones planteadas 8

3.2.1. Resumen de observaciones, propuestas y sugerencias formuladas. Propuesta de resolución y justificación del criterio utilizado. 8

3.2.2. Resumen del procedimiento. 12

4 OTROS CAMBIOS EN LA PROPUESTA FINAL **15**

APÉNDICE 1. ALEGACIONES RECIBIDAS **18**

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Esquema general de participación pública del proceso de planificación 5
Tabla 2. Relación de administraciones públicas, organismos y partes interesadas 6
Tabla 3. Relación de informes y sugerencias recibidas de las Administraciones públicas, organismos y partes interesadas 8
Tabla 4. Aportación del Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Patrimonio 9
Tabla 5. Aportación de la Presidencia del Gobierno. Secretaría General 9
Tabla 6. Aportación de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas. Agencia Canaria de Protección del Medio Natural 9
Tabla 7. Aportación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Subdirección General de Evaluación Ambiental 10
Tabla 8. Aportación del Ministerio de Sanidad. Secretaría de Estado de Sanidad. Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud. Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral 10
Tabla 9. Aportación de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea. Dirección General de Patrimonio y Contratación 10
Tabla 10. Aportación del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible. Dirección de Planificación Aeroportuaria y Control Regulatorio. AENA 11
Tabla 11. Número de síntesis según los organismos y administraciones públicas, partes interesadas, particulares e informes presentados. 12
Tabla 12. Valoraciones de las síntesis. 13
Tabla 13. Aportaciones de las síntesis según organismos competentes y administraciones. 13
Tabla 14. Otros cambios en la propuesta final (modificaciones más relevantes) 16

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Niveles de participación pública 5

1 INTRODUCCIÓN

El presente Anexo resume el proceso de consulta pública adoptado durante la fase de revisión y actualización de los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera (MPRI), sus resultados y cambios efectuados conforme a lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión del riesgo de inundación.

El artículo 10.1 de la Directiva 2007/60/CE, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación (en adelante Directiva de Inundaciones), establece que los Estados miembros pondrán a disposición del público los mapas de peligrosidad por inundaciones y los mapas de riesgo de inundación.

De igual forma, la trasposición de dicha Directiva al ordenamiento jurídico español mediante el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, asegura el sometimiento a la consulta pública del resultado de los mapas de peligrosidad por inundaciones y los mapas de riesgo de inundación.

Los resultados de todos los eventos de participación pública, tanto los referentes a los procedimientos reglados de consulta pública, como los que se deriven de la información y participación, son recopilados y resumidos.

Según establece el artículo 10.2 del RD 903/2010, los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación se someterán a consulta pública durante un plazo mínimo de tres meses y constituirán la información fundamental en que se basarán los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación.

Tras la actualización y revisión de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera, la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de La Gomera, en sesión celebrada el día 28 de enero de 2025, acordó tomar en consideración el Documento *"Revisión de la Evaluación Preliminar de Riesgos de Inundación (EPRI 3º Ciclo) en la Demarcación Hidrográfica de La Gomera. Octubre 2024",* y someter dicho documento al trámite de consulta pública.

El documento de Revisión y Actualización de los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación de La Gomera (MPRI) correspondientes al 3º Ciclo (2027-2033) se elaboró con el objetivo de actualizar la información sobre peligrosidad y riesgo de inundación en la demarcación hidrográfica de La Gomera. La Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de La Gomera, en sesión celebrada el 24 de julio de 2025, acordó tomar en consideración el documento de Revisión y Actualización de los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación del 3.er ciclo de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera, y someterlo a consulta pública durante un plazo de tres (3) meses, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Canarias (BOC nº 152, viernes 1 de agosto de 2025), permitiendo que cualquier persona o entidad pudiera presentar observaciones y sugerencias durante el período establecido legalmente.

El presente documento resume el resultado de dicha información y consulta pública y cómo ha sido incorporada para su consolidación.

2 ORGANIZACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA

La participación pública en el proceso de planificación se establece en tres niveles crecientes de implicación social y administrativa que son los siguientes:

- Información pública.
- Consulta pública.
- Participación activa.

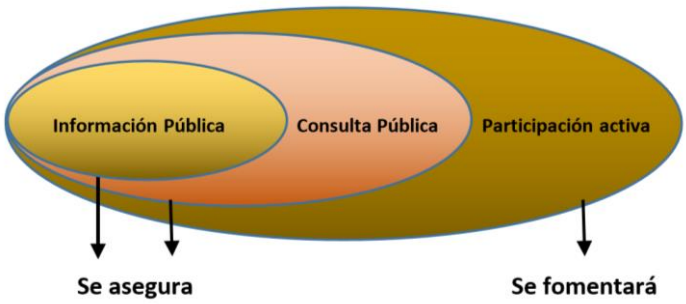


Figura 1. Niveles de participación pública.

Los diferentes niveles de participación se complementan entre sí:

- La información pública implica el suministro activo de información sustantiva para el proceso de planificación.
- La consulta pública a las Administraciones afectadas y al público interesado para la emisión de informes que estimen pertinentes.
- La participación activa del público en general que permite llegar a consensos a lo largo del proceso de planificación, y proporciona a los agentes implicados un papel activo en la toma de decisiones y en la elaboración de los documentos.

A continuación, se presenta el esquema general de participación pública del proceso de planificación.

Tabla 1. Esquema general de participación pública del proceso de planificación

INFORMACIÓN PÚBLICA	CONSULTA PÚBLICA	PARTICIPACIÓN ACTIVA
Suministro de información a la ciudadanía a través de: -Boletín Oficial de Canarias (BOC) -Página Web -Documentos en papel en oficinas -Jornadas de información pública -Publicaciones divulgativas	Consulta de duración de 3 meses e integración de las aportaciones para cada uno de los siguientes documentos: -Evaluación preliminar de riesgo de inundaciones. -Mapas de peligrosidad por inundaciones y mapas de riesgo de inundación. -Plan de Gestión del Riesgo de Inundación	Implicación activa de los agentes interesados (reuniones bilaterales, mesas sectoriales, jornadas, grupos de trabajo, etc.) durante la elaboración, revisión y actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.

3 RESULTADO DE LA INFORMACIÓN Y CONSULTA PÚBLICA

3.1. Trámite de Información y Consulta Pública

La Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de La Gomera, con fecha 24 de julio de 2025, resolvió tomar en consideración el documento de *"Revisión y Actualización de los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación, tercer ciclo (2027-2033)",* de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera, y someter el mismo al trámite de consulta pública durante un plazo de tres (3) meses contados a partir del día siguiente al de la publicación de anuncio en el Boletín Oficial de Canarias nº 152 del viernes 1 de agosto de 2025.

Durante ese periodo, cualquier persona, ya sea física o jurídica, tuvo la oportunidad de presentar las observaciones y sugerencias que considerara oportunas. Los documentos estuvieron disponibles para su consulta en la página web del Consejo Insular de Aguas (https://aguasgomera.es/ y en el enlace https://aguasgomera.es/planes-de-riesgo) en soporte digital, y de manera presencial, en soporte papel, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en su sede situada en la calle C/ Real Nº18, 38800, San Sebastián de La Gomera (Santa Cruz de Tenerife).

En la siguiente tabla se presenta la relación de administraciones y organismos consultados:

Tabla 2. Relación de administraciones públicas, organismos y partes interesadas.

Organismos		Nº Registro
GOBIERNO DE ESPAÑA		
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico		
1	Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental	2025-S-RC-292
2	Dirección General de la Costa y el Mar	2025-S-RC-293
3	Dirección General del Agua	2025-S-RC-294
4	Agencia Estatal de Meteorología (AEMET)	2025-S-RC-295
5	Oficina Española de Cambio Climático	2025-S-RC-296
6	Organismo Autónomo de Parques Nacionales	2025-S-RC-297
Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible		
7	Dirección General de la Marina Mercante	2025-S-RC-298
8	Dirección General de Carreteras	2025-S-RC-299
9	Dirección General de Aviación Civil	2025-S-RC-300
10	Puertos del Estado	2025-S-RC-301
11	Autoridad Portuaria de S.C. Tenerife	2025-S-RC-338
12	Organismo Autónomo Centro Nacional de Información Geográfica	2025-S-RC-302
13	Organismo Autónomo Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (CEDEX)	2025-S-RC-303
14	AENA	2025-S-RC-304
Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación		
15	Dirección General de Ordenación Pesquera y Acuicultura	2025-S-RC-305
Ministerio de Defensa		
16	Subdelegación de Defensa en S.C. Tenerife	2025-S-RC-306
Ministerio de Hacienda		
17	Dirección General del Patrimonio del Estado	2025-S-RC-307
Ministerio del Interior		
18	Dirección General de Protección Civil y Emergencias	2025-S-RC-308
Ministerio de Economía, Comercio y Empresa		

Organismos		Nº Registro
19	Instituto Nacional de Estadística (INE)	2025-S-RC-309
Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades		
20	Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC)	2025-S-RC-310
Ministerio de Sanidad		
21	Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud	2025-S-RC-311
Ministerio de Igualdad		
22	Secretaría de Estado de Igualdad para la Erradicación de la violencia contra las mujeres	2025-S-RC-312
Ministerio de Industria y Turismo		
23	Secretaría de Estado de Turismo	2025-S-RC-313
24	Secretaría de Estado de Industria	2025-S-RC-314
GOBIERNO DE CANARIAS		
Presidencia del Gobierno de Canarias		
25	Presidencia del Gobierno	2025-S-RC-315
Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Movilidad		
26	Dirección General de Transportes y Movilidad	2025-S-RC-316
27	Dirección General de Infraestructura Viaria	2025-S-RC-317
28	Puertos Canarios	2025-S-RC-318
Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas		
29	Agencia Canaria de Protección del Medio Natural	2025-S-RC-319
30	Dirección General de Ordenación del Territorio y Cohesión Territorial	2025-S-RC-320
31	Dirección General de Aguas	2025-S-RC-321
Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Soberanía Alimentaria		
32	Dirección General de Pesca	2025-S-RC-322
33	Dirección General de Agricultura	2025-S-RC-323
Consejería de Sanidad		
34	Dirección General de Salud Pública	2025-S-RC-324
Consejería de Turismo y Empleo		
35	Dirección General de Infraestructura, Sostenibilidad y Calidad Turística	2025-S-RC-325
Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea		
36	Dirección General de Patrimonio y Contratación	2025-S-RC-326
37	Instituto Canario de Estadística	2025-S-RC-327
38	GRAFCAN	2025-S-RC-328
Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos		
39	Dirección General de Industria	2025-S-RC-329
CABILDO INSULAR DE LA GOMERA		
40	Cabildo Insular de La Gomera	2025-S-RC-330
41	Reserva de la Biosfera de La Gomera	2025-S-RC-331
42	Área de Política Territorial, Medio Ambiente y Sector Primario	2025-S-RC-332
43	Área de Agricultura, Ganadería y Pesca	2025-S-RC-333
44	Área de Deportes, Juventud y Patrimonio Histórico	2025-S-RC-334
45	Patronato Insular de Espacios Naturales Protegidos de La Gomera	2025-S-RC-335
46	Parque Nacional de La Gomera	2025-S-RC-336
OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS		
47	Federación Canaria de Municipios (FECAM)	2025-S-RE-250
48	Federación Canaria de Islas (FECAI)	2025-S-RC-337
AYUNTAMIENTOS		
49	Ayuntamiento de Agulo	2025-S-RC-339
50	Ayuntamiento de Alajeró	2025-S-RC-340
51	Ayuntamiento de Hermigua	2025-S-RC-345
52	Ayuntamiento de San Sebastián De La Gomera	2025-S-RC-342
53	Ayuntamiento de Valle Gran Rey	2025-S-RC-343
54	Ayuntamiento de Vallehermoso	2025-S-RC-344

3.2. Síntesis de las cuestiones planteadas

Este documento contiene una síntesis de las cuestiones planteadas en el trámite de información y consulta pública para su consideración respecto de los documentos en tramitación. Para ello, se opta por analizar las observaciones y sugerencias en el mismo orden en que son enviadas, concernientes a los aspectos sustantivos a efectos de formular una propuesta de resolución en base a los siguientes criterios:

- ESTIMAR cuando existe coincidencia con lo manifestado.
- ESTIMAR PARCIALMENTE cuando la coincidencia es parcial.
- NO ESTIMAR cuando no hay coincidencia con lo manifestado.
- TOMAR RAZÓN cuando lo manifestado es una opinión o un estudio y no se traduce en propuestas de modificación o cambio objeto del documento.

En la siguiente tabla se han organizado los registros de entrada de forma que se pueda identificar cuál ha sido la observación y sugerencia para su posterior análisis:

Tabla 3. Relación de informes y sugerencias recibidas de las Administraciones públicas, organismos y partes interesadas

Organismos		Nº Registro / Fecha recepción
1	Ministerio de Defensa. Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Patrimonio	2025-E-RC-262 - 30/07/2025
2	Gobierno de Canarias. Presidencia del Gobierno. Secretaría General	2025-E-RC-271 - 08/08/2025
3	Gobierno de Canarias. Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas. Agencia Canaria de Protección del Medio Natural	2025-E-RC-272 - 08/08/2025
4	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Subdirección General de Evaluación Ambiental	2025-E-RC-275 - 13/08/2025
5	Ministerio de Sanidad. Secretaría de Estado de Sanidad. Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud. Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral	2025-E-RC-320 - 08/10/2025
6	Gobierno de Canarias. Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea. Dirección General de Patrimonio y Contratación	2025-E-RC-326 - 14/10/2025
7	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible. AENA	2025-E-RC-341 - 24/10/2025

3.2.1. Resumen de observaciones, propuestas y sugerencias formuladas. Propuesta de resolución y justificación del criterio utilizado.

A continuación, se realiza un análisis del contenido de las observaciones, propuestas y sugerencias recibidas:

1. Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Patrimonio

Tabla 4. Aportación del Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Patrimonio

Nº: 1	FICHA DE ANÁLISIS. CONSULTA INSTITUCIONAL E INFORMACIÓN PÚBLICA
ENTIDAD	Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Patrimonio
DATOS REGISTRO	2025-E-RC-262 - 30/07/2025
ANÁLISIS DEL CONTENIDO Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	
SÍNTESIS 1	Se comunica que el proyecto debe someterse al informe preceptivo y vinculante del Ministerio de Defensa conforme a la DA 17ª de la Ley 21/2013, al afectar a zonas o intereses de Defensa Nacional; en caso de no alcanzarse acuerdo o no emitirse dicho informe en tres meses, el silencio será desfavorable y no podrá aprobarse el instrumento ambiental en lo que afecte a la competencia estatal de Defensa.
ANÁLISIS	Señalar que el informe a remitir no se corresponde con el procedimiento de evaluación ambiental estratégica de los MPRI. Sin perjuicio de lo anterior, se deja expresamente constancia de que, en el momento en que se inicie la evaluación ambiental estratégica conjunta del Plan Hidrológico (PH) y del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI), el Ministerio de Defensa será consultado de forma preceptiva, de acuerdo con la normativa aplicable, y su informe tendrá carácter vinculante en la resolución del procedimiento.
PROPUESTA	TOMAR RAZÓN

2. Presidencia del Gobierno. Secretaría General

Tabla 5. Aportación de la Presidencia del Gobierno. Secretaría General

Nº: 2	FICHA DE ANÁLISIS. CONSULTA INSTITUCIONAL E INFORMACIÓN PÚBLICA
ENTIDAD	Presidencia del Gobierno. Secretaría General
DATOS REGISTRO	2025-E-RC-271 - 08/08/2025
ANÁLISIS DEL CONTENIDO Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	
SÍNTESIS 1	Se comunica el traslado de escritos al Departamento competente por razón de materia (Dirección General de Aguas).
ANÁLISIS	No existen correcciones sugeridas.
PROPUESTA	TOMAR RAZÓN

3. Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas. Agencia Canaria de Protección del Medio Natural

Tabla 6. Aportación de la Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas. Agencia Canaria de Protección del Medio Natural

Nº: 3	FICHA DE ANÁLISIS. CONSULTA INSTITUCIONAL E INFORMACIÓN PÚBLICA
ENTIDAD	Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas. Agencia Canaria de Protección del Medio Natural
DATOS REGISTRO	2025-E-RC-272 - 08/08/2025
ANÁLISIS DEL CONTENIDO Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	
SÍNTESIS 1	No tiene observaciones que realizar a los efectos requeridos.
ANÁLISIS	No existen correcciones sugeridas.
PROPUESTA	TOMAR RAZÓN

4. **Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Subdirección General de Evaluación Ambiental.**

Tabla 7. Aportación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Subdirección General de Evaluación Ambiental

Nº: 4	FICHA DE ANÁLISIS. CONSULTA INSTITUCIONAL E INFORMACIÓN PÚBLICA
ENTIDAD	Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Subdirección General de Evaluación Ambiental.
DATOS REGISTRO	2025-E-RC-275 - 13/08/2025
ANÁLISIS DEL CONTENIDO Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	
SÍNTESIS 1	Se traslada que esta unidad no tiene asignada competencia respecto a la emisión de informes, valoraciones o análisis previos sobre los procedimientos o sobre la necesidad o no de su sometimiento a evaluación ambiental.
ANÁLISIS	No existen correcciones sugeridas.
PROPUESTA	TOMAR RAZÓN

5. **Ministerio de Sanidad. Secretaría de Estado de Sanidad. Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud. Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.**

Tabla 8. Aportación del Ministerio de Sanidad. Secretaría de Estado de Sanidad. Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud. Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral

Nº: 5	FICHA DE ANÁLISIS. CONSULTA INSTITUCIONAL E INFORMACIÓN PÚBLICA
ENTIDAD	Ministerio de Sanidad. Secretaría de Estado de Sanidad. Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud. Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.
DATOS REGISTRO	2025-E-RC-320 - 08/10/2025
ANÁLISIS DEL CONTENIDO Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	
SÍNTESIS 1	Se recomienda el estricto cumplimiento de la legislación relativa a la protección ambiental y salud humana para asegurar el éxito de la estrategia planteada en los MPRI de mejorar la calidad de las masas de agua y fortalecer la preparación ante inundaciones.
ANÁLISIS	Las consideraciones serán integradas y valoradas en la fase posterior de elaboración y actualización del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) correspondiente al tercer ciclo.
PROPUESTA	TOMAR RAZÓN

6. **Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea. Dirección General de Patrimonio y Contratación.**

Tabla 9. Aportación de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea. Dirección General de Patrimonio y Contratación

Nº: 6	FICHA DE ANÁLISIS. CONSULTA INSTITUCIONAL E INFORMACIÓN PÚBLICA
ENTIDAD	Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea. Dirección General de Patrimonio y Contratación.
DATOS REGISTRO	2025-E-RC-326 - 14/10/2025
ANÁLISIS DEL CONTENIDO Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	
SÍNTESIS 1	Se recomienda incorporar los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación de las ARPSIs costeras identificadas en la Demarcación Hidrográfica de La Gomera junto con el resto de documentación del

	expediente. Asimismo, recomienda que se difunda a través de la misma plataforma en la que la administración competente publica el resto de la documentación relativa a la evaluación y gestión de riesgos de inundación (3er ciclo).
ANÁLISIS	La observación o sugerencia se toma en consideración en cuanto a la mejora de la accesibilidad y difusión de la información relativa a los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación de las ARPSIs costeras. La revisión sometida a información pública se limita a los mapas de las ARPSIs de origen fluvial-pluvial, ya que en tanto no se modifiquen las bases de datos que sirvieron para la elaboración de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación causada por el mar en las aguas costeras (realizados por la Dirección General de la Costa y el Mar, durante la implantación del 1er ciclo de la Directiva de Inundaciones), se mantienen vigentes los Mapas de Peligrosidad de Inundación de las ARPSIs costeras ya publicados en el Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundables (SNCZI) , cuya información, además, forma parte del contenido del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación vigente.
PROPUESTA	TOMAR RAZÓN
SÍNTESIS 2	Se informa de La potencialidad y conveniencia de que el "CENTRO DE SALUD DE SAN SEBASTIÁN (NUEVO)" se identifique como punto de especial interés en los siguientes mapas: • 0007_07.1_PUNTOS_ESPECIAL_IMPORTANCIA_T100_2de3 • 0007_07.2_PUNTOS_ESPECIAL_IMPORTANCIA_T500_2de3
ANÁLISIS	Se realizan las correcciones sugeridas, incluyendo el "CENTRO DE SALUD DE SAN SEBASTIÁN (NUEVO)" en los planos en cuestión: • 0007_07.1_PUNTOS_ESPECIAL_IMPORTANCIA_T100_2de3 • 0007_07.2_PUNTOS_ESPECIAL_IMPORTANCIA_T500_2de3 Además, se ha incluido la información correspondiente a este centro en la memoria del presente documento, de manera que quede perfectamente definida en relación a los Puntos de Especial Importancia para Protección Civil.
PROPUESTA	ESTIMAR
SÍNTESIS 3	Se solicita la pertinencia de continuar comunicando a esta Administración las actuaciones y documental correspondiente de las sucesivas fases del procedimiento de tramitación del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.
ANÁLISIS	Se comunicará a la administración las actuaciones y documentación correspondiente de las sucesivas fases del procedimiento de tramitación.
PROPUESTA	TOMAR RAZÓN

7. Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible. Dirección de Planificación Aeroportuaria y Control Regulatorio. AENA

Tabla 10. Aportación del Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible. Dirección de Planificación Aeroportuaria y Control Regulatorio. AENA

Nº: 7	**FICHA DE ANÁLISIS. CONSULTA INSTITUCIONAL E INFORMACIÓN PÚBLICA**
ENTIDAD	Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible. Dirección de Planificación Aeroportuaria y Control Regulatorio. AENA
DATOS REGISTRO	2025-E-RC-341 - 24/10/2025
ANÁLISIS DEL CONTENIDO Y PROPUESTA DE RESOLUCIÓN	
SÍNTESIS 1	Se informa de que, previamente a la ejecución de los proyectos cuyo ámbito quede dentro de la proyección en planta de las servidumbres aeronáuticas, se deberá contar con el acuerdo favorable de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), debiéndose cursar dicha petición directamente a este Organismo.
ANÁLISIS	La observación o sugerencia no aporta observaciones ni comentarios sobre los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación objeto de este trámite, por lo que no procede efectuar valoración específica al respecto. No obstante, la información incluida en la Nota Técnica se toma en consideración para la redacción del Programa de Medidas del PGRI, recordándose que cualquier actuación en zonas con afecciones aeronáuticas deberá ajustarse a la normativa sectorial correspondiente (se requerirá el acuerdo favorable de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea, AESA, en su caso).
PROPUESTA	TOMAR RAZÓN

SÍNTESIS 2	Se informa de que, los proyectos de planes o instrumentos de ordenación urbanística o territorial, o de cualquier otra índole que ordenen físicamente el territorio, siempre que incluyan dentro de su ámbito la zona de servicio aeroportuaria o espacios sujetos a las servidumbres aeronáuticas legalmente establecidas, o las propuestas de servidumbres aeronáuticas, incluidas las acústicas, previstas respecto a las actuaciones planificadas en la zona de servicio de los Planes Directores, deberán contar con el informe favorable del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.
ANÁLISIS	La observación o sugerencia no aporta observaciones ni comentarios sobre los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación objeto de este trámite, por lo que no procede efectuar valoración específica al respecto. No obstante, la información incluida en la Nota Técnica se toma en consideración para la redacción del Programa de Medidas del PGRI, recordándose que cualquier actuación en zonas con afecciones aeronáuticas deberá ajustarse a la normativa sectorial correspondiente (se requerirá informe favorable del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, en su caso).
PROPUESTA	TOMAR RAZÓN

3.2.2. Resumen del procedimiento

Como resultado de la consulta e información pública de la Revisión y Actualización de los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación de tercer ciclo de la DH de La Gomera, se han recibido siete (7) escritos procedentes de diferentes organismos y administraciones. Las aportaciones realizadas se han considerado según los criterios indicados anteriormente, integrándola en los documentos correspondientes siempre que procediera:

- ESTIMAR cuando existe coincidencia con lo manifestado.
- ESTIMAR PARCIALMENTE cuando la coincidencia es parcial.
- NO ESTIMAR cuando no hay coincidencia con lo manifestado.
- TOMAR RAZÓN cuando lo manifestado es una opinión o un estudio y no se traduce en propuestas de modificación o cambio en el objeto del documento.

En la siguiente tabla se resumen el número de síntesis extraídas de las aportaciones realizadas por las Administraciones y Organismos interesados.

Tabla 11. Número de síntesis según los organismos y administraciones públicas, partes interesadas, particulares e informes presentados.

CONSULTANTES	Nº Síntesis
Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Patrimonio	1
Gobierno de Canarias. Presidencia del Gobierno. Secretaría General	1
Gobierno de Canarias. Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas. Agencia Canaria de Protección del Medio Natural	1
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Subdirección General de Evaluación Ambiental	1
Ministerio de Sanidad. Secretaría de Estado de Sanidad. Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud. Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral	1
Gobierno de Canarias. Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea. Dirección General de Patrimonio y Contratación	3
Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible. Dirección de Planificación Aeroportuaria y Control Regulatorio. AENA	2
Total general	**10**

Las diez (10) síntesis planteadas, una vez analizadas, quedan organizadas de la siguiente manera:

Tabla 12. Valoraciones de las síntesis.

CRITERIO	Nº
Estimadas	**1**
Estimadas Parcialmente	**0**
No estimadas	**0**
Tomar Razón	**9**
Total general	**10**

Por último, en la siguiente tabla se ha procedido a enumerar las valoraciones de las síntesis presentadas por cada Administración, organismo y particulares:

Tabla 13. Aportaciones de las síntesis según organismos competentes y administraciones.

ENTIDAD Y RESOLUCIÓN	Nº
Ministerio de Defensa. Secretaría de Estado. Dirección General de Infraestructura. Subdirección General de Patrimonio	
Estimadas	0
Estimadas Parcialmente	0
No estimadas	0
Tomar Razón	1
Gobierno de Canarias. Presidencia del Gobierno. Secretaría General	
Estimadas	0
Estimadas Parcialmente	0
No estimadas	0
Tomar Razón	1
Gobierno de Canarias. Consejería de Política Territorial, Cohesión Territorial y Aguas. Agencia Canaria de Protección del Medio Natural	
Estimadas	0
Estimadas Parcialmente	0
No estimadas	0
Tomar Razón	1
Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. Secretaría de Estado de Medio Ambiente. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Subdirección General de Evaluación Ambiental.	
Estimadas	0
Estimadas Parcialmente	0
No estimadas	0
Tomar Razón	1
Ministerio de Sanidad. Secretaría de Estado de Sanidad. Dirección General de Salud Pública y Equidad en Salud. Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral.	
Estimadas	0
Estimadas Parcialmente	0

ENTIDAD Y RESOLUCIÓN	Nº
No estimadas	0
Tomar Razón	1
Gobierno de Canarias. Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea. Dirección General de Patrimonio y Contratación.	
Estimadas	1
Estimadas Parcialmente	0
No estimadas	0
Tomar Razón	2
Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible. Dirección de Planificación Aeroportuaria y Control Regulatorio. AENA	
Estimadas	0
Estimadas Parcialmente	0
No estimadas	0
Tomar Razón	2

Resulta conveniente señalar que, de forma adicional a las aportaciones recibidas, se han realizado otros cambios en la propuesta final, que se encuentran detallados en la tabla 11 del apartado 4 (Otros cambios en la propuesta final).

Queda consolidado de esta forma el documento *Revisión y Actualización de los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación (3er CICLO) de la demarcación hidrográfica de La Gomera*.

4 OTROS CAMBIOS EN LA PROPUESTA FINAL

En este apartado se presentan otras modificaciones que se han realizado en la propuesta final y que no forman parte de las aportaciones recibidas, cuyo objeto es mejorar la información anteriormente disponible. En términos generales, también se corrigieron errores tipográficos a lo largo del documento y se actualizaron las referencias a tablas y gráficos. Además, se mejoró la calidad de la digitalización de los planos, optimizando su legibilidad y precisión cartográfica.

Asimismo, se ha tenido en cuenta el informe emitido por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias, sobre *"el informe relativo al trámite de consulta a las administraciones del Documento de revisión y actualización de los Mapas de Peligrosidad y Riesgos de Inundación de La Gomera (MPRI)"*, **correspondiente al Segundo Ciclo del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.**

Dicho informe establece la necesidad de que los Mapas de Peligrosidad y Riesgos de Inundación integren criterios específicos relativos a las infraestructuras críticas de telecomunicaciones, en coherencia con la normativa sectorial vigente y con los ámbitos territoriales definidos en la Disposición Adicional Única de las Directrices de Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones (DOTT).

En respuesta a estos requerimientos, la única corrección implementada en el documento final, en relación a estos, ha sido la inclusión de una infraestructura de telecomunicaciones *("RPT2_HOSPITAL INSULAR LA GOMERA"*) en San Sebastián de La Gomera en los siguientes planos:

- 0007_07.1_PUNTOS_ESPECIAL_IMPORTANCIA_T100_2de3
- 0007_07.2_PUNTOS_ESPECIAL_IMPORTANCIA_T500_2de3

La categoría dentro de la cual se ha añadido la infraestructura en cuestión corresponde a "EMISIONES INDUSTRIALES", atendiendo a lo recogido en la "Propuesta de mínimos para la realización de los mapas de riesgo de inundación", documento que, en un contexto de revisión y actualización de la metodología seguida durante los trabajos realizados en ciclos anteriores, pretende analizar y verificar las directrices facilitadas para su ejecución.

Esta inclusión se realizó debido a que la infraestructura en cuestión se encuentra a una distancia inferior a 100 metros de la zona inundable T100 y T500 (distancia de seguridad considerada en la metodología de trabajo) del ARPSI_0007 *"Barranco de San Sebastián",* garantizando así su consideración frente a escenarios de inundación y contribuyendo a la protección y funcionalidad de la Red de Seguridad y Emergencias (RESCAN).

Esta actuación se documenta, entre otras, en la tabla de modificaciones más relevantes, incluida a continuación.

Tabla 14. Otros cambios en la propuesta final (modificaciones más relevantes)

Nº	REFERENCIA	RESUMEN
1	Memoria. Acrónimos y siglas.	Se eliminar los acrónimos XFP y CIALG del cuerpo del texto.
2	Memoria. Apartado 1.2 Marco Normativo	Se suprime la referencia al Real Decreto 125/2007, de 2 de febrero, por el que se fija el ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas y sus modificaciones, al no resultar de aplicación en el ámbito territorial de Canarias.
3	Memoria. Apartado 2 Cambio climático y repercusiones en la inundabilidad	Corrección de valores ofrecidos que no se correspondían con la Demarcación Hidrográfica de La Gomera.
4	Memoria. Apartado 1.2 Marco normativo.	Se elimina dentro del apartado Planes, estrategias y resoluciones relacionadas, el Acuerdo de Asociación de España 2014-2020, aprobado por la Comisión el 4 de noviembre de 2014 y modificado en febrero de 2019., por corresponder a un período de programación ya finalizado y no formar parte del marco estratégico y financiero vigente, evitando referencias desactualizadas en la propuesta final.
5	Memoria. Apartado 1.3. Tabla 2.	Se modifica el área de la DH (km2) de 270 a 530 km2.
6	Memoria. Apartado 2.	Se añade después de "Elaboración de la metodología y bases de datos para la proyección de impactos de cambio climático en la costa española" poner enlace miteco.gob
7	Memoria. Apartado 2.	Se incorpora el enlace Geovisor Web PIMA Directiva Inundaciones.
8	Memoria. Apartado 4.	Se rehace el párrafo con incorporación de links de acceso a PGRI y SNCZI para atender a la alegación de la DG de Patrimonio y Contratación.
9	Memoria. Apartado 4.3 Riesgo a Puntos de Especial Importancia	Adición de contenido en la metodología empleada para la ejecución de los Mapas de riesgo de Punto de Especial Importancia para Protección Civil (se ha incorporado un criterio de seguridad respecto a la propuesta de mínimos. Este criterio consiste en incluir también aquellos puntos de especial importancia que, si bien no se encuentran dentro de las zonas inundables, sí se localizan a menos de 100 metros de las mismas). Se aclara la terminología empleada, y se añade una imagen como ejemplo cartográfico.
10	Memoria. Apartado 4.3. Tabla 3.	Se comprueba la afección a PM en pluviales-fluviales y revisar en todas las DDHH. Se han incluidos los PMs en aquellas ARPSIs con afección costera en las cuales existan en la vista de mapa.
11	Memoria. Apartado 4.3. Tabla 16	Se añade el nombre de la Iglesia Evangelische Deustche Gemeinde La Gomera.
12	Memoria. Apartado 4.3 Riesgo a Puntos de Especial Importancia y Anexo 2. Planos	Atendiendo a la alegación emitida por la Dirección General de Telecomunicaciones y Nuevas Tecnologías de la Consejería de Presidencia, Justicia e Igualdad del Gobierno de Canarias en el *"Informe relativo al trámite de consulta a las administraciones del Documento de revisión y actualización de los Mapas de Peligrosidad y Riesgos de Inundación de La Gomera (MPRI)" del* **Segundo Ciclo de Planificación Hidrológica**, se deben recoger reglas que aseguran la implantación y mejora de las redes de seguridad y emergencia en consonancia con la normativa sectorial descrita, y los ámbitos territoriales definidos en la Disposición Adicional Única de las DOTT. Requerimientos: • Los mapas de riesgos de inundación deben incluir la ubicación de infraestructuras críticas de telecomunicaciones y su protección frente a inundaciones (establecidos por las DOTT, Directrices de Ordenación Territorial de las Telecomunicaciones).

Nº	REFERENCIA	RESUMEN
		• Realizar la evaluación de riesgos considerando la continuidad de servicios de emergencia, no solo el riesgo físico de inundación. • Modificar las ubicaciones de las infraestructuras si es necesario para garantizar seguridad, redundancia y cobertura, siempre que se sitúen en un radio máximo de 50 metros en torno al mismo. Correcciones realizadas: ✓ Inclusión de infraestructuras críticas de la infraestructura de telecomunicaciones "RPT2_HOSPITAL INSULAR LA GOMERA" en San Sebastián de La Gomera en los siguientes planos de los "Mapas de Peligrosidad y Riesgos de Inundación de La Gomera (MPRI)": • 0007_07.1_PUNTOS_ESPECIAL_IMPORTANCIA_T100_2de3 • 0007_07.2_PUNTOS_ESPECIAL_IMPORTANCIA_T500_2de3 ✓ Analizada la ubicación de las instalaciones, no se considera afección a la continuidad de servicios de emergencia. ✓ No se considera necesaria la modificación de la ubicación de las infraestructuras de telecomunicaciones correspondientes a la RESCAN, al encontrarse todas ellas fuera de la zona inundable para un periodo de retorno de 500 años (T500).
13	Memoria. Apartado 4. Revisión y actualización de los mapas de riesgo.	Se añaden los enlaces oficiales del SNCZI y del PGRI de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera con el fin de mejorar la accesibilidad y difusión de la información relativa a los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación de las ARPSIs de origen costero.
14	Memoria. Apartado 5. Revisión y actualización de los mapas de peligrosidad.	Se añaden los enlaces oficiales del SNCZI y del PGRI de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera con el fin de mejorar la accesibilidad y difusión de la información relativa a los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación de las ARPSIs de origen costero.
15	Anexo 2. Planos.	Se ha añadido un índice con los títulos de los planos.

APÉNDICE 1. ALEGACIONES RECIBIDAS

EDUARDO ITAMAR MORALES DIAZ (1 de 1)
GERENTE
Fecha Firma: 11/11/2025
HASH: 0632754a2044d9720d8c32c97bb3f1

Expediente: Nº319/2025-PGRI
Procedimiento: ALEGACIONES PRESENTADAS: "REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y DE RIESGO DE INUNDACIÓN (3ER CICLO) DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA", ASÍ COMO APERTURA DEL PLAZO DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y TRÁMITE DE AUDIENCIA A LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS AFECTADAS Y DEMÁS INTERESADOS.
Interesado: DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS. GOBIERNO CANARIAS

A. AT. D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA LEAL
SR. DIRECTOR DIRECCIÓN GENERAL DE AGUAS
AVENIDA FRANCISCO LA ROCHE, 35
EDIFICIO USOS MÚLTIPLES I, PLANTA 9ª
38001.- SANTA CRUZ DE TENERIFE

Habiendo finalizado el plazo de consulta pública del Documento Técnico denominado "REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y DE RIESGO DE INUNDACIÓN (3ER CICLO) DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA"

Adjunto remito relación de alegaciones presentadas en estas dependencias a los efectos de su estudio e informe para, en su caso, incorporación al documento final.

Se adjunta enlace para consultar la relación de todas las administraciones a consultar así como las alegaciones presentadas.

https://drive.google.com/drive/folders/1PAKYg9z-sBxK5xNo2cOTOtzk3x4M-KGg?usp=drive_link

Sin otro particular, le saludo cordialmente.

En San Sebastián de La Gomera, a fecha de la firma electrónica.

EL GERENTE,
Fdo: Eduardo Itmar Morales Díaz.

Cód. Validación: 5ZER4FCXFMN4FCC9XW4HRFMCW
Verificación: https://aguasgomera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2

En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000S3OJkjissUNinIn3IlOdBQ==

INDICE DE ALEGACIONES:

Nº	ALEGACIONES	FECHA
1	Subdirector General de Patrimonio. Secretaría de Estado. D. G. de Infraestructura. Ministerio de Defensa.	30/07/2025
2	Secretaría General. Presidencia del Gobierno de Canarias.	08/08/2025
3	Agencia Canaria de Protección del Medio Urbano y Natural.	08/08/2025
4	Subdirección General de Evaluación Ambiental. Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental. Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.	13/08/2025
5	Subdirección General de Sanidad Ambiental y Salud Laboral. Ministerio de Sanidad.	08/10/2025
6	Dirección General de Patrimonio y Contratación. Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea. Gobierno de Canarias.	14/10/2025
7	Dirección de Planificación Aeroportuaria y Control Regulatorio. AENA. Ministerio de Transporte y Movilidad Sostenible.	24/10/2025

Sin otro particular, atentamente.

En San Sebastián de La Gomera a, fecha de firma electrónica.

EL GERENTE,
Fdo: Eduardo Itamar Morales Díaz.

Cód. Validación: 5ZER4FCXFMN4FCC9XW4HRFMCW
Verificación: https://aguasgomera.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:
Sello Espublico Servicios - Fecha: 11/11/2025 - 08:38:42
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente:
RP001-000S3OJkjissUNinIn3IlOdBQ==
El presente documento ha sido descargado el 11/11/2025 - 12:42:04

MINISTERIO
DE DEFENSA

USO PUBLICO

SECRETARÍA DE ESTADO
DG. DE INFRAESTRUCTURA
SDG. PATRIMONIO
SDGPAT 4UPAT

E S C R I T O - G E I S E R

S/REF.	Expediente 319/2024
N/REF.	342/UP4/D-38-370-000-0023
FECHA	30/07/2025
ASUNTO	MINISDEF: Riesgo de Inundación (3er Ciclo) Demarcación Hidrográfica La Gomera
ANEXOS	1_Consejo Insular de Aguas de la Gomera
DESTINATARIO	CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA, CASIMIRO CURBELO CURBELO [INTERESADO]
COPIA	GESTOR DEL ÁREA DE PATRIMONIO DE LA SDDTF

Con fecha de entrada 30 de julio de 2025, en el Registro de la Dirección General de Infraestructura del Ministerio de Defensa, órgano competente para emitir el informe solicitado, se ha recibido el instrumento **“Revisión y Actualización de los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación (3er Ciclo) de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera,”** (ANEXO), a fin de que pueda evacuarse el trámite previsto en la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre de evaluación ambiental, en cuya virtud:

“*Cualquier actuación administrativa medioambiental o de otra índole de las comunidades autónomas o de las entidades locales que dimane de la presente ley que incida sobre zonas declaradas de interés para la Defensa Nacional y terrenos, edificaciones e instalaciones, incluidas sus zonas de protección, afectos a la Defensa Nacional, necesitará el informe preceptivo del Ministerio de Defensa, que tendrá carácter vinculante en lo que afecte a la Defensa Nacional".*

Este informe se remitirá en cuanto se disponga del análisis de los órganos técnicos correspondientes sobre la incidencia del instrumento de impacto medio ambiental recibido, en el dominio público militar, así como, en general, en los intereses de la Defensa Nacional como servicio público de competencia exclusivamente estatal. Por tanto, tratándose de incidencia que puede afectar al dominio o a un servicio público de titularidad estatal y en aplicación de la salvedad expresamente prevista a este efecto en la Disposición adicional decimoséptima de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental, se hace constar que, si en el plazo de TRES meses no hubiera sido posible alcanzar una solución negociada o si, transcurrido dicho plazo, el informe vinculante aún no hubiera sido emitido, los efectos del silencio serán **desfavorables**, por lo que no podrá aprobarse el instrumento de evaluación ambiental sometido a consulta en lo que afecte a la competencia estatal en materia, en este caso, de Defensa Nacional.

CÓDIGO SEGURO DE VERIFICACIÓN:
20200WUCZ9KUACK9MOI6+N1WUJPRMWEO=
URL de verificación: http://sede.defensa.gob.es
(documentos clasificados o de uso oficial no pueden verificarse)

CORREO ELECTRÓNICO:
patrimoniodigenin@oc.mde.es

USO PUBLICO

Pº Castellana 109 planta 9ª
28071 MADRID
TEL: 916020825
FAX: 916020663

USO PUBLICO

EL CORONEL AUDITOR SUBDIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO

- Fernando Benito Del Val Esteban -

Los datos de carácter personal que puedan aparecer en este escrito o sus anexos deberán ser tratados conforme a lo establecido en la legislación vigente en materia de Protección de Datos, debiendo ser empleados únicamente para la finalidad con que fueron comunicados y mantenidos durante no más tiempo del necesario para los fines del tratamiento.

USO PUBLICO

(109,111)

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

Avda. José Manuel Guimerá, nº 1 Tfno: 922 92 39 07/05 - 38071 Santa Cruz de Tenerife
Plz. Dr. Rafael O'Shanahan, nº 1 Tfnos: 928 21 12 06 - 35071 Las Palmas de Gran Canaria

En virtud del artículo 14.1 del la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, se comunica que su escrito remitido y recibido en esta Secretaría General, ha sido trasladado con fecha de hoy al Departamento u órgano al que por razón de su materia compete y que aparece especificado en la información que a continuación se detalla.

FECHA DE REGISTRO	18/07/2025
N.º DE REGISTRO	PGSG/2901
RESUMEN	Escrito recibido relativo a la toma en consideración del Esquema Provisional de Temas Importantes en Materia de Gestión de Aguas
DEPARTAMENTO U ÓRGANO AL QUE HA SIDO TRASLADADO	Dirección General de Aguas.

FECHA DE REGISTRO	29/07/2025
N.º DE REGISTRO	PGSG/3061
RESUMEN	Escrito recibido relativo al mapa de peligrosidad y riesgo de inUndaciones.
DEPARTAMENTO U ÓRGANO AL QUE HA SIDO TRASLADADO	Dirección General de Aguas.

En Canarias, a

EL SECRETARIO GENERAL,
Ceferino J. Marrero Fariña.

Agencia Canaria de PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL

Gobierno de Canarias

Servicio de Órganos Colegiados
EXPEDIENTE: OO-R22/25 (2025-R00022)

S.REF EXPEDIENTE: Nº319/2024-PGRI

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA

ASUNTO: "**REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y DE RIESGO DE INUNDACIÓN (3ER CICLO) DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA.**"

En relación con el asunto referenciado, y a la vista de lo solicitado por su escrito de fecha 28/07/2025 y co fecha de registro de entrada en este Centro Directivo de 29/07/2025 (APUN 9538), por medio del presente le comunico que la Agencia Canaria de Protección del Medio Natural no tiene observaciones que realizar a los efectos requeridos.

Sin otro particular, atentamente,

LA DIRECTORA EJECUTIVA DE LA AGENCIA CANARIA DE PROTECCIÓN DEL MEDIO NATURAL

Enlace al documento: https://sede.apmun.org/publico/documento/92E0C7091F130DE721531F742638AC1E
CSV: 92E0C7091F130DE721531F742638AC1E Verificar en: https://sede.apmun.org
FIRMADO POR: MARÍA MONTSERRAT ORTEGA MONTESDEOCA 08/08/2025 11:48

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V.: GEN-5476-9374-f51c-04aa-0142-c09d-8167-6cd7 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO
PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA
Y EL RETO DEMOGRÁFICO

SECRETARÍA DE ESTADO DE
MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL
DE CALIDAD Y EVALUACIÓN AMBIENTAL

Subdirección General de Evaluación Ambiental

O F I C I O

S/REF. Nº319/2024-PGRI

N/REF. SGEA/

ASUNTO Solicitud de informe para la revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación (3er Ciclo)

REMITENTE Dª. Eva Mª Blanco Benavente
Subdirectora General de Evaluación Ambiental

DESTINATARIO **Consejo Insular de Aguas de la Gomera**
Cabildo Insular de la Gomera
CALLE Real, 18
38800 (San Sebastián de la Gomera)

Con fecha 30 de julio de 2025, ha tenido entrada en esta Subdirección General, solicitud de informe en relación con el documento ***«Revisión y Actualización de los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación (3er Ciclo) de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera»***, a tenor de lo dispuesto en el artículo 10.2 del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación.

Se comunica que de acuerdo con el artículo 8.1 b) del Real Decreto 503/2024, de 21 de mayo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y se modifica el Real Decreto 1009/2023, de 5 de diciembre, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales, corresponde a la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, "*La tramitación y resolución de los procedimientos de evaluación ambiental estratégica de planes y programas de competencia estatal y de evaluación de impacto ambiental de proyectos de competencia estatal.*"

En virtud de lo expuesto, se traslada que esta unidad no tiene asignada competencia respecto a la emisión de informes, valoraciones o análisis previos sobre los procedimientos o sobre la necesidad o no de su sometimiento a evaluación ambiental, por lo que no es posible atender su petición.

Firmado electrónicamente
LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE EVALUACION AMBIENTAL

Eva Mª Blanco Benavente

CORREO ELECTRÓNICO
buzon-sgea@miteco.es

PLAZA DE SAN JUAN DE LA CRUZ, 10
28071 MADRID
TEL.: 91 597 63 32

CSV : GEN-5476-9374-f51c-04aa-0142-c09d-8167-6cd7
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : EVA MARIA BLANCO BENAVENTE | FECHA : 11/08/2025 14:41 | Sin acción específica

INFORME DE FIRMA, no sustituye al documento original | C.S.V. : GEN-72d7-58ca-0a10-c18d-5c0b-5237-dc98-1f42 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección: https://run.gob.es/hsblF8yLcR

MINISTERIO
DE SANIDAD

SECRETARÍA DE ESTADO
DE SANIDAD

DIRECCIÓN GENERAL DE
SALUD PÚBLICA Y EQUIDAD
EN SALUD

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE SANIDAD AMBIENTAL Y
SALUD LABORAL

ASUNTO: INFORME SOBRE LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y DE RIESGO DE INUNDACIÓN (3ER CICLO) DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA.

En referencia al proyecto mencionado, indicar que tiene como objetivo la revisión y, en caso necesario, la actualización de los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera, en las Áreas de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSIs) de origen fluvial-pluvial identificadas. Esto se realiza en el marco del tercer ciclo de la Directiva de Inundaciones, buscando generar nuevos instrumentos que permitan establecer prioridades y tomar decisiones técnicas, económicas y políticas en relación con la gestión del riesgo de inundación, con el fin de reducir las posibles consecuencias para las personas, las infraestructuras, la actividad económica y el medio ambiente.

En cuanto a los riesgos para la salud humana y los aspectos ambientales, los Mapas de Peligrosidad y Riesgo de Inundación son una herramienta clave para conocer y estimar los daños asociados a inundaciones para la salud humana. Se enfatiza en la necesidad de integrar estrategias de adaptación al cambio climático en la gestión del riesgo de inundación, abordando también otros tipos de riesgos. Y aunque no se analizan de forma explícita los impactos en la salud, se consideran diversos impactos ambientales resultantes de las presiones antrópicas, como emisiones industriales, la contaminación del suelo, el agotamiento de recursos hídricos y la generación de residuos, que se derivan en los distintos compartimentos hídricos de la isla.

La estrategia busca mejorar la calidad de las masas de agua y fortalecer la preparación ante inundaciones, lo cual impacta positivamente en la salud de la población frente a desastres naturales. Por todo lo expuesto, desde esta unidad se recomienda el cumplimiento de la legislación relacionada con la salud humana y la protección ambiental, para asegurar el éxito de esta estrategia.

Madrid, a fecha de firma electrónica.

SUBDIRECTOR GENERAL

Santiago González Muñoz

CONSEJO INSULAR DE AGUAS DE LA GOMERA
CABILDO INSULAR DE LA GOMERA
PROVINCIA DE SANTA CRUZ DE TENERIFE
COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

CSV : GEN-72d7-58ca-0a10-c18d-5c0b-5237-dc98-1f42
DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : https://run.gob.es/hsblF8yLcR
FIRMANTE(1) : SANTIAGO GONZALEZ MUÑOZ | FECHA : 06/10/2025 17:32 | Sin acción específica

INFORME SOBRE LAS ALEGACIONES, QUE EN SU CASO SE CONSIDEREN, POR POSIBLE AFECCIÓN A LOS INMUEBLES DEL INVENTARIO DE BIENES DEL CAC: **REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y DE RIESGO DE INUNDACIÓN (3ER CICLO) DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA. ISLA DE LA GOMERA**

ANTECEDENTES

PRIMERO. Con fecha 29 de julio de 2025 (N. General: 1491934 / 2025 N. Registro: HRUE / 10192 / 2025) tiene entrada en la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea escrito del Consejo Insular de Aguas de La Gomera con el asunto: "Trámite de Audiencia: DOCUMENTO: "REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y DE RIESGO DE INUNDACIÓN (3ER CICLO) DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA", especificándose lo siguiente:

> *En base a lo anterior y encontrándonos en la fase de consulta de la Revisión de la Evaluación Preliminar de Riesgo de Inundación de La Gomera, le comunico que en la web de este Consejo Insular de Aguas de La Gomera (www.aguasgomera.es) pueden consultar el documento denominado "Revisión y Actualización de los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación (3er Ciclo) de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera", para que si lo tienen a bien aporten en el plazo establecido de tres (3) meses contados a partir del día siguiente al de la notificación del presente escrito, todo tipo de sugerencias y alegaciones sobre dichos documentos en lo que respecta a sus competencias, para su posterior análisis y, en su caso, incorporación al documento final.*

SEGUNDO. La Dirección General de Patrimonio y Contratación, a los efectos de salvaguardar y proteger la integridad física y jurídica y el valor patrimonial de los bienes y derechos del patrimonio de la Comunidad Autónoma, debe proceder, de conformidad con lo previsto en la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental – en adelante LEA- y en la Ley 4/2017, de 13 de julio, del Suelo y de los Espacios Naturales Protegidos de Canarias – en adelante LSENPC-, a la emisión de informes técnicos en respuesta a las consultas por posible afección sobre algún inmueble del Inventario de Bienes de esta Comunidad Autónoma.

Las competencias de la DGPyC, en materia de patrimonio, se relacionan en el artículo 37 del Decreto 107/2024, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, y las referentes a este informe lo dispuesto en la letra *t): "Las demás actuaciones tendentes a proteger la integridad física y jurídica y el valor patrimonial de los bienes y derechos del patrimonio de la Comunidad Autónoma".*

TERCERO. La documentación técnica correspondiente, que se somete a consulta de esta DGPyC, ha sido descargada en la siguiente dirección electrónica facilitada:

http://www.aguasgomera.es

Las Palmas de Gran Canaria: 928 578 100 – Santa Cruz de Tenerife: 922 475400 – Correo: dgpc.patrimonio@gobiernodecanarias.org

CUARTO. Los documentos que integran el expediente electrónico sometido a consulta son:

- ES126_MPRI_Anexos_03_00
- AcuerdoJGobiernoMapaRiesgosInund

Las Palmas de Gran Canaria: 928 578 100 – Santa Cruz de Tenerife: 922 475400 – Correo: dgpc.patrimonio@gobiernodecanarias.org

CONSIDERACIONES

De la documentación analizada y del resto de documentos del expediente, extraemos los siguientes particulares de interés, a efectos de este informe:

A. Antecedentes:

a. Hitos procedimentales:

- Enero 2025. Acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de La Gomera, adoptado en sesión Ordinaria de fecha 28/01/2025 de "toma en consideración y aprobación inicial de los documentos de la revisión y actualización de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI 3º CICLO) de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera, así como apertura del plazo de información pública y trámite de audiencia a las administraciones públicas afectadas y demás interesados".

- Julio 2025. Acuerdo de la Junta de Gobierno del Consejo Insular de Aguas de La Gomera, adoptado en sesión ordinaria de fecha de 24/07/2025 de toma en consideración del documento: "Revisión y Actualización de los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación (3er Ciclo) de la Demarcación Hidrográfica de La Gomera" así como apertura del plazo de información pública y trámite de audiencia a las Administraciones Públicas afectadas y demás interesados.

b. Momento de emisión del este informe:

De conformidad con el artículo 10.2[1] del Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de evaluación y gestión de riesgos de inundación, la administración solicitante requiere la aportación de sugerencias y alegaciones sobre dichos documentos en lo que respecta a nuestras competencias, para su posterior análisis y, en su caso, incorporación al documento final.

B. Marco normativo y procedimiento

La Directiva 2000/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2000, por la que se establece un marco comunitario de actuación en el ámbito de la política de aguas fue incorporada a nuestro ordenamiento jurídico mediante el artículo 129 de la Ley 62/2003, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y del orden social (que

[1] *Los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación se someterán a consulta pública durante un plazo mínimo de tres meses. Una vez analizadas las alegaciones, se someterán a informe del Comité de Autoridades Competentes u organismo equivalente en las cuencas intracomunitarias y posteriormente se remitirán al Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.*

Las Palmas de Gran Canaria: 928 578 100 – Santa Cruz de Tenerife: 922 475400 – Correo: dgpc.patrimonio@gobiernodecanarias.org

modificó, a tal efecto, el texto refundido de la Ley de Aguas, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio).

Aunque dos importantes fenómenos extremos como las inundaciones y las sequías no se abordan en profundidad a lo largo de la citada Directiva, uno de ellos (el de las inundaciones) sí ha sido objeto de desarrollo específico mediante la Directiva 2007/60/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación (Directiva de Inundaciones).

La Directiva de Inundaciones se ha traspuesto a nuestro ordenamiento jurídico mediante el Real Decreto 903/2010, de 9 de julio, de Evaluación y Gestión de Riesgos de Inundación, que tiene como principal objeto (artículo 1) regular los procedimientos para realizar la evaluación preliminar del riesgo de inundación -desarrollado en el capítulo II de ambas normas-, los mapas de peligrosidad y riesgo (capítulo III) y los planes de gestión de los riesgos de inundación (capítulo IV) en todo el territorio español; así como la generación de un adecuado conocimiento y evaluación de los riesgos asociados a las inundaciones, y de lograr una actuación coordinada de todas las Administraciones públicas y la sociedad para reducir las consecuencias negativas de las inundaciones.

Al respecto de dichos procedimientos, que además son consecutivos, conllevan una serie de actualizaciones y revisiones conforme al artículo 21 del Real Decreto 903/2010 y donde se expone que:

> *1. La evaluación preliminar de riesgo de inundaciones se actualizará a más tardar el 22 de diciembre de 2018, y a continuación cada seis años.*
>
> *2. Los mapas de peligrosidad por inundaciones y los mapas de riesgo de inundación se revisarán, y si fuese necesario, se actualizarán a más tardar el 22 de diciembre de 2019 y, a continuación, cada seis años.*
>
> *3. Los planes de gestión del riesgo de inundación, incluidos los componentes indicados en la parte B del anexo, se revisarán y se actualizarán a más tardar el 22 de diciembre de 2021 y, a continuación, cada seis años.*
>
> *4. Las posibles repercusiones del cambio climático en la incidencia de inundaciones se tomarán en consideración en las revisiones de la evaluación preliminar y en los planes de gestión del riesgo de inundación.*

Siguiendo las determinaciones expuestas en citado artículo, la administración competente (Consejo Insular de Aguas de La Gomera) remite la documentación relativa a la **segunda revisión y actualización de la EPRI de La Gomera** (3º ciclo (2027-2033)) con el objetivo de determinar las zonas para las cuales existe un riesgo potencial de inundación significativo en base al estudio de la información disponible sobre inundaciones históricas, estudios de zonas inundables, impacto del cambio climático, planes de protección civil, ocupación actual del suelo, así como las infraestructuras de protección frente a inundaciones existentes.

A partir de tal evaluación preliminar, se pueden identificar las áreas de riesgo potencial significativo de inundación (ARPSIs) y elaborar los mapas de peligrosidad y mapas de riesgo de inundación que delimitan las zonas inundables, así como los calados del agua, e indican los daños potenciales que una inundación pueda ocasionar a la población, a las

Las Palmas de Gran Canaria: 928 578 100 – Santa Cruz de Tenerife: 922 475400 – Correo: dgpc.patrimonio@gobiernodecanarias.org

actividades económicas y al medio ambiente para los escenarios de probabilidad que establece el RD 903/2010.

Finalmente, con el resultado de lo anterior, se pueden y deben elaborar los Planes de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI) en el ámbito de las Demarcaciones Hidrográficas y las ARPSIs identificadas PGRI que, a su vez, tienen como objetivo lograr una actuación coordinada de todas las administraciones públicas y la sociedad para disminuir los riesgos de inundación y reducir las consecuencias negativas de las inundaciones, basándose en los programas de medidas que cada una de las administraciones debe aplicar en el ámbito de sus competencias para alcanzar el objetivo previsto, bajo los principios de solidaridad, coordinación y cooperación interadministrativa y respeto al medio ambiente.

C. Completitud documental

El capítulo III del Real Decreto 903/2010 recoge información relativa a los mapas de peligrosidad y riesgo de inundación, desarrollando su contenido mínimo en los artículos 8 y 9, respectivamente[2].

Artículo 8. Mapas de peligrosidad por inundación.

1. Para cada demarcación hidrográfica se elaborarán mapas de peligrosidad por inundación para las zonas determinadas con arreglo al artículo 5. Estos mapas contemplarán, al menos, los escenarios siguientes

a) Alta probabilidad de inundación, cuando proceda.

b) Probabilidad media de inundación (periodo de retorno mayor o igual a 100 años).

000x_01_ZONAS INUNDABLES_T100

c) Baja probabilidad de inundación o escenario de eventos extremos (periodo de retorno igual a 500 años).

000x_01_ZONAS INUNDABLES_T500

2. En las zonas costeras donde exista un nivel adecuado de protección, el mapa de peligrosidad se limitará al escenario de baja probabilidad de inundación.

3. Para cada uno de los escenarios anteriores los mapas deberán contener:

a) Extensión previsible de la inundación y calados del agua o nivel de agua, según proceda.

000x_02_CALADOS_T100 y 000x_02_CALADOS_T500

b) En aquellos casos en que se considere necesario, se podrá incluir también información adicional relevante como los caudales y/o velocidades máximas alcanzadas por la corriente en la zona inundable.

c) En las inundaciones causadas por las aguas costeras y de transición se reflejará el régimen de oleaje y de mareas, así como las zonas sometidas a procesos erosivos y las tendencias en la subida del nivel medio del mar como consecuencia del cambio climático.

[2] El añadido de la fórmula a utilizar al final de cada epígrafe es nuestro.

Las Palmas de Gran Canaria: 928 578 100 – Santa Cruz de Tenerife: 922 475400 – Correo: dgpc.patrimonio@gobiernodecanarias.org

4. Adicionalmente, en los mapas de peligrosidad se representará la delimitación de los cauces públicos y de las zonas de servidumbre y policía, la zona de flujo preferente en su caso, la delimitación de la zona de dominio público marítimo-terrestre, la ribera del mar en caso de que difiera de aquella y su zona de servidumbre de protección.

000x_03_ZONA_FLUJO_PREFERENTE y 000x_04_DOMINIO PÚBLICO HIDRÁULICO

Artículo 9. Mapas de riesgo de inundación.

Para cada demarcación hidrográfica se elaborarán mapas de riesgo de inundación para las zonas identificadas en la evaluación preliminar del riesgo. Los mapas de riesgo de inundación incluirán, como mínimo, la información siguiente para cada uno de los escenarios especificados en el artículo anterior:

a) Número indicativo de habitantes que pueden verse afectados.

000x_05.1_POB_T100 y 000x_05.2_POB_T500.

b) Tipo de actividad económica de la zona que puede verse afectada.

000x_06.1_ECO_T100 y 000x_06.2_ECO_T500

c) Instalaciones industriales a que se refiere el anejo I de la Ley 16/2002, de 1 de julio, de Prevención y Control Integrado de la Contaminación que puedan ocasionar contaminación accidental en caso de inundación, así como las estaciones depuradoras de aguas residuales.

000x_07.1_PUNTOS_ESPECIAL_IMPORTANCIA_T100 000x_07.2_PUNTOS_ESPECIAL_IMPORTANCIA_T500

d) Zonas protegidas para la captación de aguas destinadas al consumo humano, masas de agua de uso recreativo y zonas para la protección de hábitats o especies que pueden resultar afectadas.

000x_08.1_ZONAS_PROTEGIDAS_T100 000x_08.2_ZONAS_PROTEGIDAS_T500.

e) Cualquier otra información que se considere útil, como la indicación de zonas en las que puedan producirse inundaciones con alto contenido de sedimentos transportados y flujos de derrubios e información sobre otras fuentes importantes de contaminación, pudiendo también analizarse la infraestructura viaria o de otro tipo que pueda verse afectada por la inundación.

000x_07.1_PUNTOS_ESPECIAL_IMPORTANCIA_T100 000x_07.2_PUNTOS_ESPECIAL_IMPORTANCIA_T500

Analizado el contenido de la documentación aportada, se observa, indiciariamente, la coincidencia entre el contenido recogido en dichos mapas con lo indicado en los transcritos artículos 8 y 9 del RD 903/2010.

No obstante, **sólo se recogen para las ARPSIs de origen pluvial-fluvial**, estableciéndose en el apartado 5 de la Memoria, para las de origen costero, que: "*en tanto no se modifiquen las bases de datos que sirvieron para la elaboración de los Mapas de Peligrosidad causada por el mar en las aguas costeras (realizados por la Dirección General de la Costa y el Mar) durante la implantación del 1er ciclo de la Directiva de Inundaciones, se mantienen los Mapas de Peligrosidad por inundación de las ARPSIs costeras, ya publicados en el SNCZI.*"

A este respecto, a pesar de que no se establezcan modificaciones en los MPRI (mapas de peligrosidad) de las ARPSIs costeras, se entiende que el contenido mínimo exigido hace referencia a ambos tipos de ARPSIs. En consecuencia, **se recomienda que dicha información se incorpore junto con el resto de documentación del expediente**

Las Palmas de Gran Canaria: 928 578 100 – Santa Cruz de Tenerife: 922 475400 – Correo: dgpc.patrimonio@gobiernodecanarias.org

y se difunda a través de la misma plataforma en la que la administración competente publica el resto de la documentación relativa a la evaluación y gestión de riesgos de inundación, en lugar de limitarse a su remisión al Sistema Nacional de Cartografía de Zonas Inundable (SNCZI). De este modo, se dará adecuado cumplimiento a lo previsto en la legislación básica[3] y en la normativa sectorial[4].

D. Incidencia de los MPRI en los bienes de la CAC

a) Análisis incidencia y determinación de los "Puntos de Especial Importancia" (PEI). Tal y como se concluyó en el informe emitido por esta Administración (SALIDA - N. General: 520985 / 2025 - N. Registro: HRUE / 23994 / 2025 a fecha de 17/07/2025) al respecto de la Evaluación Preliminar del Riesgo de Inundación (EPRI) y considerando que los MPRI tienen su origen en las ARPSIS identificadas en el EPRI, a priori, no habría afección directa o indirecta sobre los bienes patrimoniales de la Comunidad Autónoma de Canarias[5], sin perjuicio de la particularidad que se desarrolla en detalle a continuación.

Como punto de partida, los MPRI añaden, además de las ARPSIs de origen pluvial-fluvial, una serie de aspectos técnicos como: zonas inundables, calados, población afectada, puntos de especial importancia, etc.; considerándose dos periodos de retorno (100 y 500).

Analizados los planos adjuntos a la consulta, no se identifica incidencia directa sobre los bienes de la Comunidad Autónoma de Canarias, salvo por la designación de alguno de ellos como **puntos de especial importancia**. Así es el caso de los "centros de salud" o "centros educativos" (imagen 1 y 2), en las cercanías de las ARPSIs y zonas inundables.

TIPO DE ELEMENTO	ELEMENTOS AFECTADOS
SANIDAD	• Hospital • Centro sanitario no hospitalario
EDUCACIÓN	• Educación infantil • Escuela • Educación especial • Campus

Imagen 1. Elementos -tipo sanitarios y educativos- considerados como **puntos de especial importancia** en los MPRI. Fuente: Memoria

[3] **Ley 27/2006**, sobre participación pública en materia de medio ambiente, y **Ley 19/2013**, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno

[4] Véase artículo 16 **Real Decreto 903/2010**

[5] Recogidos en el listado actualizado a 31 de enero de 2024 de que, a falta de realizar un catálogo patrimonial, dispone esta Dirección General de Patrimonio y Contratación.

Las Palmas de Gran Canaria: 928 578 100 – Santa Cruz de Tenerife: 922 475400 – Correo: dgpc.patrimonio@gobiernodecanarias.org



Imagen 2. Algunos de los bienes de la CAC identificados como "Puntos de Especial Importancia". Fuente: MPRI

En tal sentido, el bien denominado "CENTRO DE SALUD DE SAN SEBASTIÁN (NUEVO)", cuya descripción se adjunta en la subsiguiente tabla 1, no ha sido identificado como punto de especial importancia, no obstante cumplir, a priori, con los requisitos para su consideración como tal.

Denominación de la clase inmov.	Centro Gestor	Denominación del activo fijo	Vía pública	Nº	Descripción Territorio	Número referencia catastral
INMUEBLE ADSCRITO	SERVICIO CANARIO DE SALUD	CENTRO DE SALUD DE SAN SEBASTIÁN (NUEVO)	AVDA. JOSÉ AGUIAR	S/N	SAN SEBASTIÁN DE LA GOMERA	1402101BS9110S0001TE

Tabla 1. Bien de la CAC que potencialmente cumple con los criterios para designarse como "Punto de Especial Importancia".

Considerando lo anterior, cumple informar de la potencialidad de que el "CENTRO DE SALUD DE SAN SEBASTIÁN (NUEVO)" **se identifique como punto de especial interés en los mapas correspondientes[6].**

b) Comunicación de trámites procedimentales sucesivos.

Se reitera la pertinencia de comunicar a esta Administración las actuaciones y documental pertinente de las sucesivas fases del procedimiento, consistentes, s.e.u.o., en la revisión y actualizaciones del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación (PGRI), principalmente por si este modificara o incorporara alguna medida conforme al apartado d) de la parte B del Anexo del Real Decreto 903/2010, que pudiese incidir en los bienes de la Comunidad Autónoma de Canarias, identificados ahora como puntos de especial importancia.

[6] 0007_07.1_PUNTOS_ESPECIAL_IMPORTANCIA_T100_2de3 y 0007_07.2_PUNTOS_ESPECIAL_IMPORTANCIA_T500_2de3

Las Palmas de Gran Canaria: 928 578 100 – Santa Cruz de Tenerife: 922 475400 – Correo: dgpc.patrimonio@gobiernodecanarias.org

CONCLUSIONES

Considerando que conforme los artículos 28 y 29 de Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas éstas están obligadas a proteger, custodiar y defender su patrimonio, ejerciendo las potestades administrativas que correspondan.

Asimismo, que la Ley 6/2006, de 17 de julio, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma, en su artículo 94.2, dispone que los titulares de los órganos competentes que tengan a su cargo bienes o derechos del patrimonio de la Comunidad Autónoma, están obligados a velar por su custodia y defensa.

Siendo las competencias de esta Dirección General de Patrimonio y Contratación, en materia de patrimonio, las que se relacionan en el artículo 37 del Decreto 107/2024, de 31 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea, siendo las referentes a este informe lo dispuesto en el apartado 1, letra ñ): "*Las demás actuaciones tendentes a proteger la integridad física y jurídica y el valor patrimonial de los bienes y derechos del patrimonio de la Comunidad Autónoma*".

En contestación a la consulta institucional de referencia, y tras analizar los documentos a los que se ha accedido a través del enlace electrónico facilitado, se han considerado los siguientes aspectos y alcanzado las siguientes conclusiones:

PRIMERA. En relación al procedimiento formal, y a fin de dar adecuado cumplimiento a lo previsto en la legislación básica (Ley 27/2006, sobre participación pública en materia de medio ambiente, y Ley 19/2013, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno) y en la normativa sectorial de aplicación (artículo 16 del Real Decreto 903/2010), **se recomienda:**

- Incorporar los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación de las ARPSIs costeras identificadas en la Demarcación Hidrográfica de La Gomera junto con el resto de documentación del expediente.

- Asimismo que se difunda a través de la misma plataforma en la que la administración competente publica el resto de la documentación relativa a la evaluación y gestión de riesgos de inundación.

SEGUNDA. En relación con la incidencia de esta planificación sobre los bienes de la Comunidad Autónoma en la isla de La Gomera **se informa**:

- La potencialidad y conveniencia de que el **"CENTRO DE SALUD DE SAN SEBASTIÁN (NUEVO)"** se identifique como **punto de especial interés** en los siguientes mapas:

    - *"0007_07.1_PUNTOS_ESPECIAL_IMPORTANCIA_T100_2de3"*
    - *"0007_07.2_PUNTOS_ESPECIAL_IMPORTANCIA_T500_2de3)"*

- La pertinencia de continuar comunicando a esta Administración las actuaciones y documental correspondiente de las sucesivas fases del procedimiento de tramitación del Plan de Gestión del Riesgo de Inundación.

Es cuanto se tiene a bien informar, sin menoscabo de advertir del mantenimiento de las facultades y prerrogativas del Título III de la Ley 6/2006 de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Canarias respecto a cualquier eventualidad derivada de la ejecución o implementación de esta actuación.

En Canarias, documento fechado y firmado digitalmente.

Juan Domingo Cabrera Delgado
Director General de Patrimonio y Contratación
Consejería de Hacienda y Relaciones con la Unión Europea

Las Palmas de Gran Canaria: 928 578 100 – Santa Cruz de Tenerife: 922 475400 – Correo: dgpc.patrimonio@gobiernodecanarias.org

Sonia Corrochano Gómez
Directora de Planificación Aeroportuaria y
Control Regulatorio

Casimiro Curbelo Curbelo.
Presidente
Consejo Insular de Aguas de la Gomera
C/ Real 18, San Sebastián de la Gomera.
38800 (Santa Cruz de Tenerife)

Madrid, 22 de octubre de 2025
S2025003774_39342s1

Estimado S. Curbelo,

En relación con su escrito por el que se solicitan las sugerencias y alegaciones que se estimen convenientes respecto a la "*Revisión y Actualización de los Mapas de Peligrosidad y de Riesgo de Inundación (3er Ciclo) de la Demarcación Hidrográfica de la Gomera*", se adjunta nota técnica elaborada en la Dirección de Planificación Aeroportuaria y Control Regulatorio.

Reciba un cordial saludo,

C/ Peonías, 12
28042 Madrid, España
T + 91 321 12 93 / F +34 91 321 16 00
dpac@aena.es
www.aena.es

NOTA TÉCNICA A LA REVISIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS MAPAS DE PELIGROSIDAD Y DE RIESGO DE INUNDACIÓN (3ER CICLO) DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DE LA GOMERA

	Nombre / Puesto	**Firma / Fecha**
Realizado	José Ignacio Berrocal Sáez Técnico de la División de Servidumbres Aeronáuticas y Sistemas de Información Geográfica	☑ Documento firmado el día 22 de octubre de 2025 a las 13:01 horas **Por JOSE IGNACIO BERROCAL SAEZ** Clave de verificación: 1761130868176g
Revisado	Jose María Asín Berenguer Jefe de Departamento de Coordinación Territorial	
Firmado	Roberto Serrano Cózar Jefe de División de Servidumbres Aeronáuticas y Sistemas de Información Geográfica	

1 DATOS DEL EXPEDIENTE INFORMADO

NOMBRE:	Revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación (3er ciclo) de la Demarcación Hidrográfica de la Gomera
PROVINCIA:	Santa Cruz de Tenerife

2 DATOS DE LOS AEROPUERTOS AFECTADOS

AEROPUERTO:	Aeropuerto de La Gomera
PLAN DIRECTOR:	Orden de 3 de agosto de 2001, por la que se aprueba el Plan Director del Aeropuerto de La Gomera (B.O.E. nº 219 de 12 de septiembre)
SERV. AERONÁUTICAS:	Real Decreto 1423/2018, de 3 de diciembre, por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de La Gomera (B.O.E. nº 17 de 19 de enero)

3 ANÁLISIS

Desde el punto de vista de las competencias de esta Dirección de Planificación Aeroportuaria y Control Regulatorio de Aena, en relación con la "Revisión y actualización de los mapas de peligrosidad y de riesgo de inundación (3er ciclo) de la Demarcación Hidrográfica de la Gomera", no se tienen comentarios.

No obstante, tal y como se indica en la documentación recibida, la siguiente fase de actuación en la revisión que se está llevando a cabo, consistirá en el Plan de Gestión de Riesgos de Inundación (PGRI) que "*supone la adopción y ejecución por cada administración competente de una serie de medidas diseñadas específicamente para cada una de las zonas con riesgo estudiadas en las anteriores fases*", por lo que expone lo siguiente:

- El Área de Riesgo Potencial Significativo de Inundación (ARPSI) Playa Santiago se sitúa dentro de la proyección en planta de las Servidumbres Aeronáuticas del aeropuerto de La Gomera, aprobadas por Real Decreto 1423/2018, de 3 de diciembre, por el que se modifican las servidumbres aeronáuticas del Aeropuerto de La Gomera (B.O.E. nº 17 de 19 de enero).

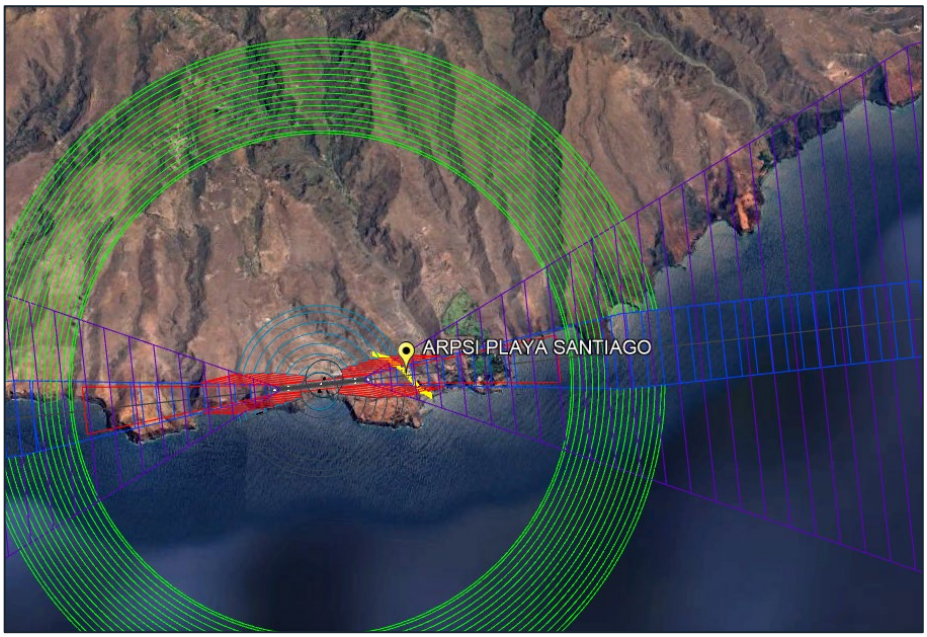


Figura. ARPSI Playa Santiago y Servidumbres Aeronáuticas Real Decreto 1423/2018

- Al respecto, conforme al Real Decreto 369/2023, de 16 de mayo, de Servidumbres Aeronáuticas, previamente a la ejecución de los proyectos cuyo ámbito quede dentro de la proyección en planta de las servidumbres aeronáuticas, se deberá contar con el acuerdo favorable de la Agencia Estatal de Seguridad Aérea (AESA), debiéndose cursar dicha petición directamente a este Organismo dependiente del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

- Por otro lado, se recuerda que los proyectos de planes o instrumentos de ordenación urbanística o territorial, o de cualquier otra índole que ordenen físicamente el territorio, siempre que incluyan dentro de su ámbito la zona de servicio aeroportuaria o espacios sujetos a las servidumbres aeronáuticas legalmente establecidas, o las propuestas de servidumbres aeronáuticas, incluidas las acústicas, previstas respecto a las actuaciones planificadas en la zona de servicio de los Planes Directores, deberán contar con el informe favorable del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible, que tiene carácter vinculante en el ámbito de las competencias exclusivas del Estado en materia de aeropuertos de interés general y planificación aeroportuaria, de acuerdo con la Disposición Adicional Segunda del Real Decreto 2591/1998, de 4 de diciembre, sobre la Ordenación de los Aeropuertos de Interés General y su Zona de Servicio, en su actual redacción.